

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 97

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de licenciamiento ambiental iniciado mediante Auto 2702 del 24 de junio de 2016			
Expediente:	LAV0033-00-2016	Empresa:	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P.
Proyecto:	<i>"UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL"</i> , localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.		
Fecha:	Viernes 30 de agosto de 2019		
Lugar:	Centro de Integración Ciudadana – CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos, del municipio de Vélez en el departamento de Santander		
Hora de Inicio:	8:30 a.m.	Hora de finalización:	5:00 p.m.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Centro de Integración Ciudadana – CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos, del municipio de Vélez en el departamento de Santander, y siendo las 08:30 a.m. del viernes 30 de agosto de 2019, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 4080 del 14 de junio de 2019 dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 2702 del 24 de junio de 2016 para la obtención de Licencia Ambiental respecto del proyecto denominado *"UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL"*, ubicado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.

Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto firmado el 12 de julio de 2019, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, fijado y publicado a partir del 15 de julio de 2019, en la ANLA, en

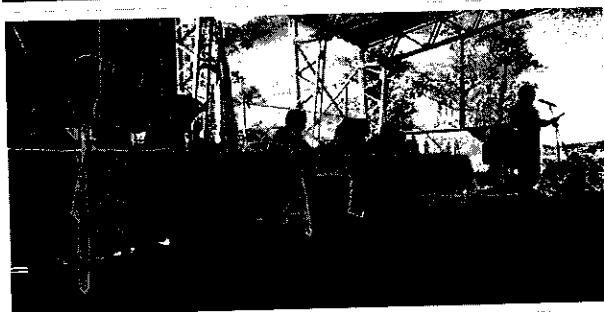


las Corporaciones CAS, CORPOBOYACA y CAR, y en las Alcaldías y Personerías municipales de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca. De igual manera se publicó su contenido en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

A través de la Resolución 01458 del 19 de julio de 2019 el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Edilberto Peñaranda Correa, identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la planta de personal de la ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales que se realicen en ede licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y suscribir el acta correspondiente.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por los alcaldes de los municipios de San Antonio del Tequendama, Nemocón y Cachipay, del personero municipal de San Francisco, Cundinamarca y de más de cien (100) personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento:



ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida a cargo del Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
2. Momento de seguridad
3. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del departamento de Santander
 - c. Himno del municipio de Vélez
4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental
5. Presentación del proyecto a cargo del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P.- EEB S.A E.S.
6. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio
7. Intervención de los solicitantes de la audiencia pública
8. Intervención de las personas inscritas
9. Cierre de la audiencia

SALUDO INICIAL

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, asesor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y delegado para presidir la audiencia, da un saludo a todos los asistentes e informa a los asistentes acerca de la actuación administrativa en la cual se ordena la celebración del presente mecanismo de participación ciudadana, el auto que ordenó la audiencia y el edicto que la convocó. Así mismo expone al público que previo a la Audiencia Pública Ambiental se realizaron cinco reuniones informativas así:

- 1) El **miércoles treinta y uno (31) de julio de 2019** en el Coliseo José Darío Díaz Lozada ubicado en la Carrera 3 No. 5-73 del municipio del Carmen de Chucurí, Santander.
- 2) El **domingo cuatro (4) de agosto de 2019** en el Centro de Integración Ciudadana - CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos del municipio de Vélez, Santander.
- 3) El **jueves ocho (8) de agosto de 2019** en el Coliseo Municipal Fray Ignacio Nariño, ubicado en la calle 1 con carrera 4, del municipio de Nemocón, Cundinamarca.
- 4) El **sábado diez (10) de agosto de 2019** en el Parque Principal, del municipio de San Francisco de Sales, Cundinamarca.
- 5) El **domingo once (11) de agosto de 2019** en el Polideportivo Municipal, del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 97

Acto seguido procede a explicar el orden del día, dando curso al mismo en los siguientes puntos:

1. Saludo de bienvenida a cargo del Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Saluda a todos los asistentes, agradeciendo especialmente por estar en este recinto, a la Defensoría, a los personeros, al doctor Rivera Balaquera de la Procuraduría. Expresa que este es un espacio donde venimos a escuchar a la comunidad. Hace hincapié en que es un espacio para escuchar y que para la ANLA es importante todo lo que se tenga por decir. Así mismo solicita al equipo técnico y jurídico estar muy atento a lo que las personas tienen por decir especialmente a quienes han solicitado la audiencia pública, quienes han venido desde lejos para realizar sus planteamientos e informa que van a tener mucho rigor y van a estar muy atentos a todo lo que se diga. Acto seguido agradece a todas las personas que estuvieron detrás de la organización y logística del evento y agradece a la policía nacional que ha estado muy atenta al proceso. Finalmente, manifiesta esperar poder llegar a unas muy buenas conclusiones para tomar unas excelentes decisiones a futuro.

2. Momento de seguridad

Como medida inicial, se proyecta un video informativo con las instrucciones de evacuación, salidas de emergencia, baños y puntos de hidratación. Acto seguido, por parte de una persona de logística del evento quien invitó a identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia con la respectiva señalización; adicionalmente, indicó que, en caso de presentarse una emergencia, se activará la alarma con sonido constante tipo sirena con la que se procederá a la evacuación del lugar. Así mismo menciona que las salidas y rutas de evacuación deben permanecer despejadas por motivos de seguridad por lo que solicita no obstruirlas. Para finalizar, se hace énfasis en los elementos disponibles en caso de emergencia tales como extintores portátiles, punto de primeros auxilios y ambulancia.

Adicionalmente, explica el mapa de evacuación y precisa la ubicación de ruta de evacuación, salida de emergencia, baños del sitio y portátiles, ambulancia, punto médico y punto de mando unificado; menciona que en caso de evacuación, el punto de encuentro será la carretera donde están ubicados los carros, y señala la ubicación de los extintores. También menciona que el equipo logístico cuenta con brigadistas que en caso de evacuación son los encargados de dirigir a todos los asistentes al punto de encuentro a través de la ruta de evacuación. Culmina solicitando no obstruir la puerta de entrada a lo largo del evento ya que es la misma salida de emergencia.

3. Himnos

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Santander

- Himno del municipio de Vélez

4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó la audiencia pública ambiental teniendo en cuenta la solicitud efectuada por tres alcaldes del departamento de Cundinamarca, el alcalde de San Antonio del Tequendama, alcalde de Cachipay, y por el alcalde de Nemocón. Adicionalmente, por el personero del municipio de San Antonio del Tequendama y por más de 100 ciudadanos del departamento de Cundinamarca.

Así mismo menciona que la audiencia pública es un espacio de participación, y que, dentro del trámite del proceso de licenciamiento, la ANLA como autoridad ambiental se encuentra obligada por ley a brindar estos espacios de participación. Manifiesta que la finalidad de la audiencia pública ambiental, en primer lugar, es dar a conocer que existe un proyecto que está en proceso de licenciamiento, que es el proyecto "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL". Adicionalmente, expone que la licencia ambiental fue solicitada por el Grupo de Energía de Bogotá S.A. – E.S.P.

Añade también que lo fundamental de la audiencia pública ambiental es que la autoridad ambiental escuchará en primer lugar a las demás autoridades, a los alcaldes, a los personeros, organizaciones no gubernamentales, y por supuesto a las personas que viven en la zona de influencia y que consideran que pueden verse afectadas por el proyecto. Menciona que por esta razón la ANLA se encuentra presente, en cabeza de su director, el Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, y representada también por el equipo evaluador del proyecto en la parte biótica, física y social y por el grupo jurídico encabezado por el doctor Franklim Guevara Bernal y la doctora Stephanía Casas.

Continúa mencionando que, es principio y regla de la autoridad hablar con la comunidad y escuchar sus inquietudes, y añade que por esta razón recibirán las ponencias que los asistentes consideren pertinente hacerle llegar a la autoridad, así como documentos, videos, audios, y cualquier material que se considere fundamental para tomar una decisión equilibrada; por esta razón, solicita se radique el material en la mesa técnica. También hace énfasis en que la ANLA realizará un análisis muy mesurado del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, y un análisis muy objetivo de todo lo que manifiestan las autoridades y las comunidades en general para tomar una decisión en relación con el proyecto.

Comenta que es importante tener en cuenta que, si alguien tiene un video o una presentación para realizar su intervención, antes de realizar la presentación se allegue dicho material a la mesa técnica con el fin de que pueda ser proyectado mientras se realiza la presentación. Adicionalmente aclara que en la audiencia pública no se tomarán decisiones, sino que por el contrario se escucharán a las autoridades y

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 97

a las personas con el fin de que la ANLA pueda adquirir argumentos para tomar la decisión. Menciona que una vez terminadas las intervenciones se dará por finalizada la audiencia, y añade que se levantará un acta que podrá consultarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia en la página web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Acto seguido, el presidente señala que se dará un espacio de tiempo de 40 minutos a la empresa para que haga la presentación del proyecto, haciendo énfasis en los impactos ambientales, en las medidas de manejo y en los lineamientos de participación. Por otra parte, una vez haga la presentación la empresa, se dará el uso de la palabra a las autoridades que por derecho propio lo pueden hacer, debido a que ellos están por ley investidos de autoridad para hacer uso de la palabra sin necesidad de haberse inscrito previamente. Posteriormente se llevará a cabo la intervención de los voceros de los solicitantes de la audiencia pública ambiental, los cuales tendrán el mismo tiempo otorgado a la empresa para que realicen su presentación. Acto seguido, se le dará el uso de la palabra a todas y cada una de las personas que se inscribieron en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en las diferentes personerías de todos los municipios del área de influencia del proyecto, en la CAS, CORPOBOYACA o en la CAR.

Puntualiza que cada persona tendrá cinco (5) minutos para hacer su exposición, y manifiesta que, si bien es normal que en el transcurso de la audiencia pública se encuentren opiniones diferentes, invita a escucharlas todas y hacer el uso de la palabra con respeto y moderación. Declara formalmente instalada la audiencia pública ambiental, y nombra como secretario al Doctor Franklin Guevara quien será el encargado de elaborar el acta de la audiencia.

Se da entonces paso a la empresa para que realice la exposición sobre los impactos y medidas del proyecto.

5. Presentación del proyecto Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P. - FEB S.A. E.S.

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015, en la intervención del interesado en la licencia o permiso ambiental deberá presentar el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas o implementadas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales y/o en la ejecución del proyecto. Así las cosas, el Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. realizó su presentación de la siguiente manera:

Intervención de la Ingeniera Emperatriz Prada Prada, Gerente del proyecto Sogamoso del Grupo Energía Bogotá

"Buenos días para todos, mi nombre es Emperatriz Prada yo soy la gerente del proyecto Sogamoso del Grupo Energía de Bogotá vengo de parte de la empresa, agradecer la participación a todas las



autoridades que nos acompañan, la presencia de todos ustedes como comunidad del área de influencia del proyecto. También queremos manifestarle que todas las intervenciones que hemos recibido en cada espacio ha sido muy valiosa para la empresa, la hemos tenido muy en cuenta en todo lo que usted nos ha manifestado en sus espacios y reiteramos nuestro compromiso como grupo empresarial de respetar todos los temas ambientales y todos los temas con territorio. También queremos decirles que este proyecto permitirá transportar energía que será muy valiosa para continuar con nuestros servicios que tenemos hoy en día como salud, escuelas y demás; por último, queremos decirles que el Grupo Energía de Bogotá en sus 120 años de trayectoria siempre ha dado respuesta de todo y ha respondido por todo, queremos agradecerles este espacio e invitarlos a escuchar la presentación que les vamos a hacer, gracias."

Intervención del Ingeniero Hernando Humberto Guatibonza Rolon, Grupo de Energía de Bogotá

Da inicio con el punto de generalidades del proyecto y manifiesta que este viene directamente del plan de expansión de referencia generación transmisión 2013-2027 aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, y que, dentro de este plan se encuentra la convocatoria UPME 01 de 2013, con el objeto de reforzar toda la infraestructura eléctrica del país del área oriental y añade que esta convocatoria fue adjudicada al Grupo de Energía de Bogotá el 07 de mayo de 2014.

1. Generalidades

Origen del proyecto



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 8 de 97

Continúa diciendo que el proyecto está catalogado como un proyecto de interés nacional estratégico por el Ministerio de Energía y que la su importancia radica en tres (3) puntos principales: Demanda y confiabilidad energética (se reduce el riesgo de desabastecimiento, contribuye a cubrir la demanda de electricidad de los sitios en donde aún no se cuenta con el sistema y aumenta la estabilidad del sistema eléctrico), la reducción de costos operativos y la contribución al desarrollo económico y social del área de influencia.

Importancia del proyecto para la región



Demanda y confiabilidad energética

- Reduce el riesgo de desabastecimiento de energía en el área ante posibles fallas en el sistema, al aumentar significativamente la capacidad de interconexión
- Contribuye a cubrir la demanda de electricidad con criterios de calidad, seguridad y confiabilidad
- Aumenta la estabilidad del sistema eléctrico colombiano y aporta significativamente la eficiencia energética del país



Reducción de costos operativos

- Reduce los costos operativos del servicio de energía eléctrica en el país, al eliminar restricciones en el Sistema Interconectado Nacional



Desarrollo Económico y Social

- Contribuye al desarrollo económico y social en el área de influencia del proyecto

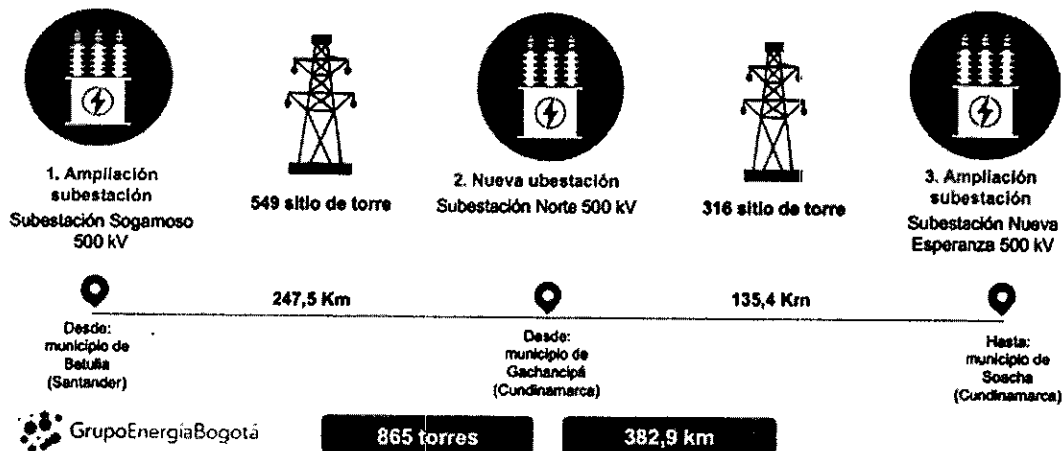
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Explica el alcance del proyecto mencionando que las obras definidas dentro de la convocatoria son la ampliación de la subestación Sogamoso ubicada en el municipio de Betulia, la construcción de una nueva subestación ubicada en el municipio de Gachancipá y la ampliación de la subestación Nueva Esperanza ubicada en el municipio de Soacha; agrega que adicionalmente se incluye la construcción de dos tramos de líneas de transmisión (un primer tramo de 247.5 km con la instalación de 549 sitios de torre, y un segundo tramos de 135.4 km con la instalación de 316 sitios de torre para un total de sitios de torre 865 en 382.9 km de línea de transmisión).

1.1. Alcance del proyecto UPME 01 - 2013

Obras definidas en la convocatoria

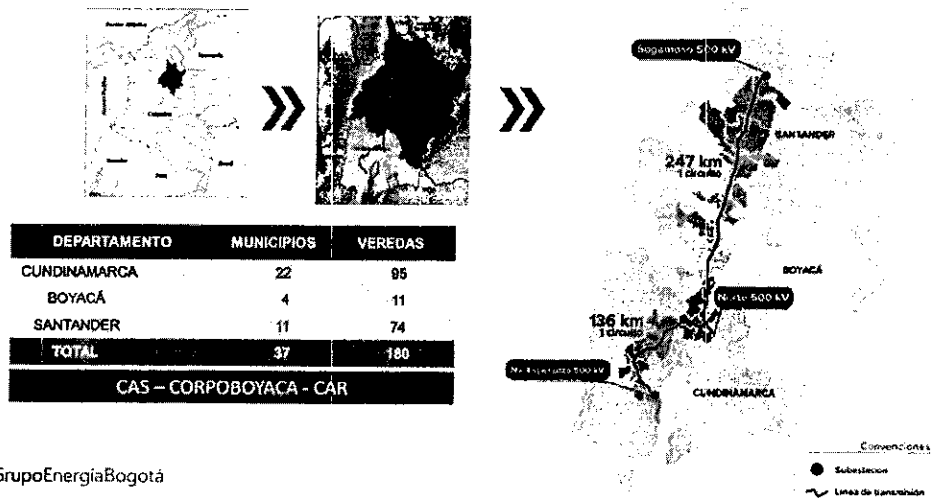
PROYECTO SOGAMOSO UPME 01 DE 2013



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

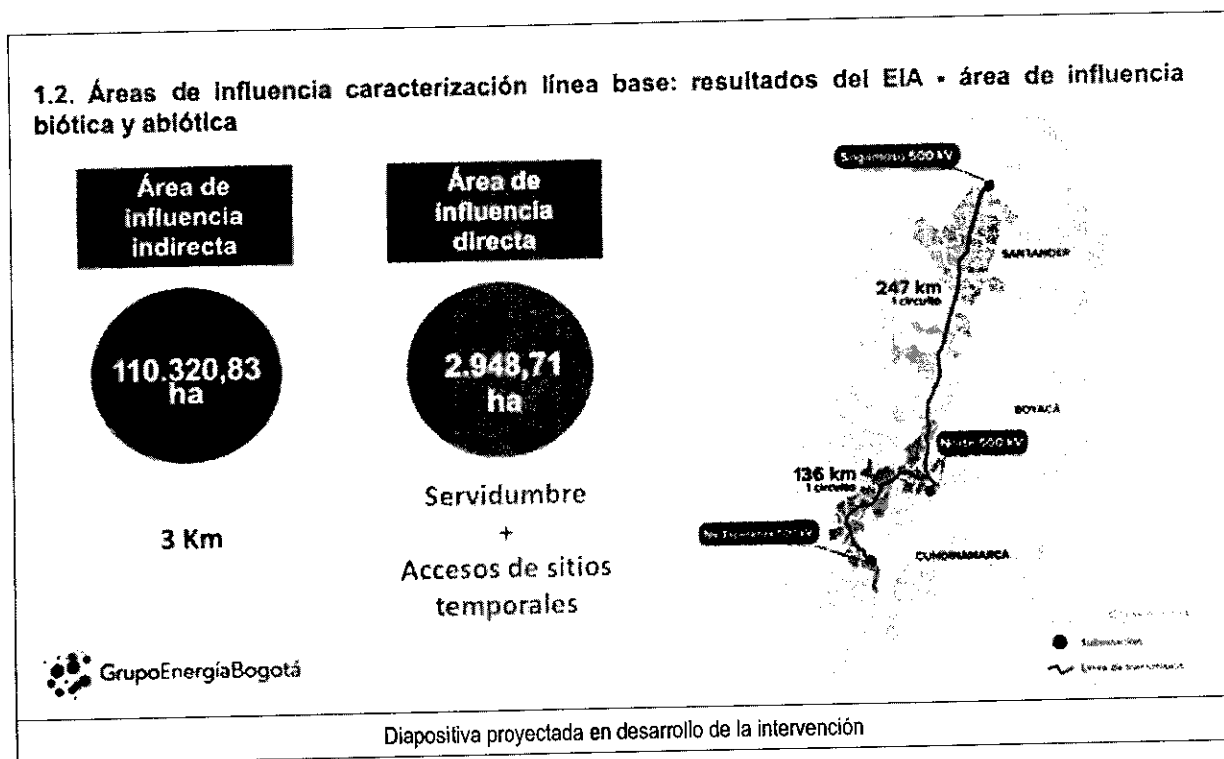
Comenta que el proyecto se encuentra localizado en 3 departamentos (Boyacá, Cundinamarca, y Santander), 37 municipios y 180 veredas, y que dentro del control de seguimiento ambiental hacen parte las Corporaciones Autónomas de Santander en el departamento de Santander, CORPOBOYACÁ en el departamento de Boyacá, y en el departamento de Cundinamarca la CAR.

1.1. Alcance del proyecto UPME 01 – 2013: localización general del proyecto



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Adicionalmente explica que, teniendo en cuenta los términos de referencia, se hizo la caracterización de la línea base para el componente biótico y abiótico; el área de influencia indirecta corresponde a 110.320 ha tomando como referencia un ancho de 3 km y el área de influencia directa corresponde a 2948 ha tomando como referencia el área de servidumbre y los accesos a aquellos sitios de uso temporal.



Manifiesta que en la caracterización del área de influencia para el componente socioeconómico se encontró que el departamento de Santander se encuentran implicados 11 municipios y 74 veredas, para el departamento de Boyacá 4 municipios y 11 veredas, y para el departamento de Cundinamarca 22 municipios y 95 veredas.

1.2. Áreas de influencia caracterización línea base: resultados del EIA - área de influencia socioeconómica

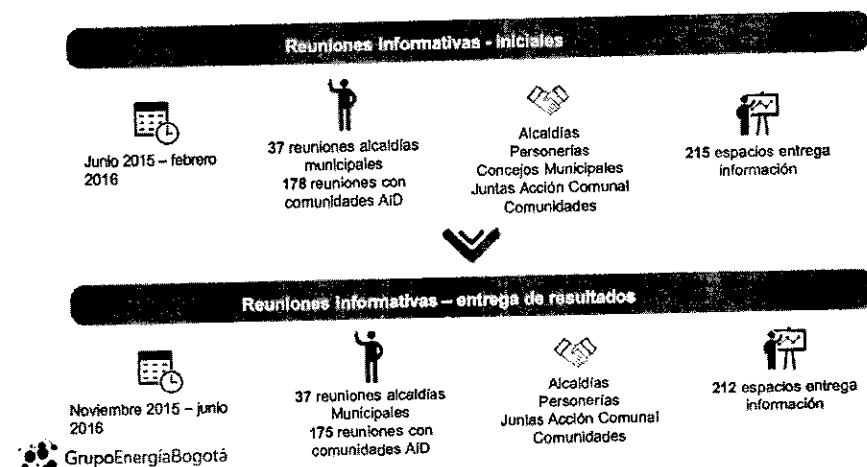


Grupo Energía Bogotá

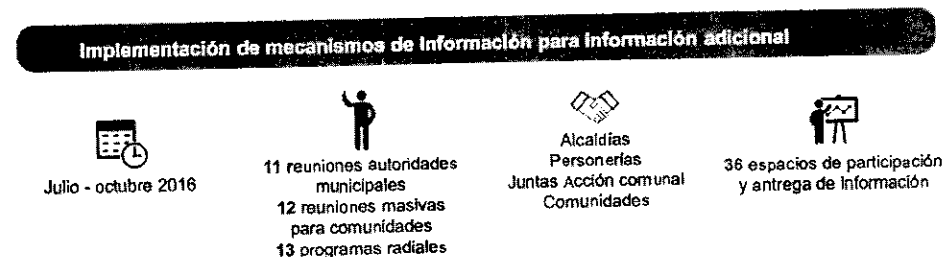
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Adicionalmente menciona que, dentro de esta caracterización para el medio socioeconómico se desarrollaron los lineamientos de participación para el área de influencia indirecta y para el área de influencia directa. Indica que, se desarrollaron 467 espacios de participación donde se ejecutaron reuniones veredales, con las administraciones municipales y con las autoridades autónomas regionales. Aclara que esta participación se realizó en tres espacios, el primer espacio de manera informativa que constó de una reunión inicial donde se desarrolló 265 espacios de los cuales 37 fueron con las administraciones municipales y 178 con la comunidad, un segundo espacio de reunión informativa o entrega de resultados del cual se desarrollaron 212 espacios de los cuales 37 fueron con administraciones municipales y 175 con comunidades, y finalmente un tercer espacio con la socialización de información adicional donde se desarrollaron 36 espacios de los cuales 11 fueron con autoridades municipales, 12 fueron reuniones con las comunidades, y 13 en programas radiales.

2.1. Medio socioeconómico: lineamientos de participación - EIA



2.1. Medio socioeconómico: lineamientos de participación – información adicional



Diapositivas proyectadas en desarrollo de la intervención

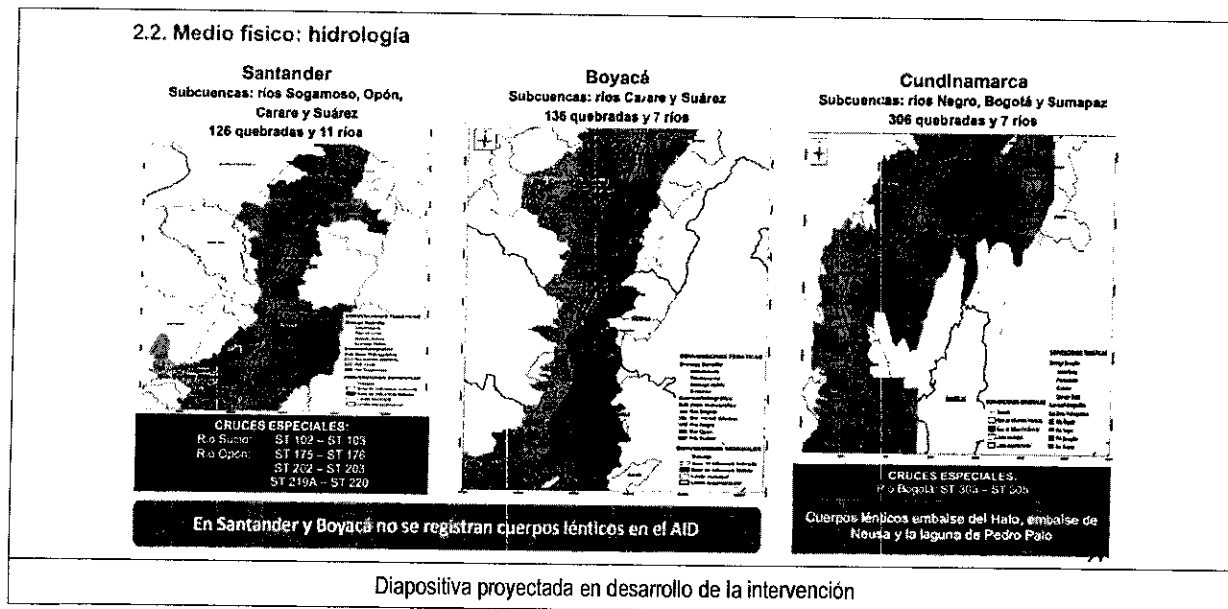
Explica que, siguiendo con los lineamientos de los términos de referencia, se caracterizó la dimensión demográfica de la población, la dimensión espacial del territorio, también se analizó la información sobre la población a trasladar, la dimensión cultural, la política organizativa y todas las tendencias del desarrollo que comprende el territorio. Expresa que, dentro del área de influencia directa del proyecto no se registraron comunidades étnicas de acuerdo a lo certificado por el ministerio del interior.

Manifiesta que, dentro de los aspectos arqueológicos, el grupo de energía de Bogotá desarrolla programas de arqueología preventiva en cinco (5) fases: un diagnóstico arqueológico, prospección o identificación de aquellos sitios donde se proyecta el rescate de material, rescate de material de aquellos sitios identificados, monitoreo arqueológico desarrollado durante la construcción y finalmente, la fase de divulgación de los resultados de las anteriores fases ejecutadas.

Para la caracterización del medio físico siguiendo los términos de referencia, menciona que, se realizó un análisis de las condiciones geológicas del terreno, de las formas del terreno sobre el área de influencia directa, las condiciones de la calidad del agua de cada una de las fuentes hídricas interceptadas por el proyecto, el uso que actualmente se le está dando a las fuentes hídricas, las condiciones atmosféricas en cuanto a ruido y aire, y todo el tema geotécnico de la zona sobre el área de influencia del proyecto.

Adicionalmente, manifiesta que el análisis hidrológico que se hizo sobre el área de influencia directa del proyecto, arrojó como resultado que en el departamento de Santander se identificaron las subcuencas como el río Sogamoso, el Río Opón, el río Carare y el Río Suárez, adicional de 126 quebradas y 11 ríos. En este departamento se contempló en la etapa de diseño desarrollar 4 cruces espaciales, uno sobre río sucio, tres sobre el río Opón con el objeto de evitar la intervención de las coberturas naturales que tienen estos cuerpos hídricos. En el departamento de Boyacá, la identificación que se hizo fue sobre el río Carare y Suárez, 136 quebradas y 7 ríos; aclara que, en estos dos departamentos no se identificaron cuerpos lentos sobre el área de influencia directa.

Manifiesta que, para el departamento de Cundinamarca se identificaron las cuencas de Río Negro, Bogotá, Sumapaz, además de 306 quebradas y 7 ríos; y agrega que en este tramo en este departamento se tiene contemplado el desarrollo de un cruce especial sobre el río Bogotá y la identificación de cuerpos lentos como fueron el embalse del Hato del Neusa y la laguna de Pedro Palo.



Comenta que, dentro de la caracterización también se realizó el inventario de puntos hidrogeológicos sobre el área de influencia directa del proyecto; en el departamento de Santander se identificaron 6 aljibes, 75 nacederos, en Boyacá 1 pozo, 8 aljibes y 20 nacederos, y en el departamento de Cundinamarca 17

aljibes, 9 pozos y 108 nacederos. Manifiesta que, esta identificación y análisis se hizo con el objeto de tener cuenta en el momento de diseñar la ubicación de los sitios de torre que no quedaran dentro de las rondas de protección de estas fuentes de agua.

2.2. Medio físico: hidrogeología - acuíferos

Inventario de puntos hidrogeológicos

Departamento de Santander:

6 aljibes y 75 nacederos



Foto: manantial
Carmen de Chucurí -
Santander

Departamento de Boyacá:

1 pozo, 8 aljibes y
20 nacederos



Foto: manantial
Caldas - Boyacá

Departamento de Cundinamarca:

17 aljibes, 9 pozos y 188
nacederos



Foto: manantial
Cechipay - Cundinamarca

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continúa mencionando que, para la caracterización del componente suelo, se hizo el análisis de uso potencial de uso actual, del cual se evidencia un conflicto de uso del suelo para cada uno de los departamentos. En el departamento de Santander, el conflicto de uso del suelo es del 68%. Teniendo en cuenta la oferta ambiental se determinó que se deberían desarrollar actividades agrícolas y actividades agroforestales y actualmente en esas zonas se están desarrollando actividades ganaderas. En el departamento de Boyacá el conflicto se está presentando en un 49.34% porque potencialmente el suelo estaba identificado para desarrollar actividades agrícolas y agroforestales y actualmente se vienen desarrollando actividades ganaderas. En el departamento de Cundinamarca el conflicto es del 53.21% porque se identificó que potencialmente en el suelo se deberían estar desarrollando actividades forestales y agroforestales, y actualmente se vienen desarrollando actividades ganaderas.

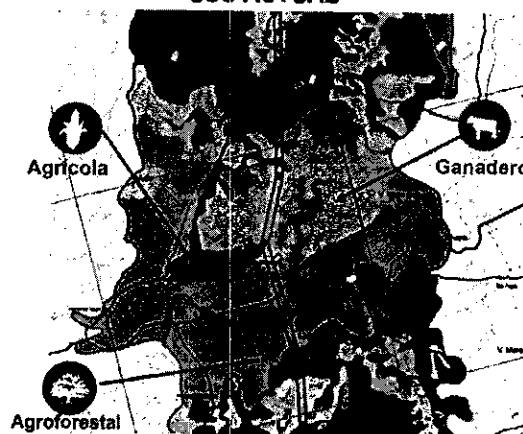
2.2. Medio físico: suelos

Uso potencial, actual y conflictos de uso del suelo Santander

USO POTENCIAL



USO ACTUAL



GrupoEnergíaBogotá

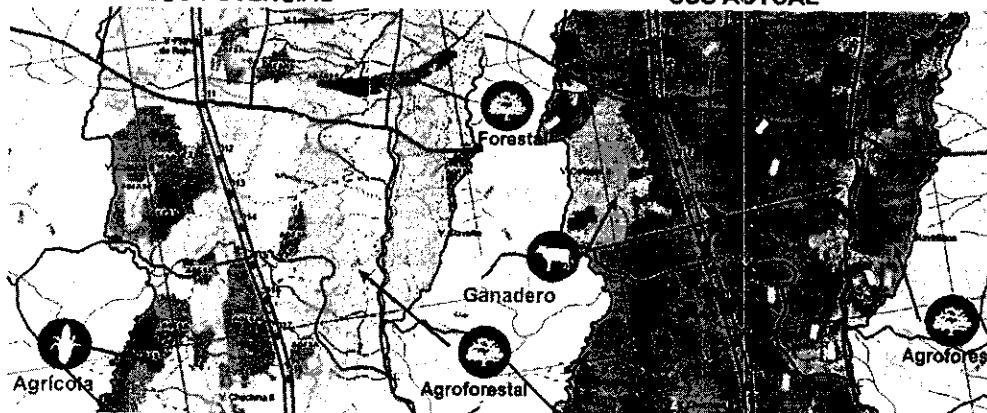
Conflicto: 68%

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

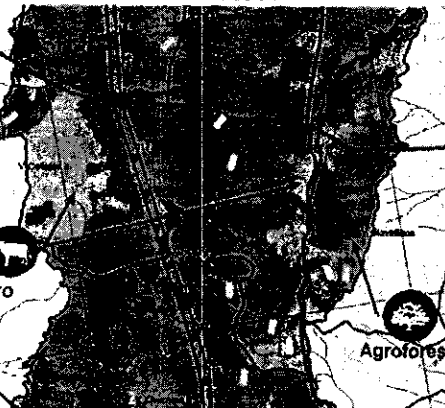
2.2. Medio físico: suelos

Uso potencial, actual y conflictos Boyacá

USO POTENCIAL



USO ACTUAL



GrupoEnergíaBogotá

Conflicto: 49.34%

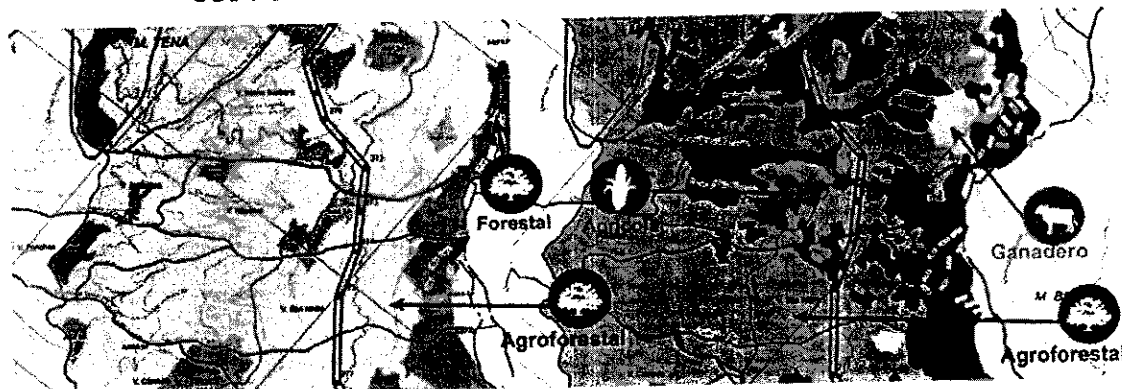
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

2.2. Medio físico: suelos

Uso potencial, actual y conflictos Cundinamarca

USO POTENCIAL

USO ACTUAL



Grupo Energía Bogotá

Conflicto: 53.21%

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Comenta en cuanto a los aspectos paisajísticos, que este componente se desarrolló siguiendo la metodología de toma de registros fotográficos y de observación directa sobre el área de influencia del proyecto, menciona que se desarrollaron encuestas con la comunidad y se realizó la georreferenciación de aquellas unidades paisajísticas. Explica que, para efectos del análisis se llevó a cabo una categorización de en 3 niveles: calidad visual baja, media y alta.

Expone que el área de influencia del proyecto, de acuerdo al análisis desarrollado, se encuentra sobre el 21% correspondiente a calidad visual alta, el 41% se encuentra sobre la categoría de calidad visual media y el 37% del área influencia del proyecto se encuentra sobre la categoría de calidad visual baja que corresponde a pastos limpios.

Adicionalmente manifiesta que, se identificaron unidades paisajísticas como sitios de interés natural, cultural e histórico, y muestra en su presentación algunas de ellas en los municipios de Betulia, Jesús María, Tena Albania y Caldas. Señala que esta caracterización se hizo con el objeto de que en la etapa de diseño del proyecto no tuviera ningún tipo de intervención sobre estos sitios.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

2.2. Medio físico: aspectos paisajísticos

Paisaje - resultados

H₀
Calidad Visual
Baja
Pastos limpios en lomas



N 1060959,74 E 1021398,95
Vereda Cerro Verde, Nemocón,

H₀
Calidad Visual
Media
Mosalco de pastos y
cultivos en lomas
cársticas, ceras cársticas



N 1163487 E 1035184
Vereda Mina, Bolívar

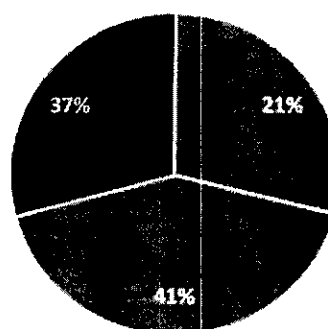
H₀
Calidad Visual
Alta
Vegetación secundaria o
en transición en lomas



N 1011951,43 E 963572,78
Vereda Anatoil, La Mesa

CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE DEL AID

■ Baja ■ Media ■ Alta



Toma de registro
fotográfico

Observación
directa

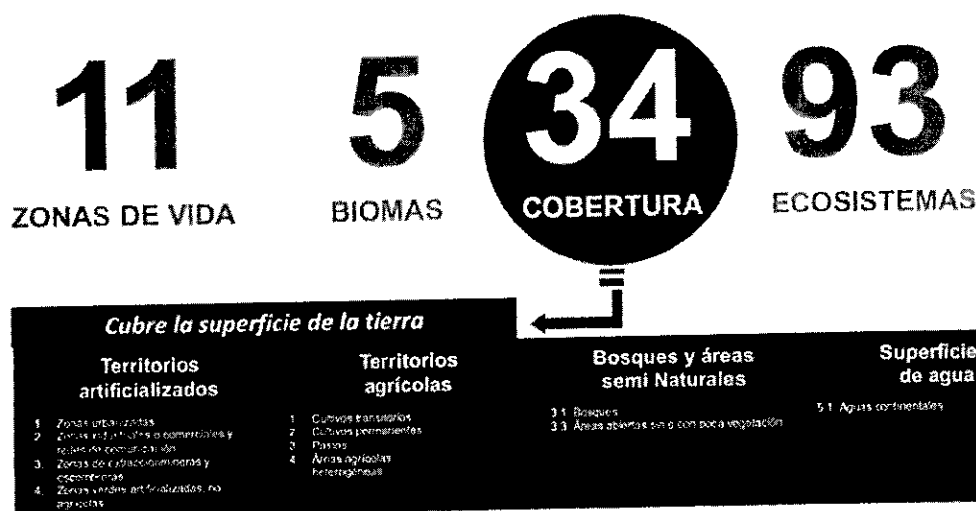
Encuestas de
percepción social
del paisaje

Georeferenciación

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continúa explicando que, de acuerdo a los términos de referencia se analizó el componente flora sobre el área de influencia directa del proyecto y se identificaron 11 zonas de vida, 5 biomas, 34 coberturas, 93 ecosistemas; enfatiza que dentro de las coberturas que cubre la superficie de la tierra se encuentran territorios artificializados, territorios agrícolas, bosques seminaturales y superficies de agua. Como resultado se obtuvo que, del área de influencia del proyecto, el 69% que corresponde a 2022 ha se encuentran sobre territorios agrícolas, el 23% que corresponde a 694 ha se encuentran sobre bosques, el 7% del área de influencia del proyecto que corresponde a 198 ha se encuentran sobre territorios artificializados y que el 1% correspondiente a 34 ha se encuentra sobre superficies de agua.

2.3. Medio biótico: flora



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Comenta que, de los 93 ecosistemas identificados en esta caracterización, se pudo analizar que 27 son naturales y 66 son no naturales; de los 27 ecosistemas naturales se establecieron 2443 parcelas donde se identificaron 108000 individuos arbóreos, correspondientes a 894 especies forestales y 127 familias. Adicionalmente explicó que de los individuos identificados más representativos a lo largo de la servidumbre se encuentran el romero del páramo, el tuno, el encenillo, entre otros.

Explica que, para la caracterización del componente fauna, se establecieron 109 estaciones donde se pudieron identificar o registrar 615 especies, de las cuales 40 corresponde al grupo de anfibios, 64 al grupo de reptiles, 416 al grupo de aves y 95 al grupo de mamíferos. Continúa explicando que de las 416 especies que corresponden al grupo de aves, se pudo determinar que 69 especies corresponden a migratorias nacionales y transnacionales, comenta que esta identificación y registros se realizaron siguiendo la metodología de búsqueda manual visual, encuestas que se desarrollaron con la comunidad, la instalación de redes de niebla, la ubicación de huellas y la instalación de trampas. Puntualizó que, de estas 615 especies identificadas dentro de la caracterización de fauna, algunas de ellas se encuentran sobre alguna categoría de amenaza a nivel nacional y a nivel internacional, son endémicas o casi endémicas.

2.3. Medio biótico: fauna

109 estaciones fauna

615 especies registradas

Anfibios: 40



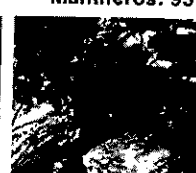
Reptiles: 64



Aves: 416



Mamíferos: 95



Migratorias: 69

- Búsqueda manual y visual
- Encuestas con comunidad
- Redes de niebla
- Ubicación de huellas
- Trampas



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continuando con la caracterización, el ingeniero menciona que el proyecto requiere de demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales; enfatiza que durante la construcción es necesaria la captación de agua superficial, para lo cual se hizo un análisis y una caracterización de aquellos cuerpos de agua que dependiendo de su oferta hídrica pueden seleccionarse como franja de captación. En Santander se determinaron 7 franjas de captación, en Boyacá 1 y en Cundinamarca 9. A continuación mostró a los asistentes una muestra de las franjas de captación que se tienen contempladas en el Río cascajales en el departamento de Santander y Río Neusa en el departamento de Cundinamarca.

Continúa enfatizando que estos cuerpos de agua fueron seleccionados de acuerdo a la oferta hídrica, y menciona que, adicional de la captación de agua superficial también se requiere de agua subterránea durante la operación específicamente para la subestación norte, ubicada en el municipio de Gachancipá, por medio de un pozo existente, en el cual, de acuerdo al análisis y a la caracterización realizada, cuenta con un nivel del agua en promedio entre 45 y 100 metros de profundidad, y agrega que, de acuerdo al análisis, el recurso se requiere máximo 12 horas al día para captación con un caudal promedio de 1 L/S.

Explica que, dentro de lo planteado por el proyecto, se requiere del vertimiento de agua residuales domésticas en 3 sitios puntuales por la instalación de alojamiento para el personal, menciona que estos sitios fueron analizados y caracterizados previamente para seleccionarlos con el fin de realizar un tratamiento que finalmente permita realizar la disposición de las aguas residuales domésticas provenientes de los baños y de los comedores.

En cuanto al aprovechamiento forestal comenta que también se tiene contemplado, y que se proyecta realizar en aquellos sitios de torre donde lo requiere de acuerdo a la cobertura natural, además de aquellos sitios de servidumbre en donde se tienen determinados algunos polígonos de aprovechamiento,

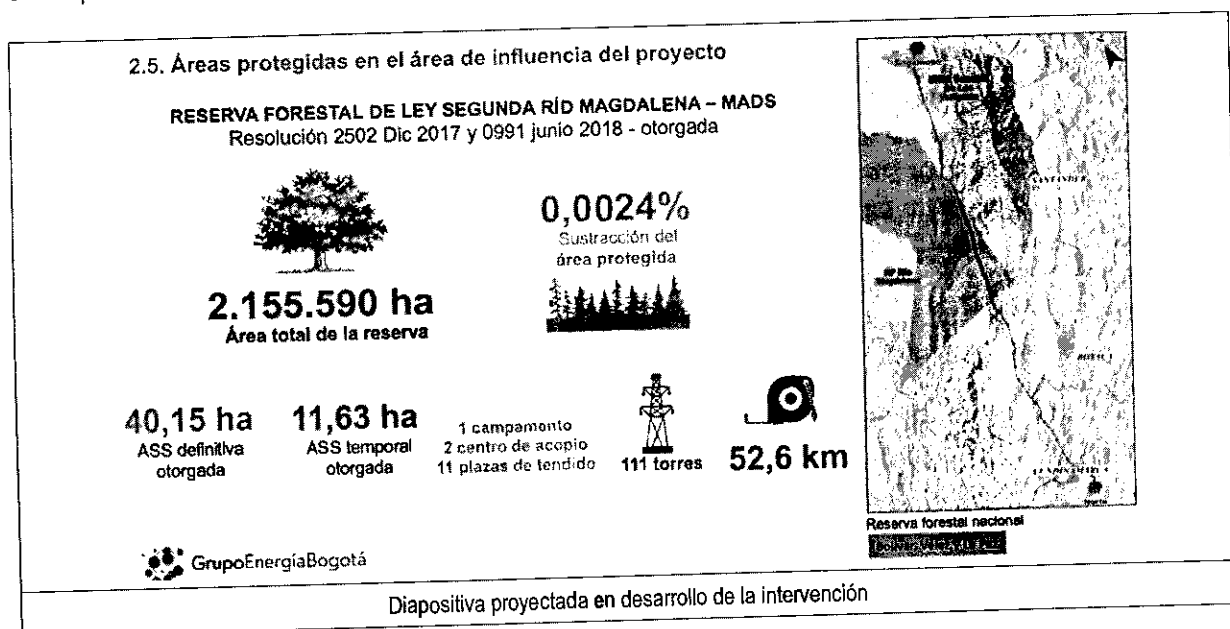
 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 20 de 97

con el objeto de garantizar las distancias de seguridad sobre aquellos vanos que de pronto no cumplen con esta distancia de acuerdo al retiempo. Añade que también se tiene contemplado un aprovechamiento forestal sobre aquellos sitios de uso temporal de acuerdo a la cobertura natural. Menciona que el aprovechamiento forestal se realizaría directamente sobre el área de influencia directa la cual tiene un área de 2948 ha, y el aprovechamiento requerido es de 390.4 ha correspondiente al 13% de área de influencia directa anteriormente mencionada.

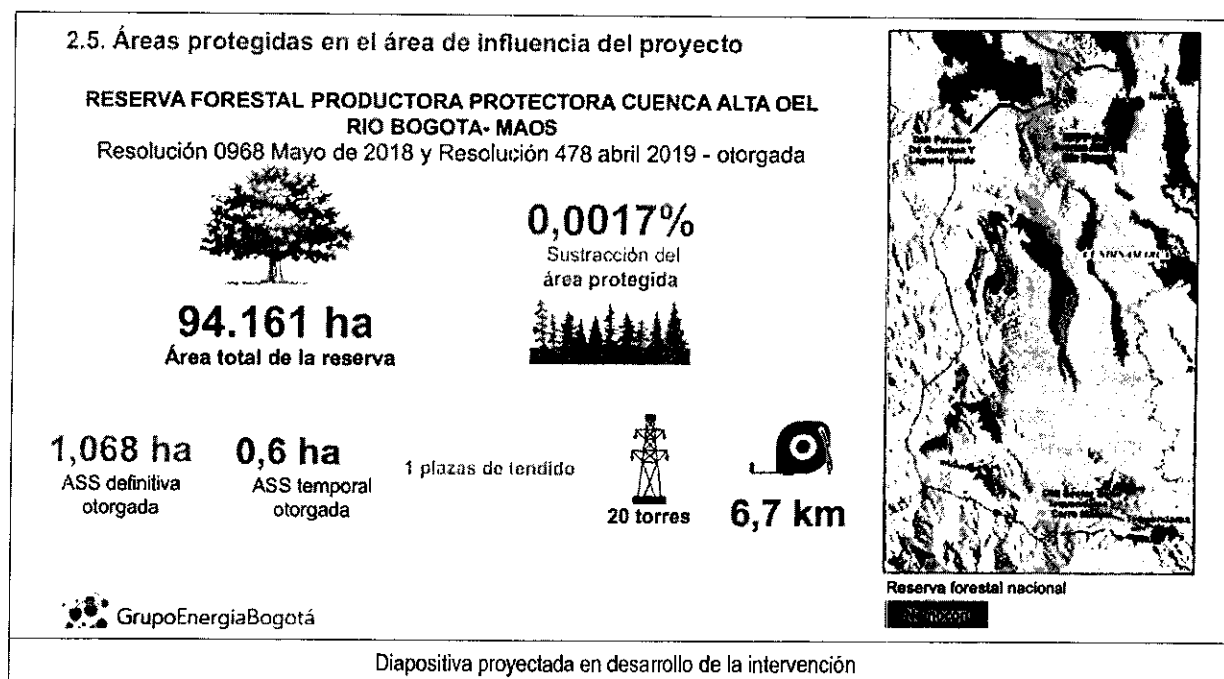
Manifiesta que, no se requerirá de permiso de ocupación de cauces ya que la etapa de diseño se llevó a cabo teniendo en cuenta no intervenir las rondas de protección de los cuerpos de agua, añadió que no es necesario de aprovechamiento de fuentes de materiales para la etapa constructiva toda vez que estos materiales serían suministrados por proveedores que tengan las licencias ambientales vigentes.

Con respecto al permiso de emisiones atmosféricas, mencionó que este permiso no se requiere teniendo en cuenta que el proyecto no demanda fuentes fijas ni de fuentes móviles, y el manejo de los residuos sólidos se hará directamente desde la fuente, y aclara que el transporte y la disposición final de estos residuos, se llevaría a cabo por medio de proveedores que cuenten con licencia ambiental vigente.

Expone que, siguiendo con la caracterización y análisis, y teniendo en cuenta los términos de referencia, se identificaron áreas protegidas a lo largo de la servidumbre del proyecto en las cuales se encontró la reserva forestal Ley segunda Río Magdalena, la cual cuenta con un área total de 2.155.590 ha, y agregó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 2502 y 0991, otorgó la sustracción definitiva de 40.15 ha y de manera temporal una sustracción de 11.63 ha, esta área corresponde al 0.024% de área total de la reserva.



Siguiendo con este análisis, manifestó que también se identificó la reserva forestal de la cuenca alta del Río Bogotá, la cual cuenta con un área total de 94.161 ha, y agregó que el MADS mediante la Resolución 0968 y 478 otorgó la sustracción definitiva de 1.068 ha y 0.6 ha de sustracción temporal. Estas áreas corresponden al 0.0017% del área total de la reserva.



Continúo mencionando que también fueron identificadas reservas categorizadas a nivel regional como el DMI Serranía de los Yariguíes, la cual cuenta con un área total de 419225 ha, y a la cual la CAS mediante el acuerdo 356 de 2018 otorgó de manera definitiva la sustracción de 2.68 ha y de manera temporal de 29.90 ha, estas áreas corresponden al 0.007% del área total de la reserva.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES – CAS
Acuerdo CAS No 0356 de Julio de 2018



419.225 ha
Área total de la reserva

0,007%
Sustracción del
área protegida



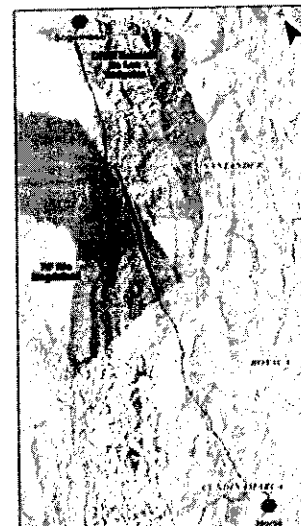
2,68 ha
ASS definitiva
otorgada

29,90 ha
ASS temporal
otorgada

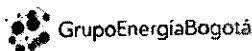
36 vanos
1 centro de acopio
1 plaza de tendido



96,3 km



DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Manifestó también que, dentro de la caracterización en el departamento de Cundinamarca se identificó el páramo de Guargua y Laguna Verde, el cual contempla un área total de 44894 ha, y la CAR mediante el acuerdo 45 del 2018 otorgó la sustracción definitiva de 132.52 ha, esta área corresponde al 0.29% del área total de la reserva.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

DMI PÁRAMO DE GUARGUA Y LAGUNA VERDE
Acuerdo CAR No 45 Diciembre de 2018



44.894 ha
Área total de la reserva

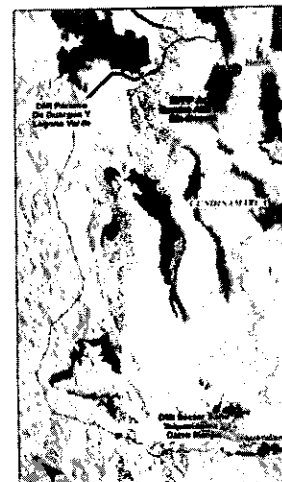
0,29%
Sustracción del
área protegida



132,52 ha
ASS definitiva
otorgada



22,13 km



DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Dentro de la identificación también se identificó el DMI sector Salto de Tequendama Cerro Manjuí, esta reserva cuenta con un área de 10.365 ha, la CAR mediante el acuerdo 44 y acuerdo 45 otorgó la sustracción definitiva de 19.78 ha, que corresponde a 0.19% del área total de esta reserva.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

DMI SECTOR SALTO DE TEQUENDAMA – CERRO MANJUI
Acuerdo CAR No 44 Diciembre 2018 – Acuerdo No 15
Mayo de 2019



10.365 ha
Área total de la reserva

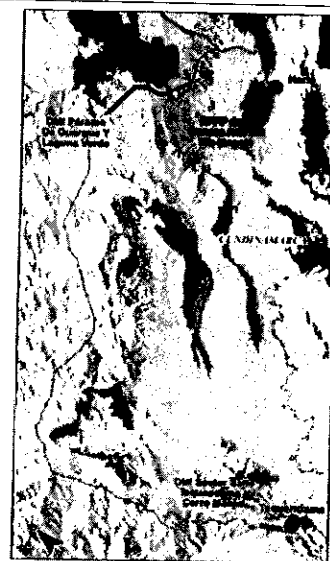
0,19%
Sustracción del
área protegida



19,78 ha
ASS definitiva
otorgada




3,2 km



DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado
CERRO MANJUI

 **Grupo Energía Bogotá**

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Presenta el resumen de los trámites adelantados de las sustracciones, y del levantamiento de veda regional y nacional mencionando que, el levantamiento de veda regional fue otorgada por la CAS mediante la Resolución 1069 de 2016 y el levantamiento de veda nacional fue otorgado por el MADS mediante Resolución 1956 del 2016. Aclara que estos trámites actualmente se encuentran finalizados.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

SUSTRACCIÓN DE RESERVAS FORESTALES Y LEVANTAMIENTO DE VEDAS NACIONALES Y REGIONALES

Ley Segunda Río Magdalena - MADS

Expediente: SRF 0436
Resolución 0991 - 05/06/18 RR
Resolución 2502 - 01/12/17
(2016 - 2018)

DMI Serranías de los Yariguies - CAS

Expediente: 1007-0028-2016
Auto 356 - 27/07/2018
(2016)

Veda Regional - CAS

Expediente: No. 1007-0024-2016
Resolución No. 1069 del 23/09/2016
(2016)

RFPP CARB - MADS

Expediente: SRF 0393
Resolución 0968 - 31/05/2018
Resolución 0478 - 11/04/19 RR
(2016 - 2018)

DMI Salto Tequendama Cerro Manjui - CAR

Expediente: No. 56143
Acuerdo 44 - 18/12/2018
(2016 - 2019)

Veda Nacional - MADS

Expediente SRF 0363
Resolución No. 1956 del 23/11/2016
(2016)

DMI Guargua Laguna Verde - CAR

Expediente: No. 56179
Acuerdo 45 - 18/12/2018
(2016 - 2018)



Grupo Energía Bogotá

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

En cuanto a la evaluación de impactos ambientales, menciona que mediante el método conceptual utilizado se identificaron los componentes o aquellos elementos ambientales como son el biótico, abiótico, socioeconómico que al interactuar con determinadas actividades generan unos impactos, estos impactos se zonificaron con el objeto de espacializarlos sobre el trazado final y así poder dimensionar las medidas de manejo para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos identificados.

Comenta que, la evaluación de impactos se hizo en el escenario sin proyecto, y un escenario con proyecto. Dentro del escenario sin proyecto mencionó, con ayuda de una imagen proyectada, que la ejecución de las actividades del día a día deteriora el medio ambiente. Manifestó que dentro de esta identificación se pudo analizar que las actividades que se vienen adelantando a lo largo del territorio son actividades agrícolas y pecuarias, cultivos confinados, desarrollo de ganadería, aprovechamiento forestal, actividades domésticas, y también se vienen desarrollando algunas actividades industriales y mineras.

Continúa manifestando que, estas actividades al interactuar con los elementos bióticos y abióticos, generan unos impactos, algunos identificados son: cambios en los procesos denudativos y erosivos, en el uso del suelo, en la cobertura de la tierra, en la calidad del aire, calidad visual del paisaje, en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo, en la oferta hídrica del recurso hídrico superficial y subterráneo, en la composición, estructura y distribución espacial de fauna silvestre endémica y/o amenazada, y también cambios en la composición distribución y estructura de organismos presentes en los ecosistemas acuáticos. Menciona que estas actividades al interactuar con el componente

socioeconómico, generan algunos impactos como el cambio en la estructura y dinámica poblacional, cambio temporal en la dinámica laboral, cambios en el valor de la tierra, cambios en la oferta y demanda de bienes y servicios, se modificaciones del estado de la infraestructura vial, entre otros.

En general, las actividades que se identificaron a lo largo de la servidumbre de influencia directa del proyecto, son actividades de agricultura, de ganadería, algunas actividades de aprovechamiento forestal, actividades mineras y actividades domésticas; estas actividades generan algunos impactos positivos como la generación de empleo, el aumento en los ingresos económicos, el desarrollo del territorio como tal, impacto en la calidad de vida; e impactos negativos como la erosión, la disminución de la infiltración de agua al suelo, el incremento de la escorrentía superficial de agua, inestabilidad de algunas zonas del territorio, el aumento del consumo de agua, contaminación de aquellos cuerpos de agua, pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de fauna silvestre y alteración de algunos ecosistemas.

En cuanto al escenario con proyecto, muestra algunas actividades ya desarrolladas por el grupo de energía de Bogotá en otros proyectos, en las que se evidencia la instalación de algunos sitios de torre, la convivencia de actividades ganaderas con líneas operativas, con coberturas naturales y la construcción de una subestación.

Respecto a la evaluación de impactos, mencionó que uno de los momentos que se desarrolló dentro de los lineamientos de participación fue la identificación de impactos ambientales junto con la comunidad, estos impactos ambientales los muestra en la imagen con color verde, los impactos que se tuvieron en cuenta dentro del estudio de impacto ambiental los mostró de color azul.

Manifestó que, dentro de los impactos identificados por la comunidad, se encontró la generación de empleo en la vereda y la escasez de mano de obra para cosechas, estos impactos se tuvieron en cuenta dentro del estudio de impacto ambiental nombrados de la siguiente manera: cambio de la estructura y dinámica de la población, cambio temporal en la dinámica laboral, modificación de gestión y organización en las dinámicas comunitarias, cambio en la gestión institucional.

Continúa diciendo que otros de los impactos identificados por la comunidad fue la afectación del agua, daños al terreno, y afectación a pequeños predios. Menciona que la afectación al agua se tuvo en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como cambios en la cantidad de agua en cuerpos superficiales, cambios en la oferta del recurso hídrico superficial y subterráneo; los daños a terrenos identificados por la comunidad se tuvo en cuenta en el EIA como cambio en el uso del suelo, cambio en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo; la afectación de pequeños predios identificada por la comunidad, y el EIA se contempló como modificación en el tamaño de los predios.

Adicionalmente manifiesta que, algunos otros impactos como tala de árboles, generación de residuos identificados por la comunidad, en el EIA se contemplan como manejo de tala y poda; las descargas eléctricas identificadas en los talleres de impacto ambiental por la comunidad como otro impacto, en el EIA se establece como cambios en los niveles de radiointerferencias e inducciones eléctricas. El impacto

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 26 de 97

de mejoramiento de la vegetación y daños a cultivos y pérdidas de flora identificado por la comunidad se estableció en el EIA como cambio en la calidad visual del paisaje, modificación de las áreas de manejo especial, y cambio en la cobertura de la tierra.

Hizo énfasis en que, la comunidad en los talleres realizados tuvo una participación en la identificación de estos impactos y la cual se tuvo en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental que se encuentra siendo objeto de evaluación por parte de la autoridad.

Acto seguido, el ingeniero continúa mencionando las actividades contempladas dentro del proyecto; menciona que se tiene contemplada la construcción de la línea de transmisión y que se realizará un replanteo topográfico como primera actividad, esta actividad se realiza con objeto de ubicar principalmente los sitios de torre. Adicionalmente se contempla el desplazamiento de personal transporte de material, actividades de concreto, actividades de relleno y actividades de obras civiles.

El ingeniero muestra un registro fotográfico de algunas de las actividades ya desarrolladas por el grupo de energía de Bogotá en otros proyectos y explica que se contempla el montaje de estructura realizado de manera manual con ayuda de grúas telescópicas, plumas torques, también menciona que para la actividad de preparación de plazas de tendido, se tiene en cuenta su ubicación principalmente sobre el área de la servidumbre, fuera de la rondas de protección y con aquellos accesos que lleguen hasta estos sitios, se desarrollará el tendido de la riega de manila, el tendido de cable, grapado, regulación y tensionado de aquellos cables que forman parte de la línea.

En cuanto a las actividades de construcción, finalmente menciona que, respecto a la línea de transmisión se encuentran las actividades de pruebas de puesta en servicio, pruebas de operación comerciales, y la inclusión al sistema de transmisión nacional.

Respecto a las actividades de subestación, menciona que se tienen actividades de descapote y excavación, transporte de material, algunas actividades de concretos y muestra un registro fotográfico de estas actividades ya desarrolladas en otros proyectos por el grupo de energía de Bogotá. Agrega que, en cuanto a la construcción de edificaciones, se contemplan actividades de cimentación, montaje de equipos de patio, instalación de gabinetes en el cuarto de control, acabados de patio y la construcción de vías internas y pruebas y puesta en servicio. Manifiesta que estas actividades anteriormente mencionadas al interactuar con los componentes o elementos ambientales como son el biótico, abiótico y socioeconómico van a generar unos impactos.

Acto seguido el ingeniero explica las medidas de manejo asociadas a los impactos generados por las actividades a realiza. Menciona que, la constitución de servidumbre como actividad genera impacto como traslado de población y cambio en el valor de la tierra por lo que se contempla como medida de manejo el establecimiento de una indemnización económica por las áreas de sitios de torre, por la adquisición de derechos de servidumbre, y por aquella infraestructura agropecuaria y social intervenida por el proyecto.



Comenta que la actividad de adecuación y funcionamiento de sitios de uso temporal (como helipuestos, plazas de tendido, campamento), genera impactos como la modificación de áreas de manejo especial, cambio en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo, cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios locales, y hace énfasis en que estos impactos requieren de unas medidas de manejo, y manifiesta que la empresa ubicaría los sitios de uso temporal fuera de rondas de protección, menciona también que aquellos sitios deben requerir de un acceso vial que llegue hasta el punto del sitio temporal.

Adicionalmente menciona que se van desarrollar actividades de abandono y restauración final y se van a desarrollar actividades para el manejo y disposición final de residuos líquidos y residuos sólidos. Así mismo comenta que la actividad de adecuación del terreno genera impactos como cambios en la calidad visual del paisaje, cambio en la composición, estructura y distribución espacial de fauna silvestre y/o amenazada y cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios. Comenta que, para el manejo de estos impactos, se establecieron como medidas de manejo para el componente fauna la realización de emisiones de ruido, aspersión de feromonas, demarcación de aquellos nidos identificados, la inspección visual y manual de aquellos nidos para reubicarlas en ecosistemas idénticos a los encontrados.

En cuanto a las medidas de manejo para la actividad de tala y poda, menciona que una de las principales es que se va a identificar el individuo que requiere de intervención o de aprovechamiento forestal mediante una marcación y adicionalmente se utilizarían técnicas en el momento de hacer la tala con el objeto de evitar la intervención de individuos aledaños a la intervención.

Explica que, el transporte vehicular, el transporte de semovientes, y el transporte del hombre generan impactos como son la modificación, por el paso vehicular, del estado de la infraestructura vial, el cambio en la composición, estructura y distribución espacial de la fauna, el cambio de las condiciones microbiológicas del suelo; y menciona que las medidas establecidas para controlar estos impactos son la señalización de los lugares de paso de fauna silvestre, la inspección de las vías previo a su uso junto con comunidad y administración municipal para verificar el estado actual de la acceso y actividades de señalización en aquellos sitios donde se desarrollarán las obras.

En cuanto a las medidas establecidas para el manejo de ruido y polvo, el ingeniero manifiesta que se contempla realizar actividades de humectación de las vías (una de las actividades que requiere la captación de agua superficial), control del uso de bocinas y la realización de un control sobre los límites de velocidad.

En cuanto a la captación de agua, manifiesta que las medidas de manejo contempladas son la realización de un monitoreo de calidad de agua antes de realizar la actividad de captación, señalización del sitio de captación, mantenimiento de las distancias de las rondas de protección sobre aquellas franjas de captación y alternativas para el transporte del agua.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 28 de 97

En cuanto a las medias de manejo para comunicación y participación, manifiesta que, se continuará con la comunicación y participación ciudadana a lo largo del territorio, se realizarán actividades de educación ambiental y se desarrollarán programas de contratación de mano de obra.

Para las actividades de explanación, excavación, y cimentación, las cuales generan impactos como la modificación de predios, cambio en la distribución espacial de la fauna, cambio en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo, el ingeniero comenta que, las medidas de manejo establecidas son la separación de las capas vegetales del material de excavación, realización de entibados en aquellos sitios de excavación que requieren alguna obra para evitar que las paredes de la excavación se derrumben y causen alguna afectación adicional, y demarcación de aquellos sitios donde se ejecutaran actividades de excavación.

Para la actividad de estabilización del suelo, se contempla también el desarrollo de construcción de cunetas para el manejo de agua superficial, se desarrollarán obras permanentes como son la construcción de trinchos metálicos y obras temporales como la construcción de muros de contención con sacos de suelo-cemento o saco de suelo, con el objeto de estabilizar aquellos sitios identificados con algún problema de estabilidad.

Para la actividad de riego, tendido, y montaje, comenta que, también se identificaron algunos impactos como el cambio en el valor de la tierra, en la cobertura de la tierra, modificación en la reubicación de la intervención de la infraestructura y cambio en la oferta y demanda de servicios de bienes. Manifiesta que las medidas de manejo contempladas para estos impactos son la reutilización de aquellos residuos maderables, se repicara el material una vez ya sea reutilizado para gestionar finalmente una disposición adecuada en sitios identificados para tal fin.

En cuanto al manejo de fauna, comenta que principalmente se tienen identificados aquellos sitios o corredores por donde transitarán aquellas aves y que para esto sitios, se plantea la instalación de desviadores de vuelo durante la construcción los cuales serán objeto de seguimiento durante la operación del proyecto.

Respecto al transporte de energía para operación y mantenimiento, manifiesta que, los impactos identificados son cambios en los niveles de radio interferencia, cambio en la cobertura de la tierra, en los procesos denudativos y erosivos, y para esto se contempla el mantenimiento de las obras civiles ejecutadas durante la construcción, se monitorearan aquellos sitios que contengan algún proceso erosivo, se gestionaran los residuos sólidos y los residuos peligrosos con proveedores que cuenten con la licencia ambiental vigente.

Debido a que se agotó el tiempo asignado, se finaliza la presentación del proyecto.

La totalidad de las diapositivas utilizadas en desarrollo de la intervención, formarán parte de la presente acta como anexo.

6. Intervención de las autoridades y personas del territorio

MARIO ANDRÉS ENRÍQUEZ AYALA
Personero municipal de Vélez

El Doctor Mario Andrés Enrique Ayala, ofrece un saludo especial a la mesa principal, y saluda a toda la comunidad, a los demás personeros de la provincia y de los otros departamentos. Continúa mencionando que su intervención se dirigirá a dar unas recomendaciones y unas observaciones para que puedan ser tenidas en cuenta.

Comenta que la personería municipal de Vélez quiere que el proyecto que adelanta el grupo de energía de Bogotá sea un proyecto responsable en todas las labores que se vayan a adelantar y se tomen medidas ecológicas solidarias y respetuosas con el entorno social como comunal.

Menciona también que la personería no quiere que su territorio o zona de influencia se convierta en megaproyectos como el de hidroituango, un proyecto apoyado en las ansias de una clase empresarial que buscaba obtener réditos, adiciona que se debe buscar que el beneficio no sea para unos pocos sino para todas las personas.

Comenta que no quieren que se afecte su territorio con este proyecto, y espera que las observaciones y objeciones que tiene la comunidad de Vélez, que se van a presentar en la audiencia, no sean subvaloradas o no sean oídas. Así mismo manifiesta que no quieren que se creen odios por este proyecto que se va adelantar. Hace un llamado a la defensa de medio ambiente y la biodiversidad, a la defensa de los intereses de los campesinos, manifiesta que espera que las intervenciones que se realicen en el territorio protejan y se desarrollen en función de las necesidades de la comunidad y el ambiente.

Hace especial énfasis, en que en particular desea que se tengan en cuenta las observaciones que tiene la comunidad de la vereda San Ignacio del Opon, solicita se revisen los contratos realizados con esta comunidad debido a que le han manifestado que se realizaron ofertas, e incluso ya se firmaron contratos, en los que se les suministraban cien mil pesos por año, por el derecho de colocar las torres.

Adicionalmente, solicita se revisen los puntos donde van a quedar esas torres, porque le han manifestado que quedarán muy cerca de viviendas, y la radiación que emitan esas torres pueden afectar la salud de población de especial protección constitucional, como son menores de edad y adultos mayores. Culmina diciendo que esas son las observaciones que solicita respetuosamente se tengan en cuenta por parte del grupo de energía de Bogotá y de quien corresponda.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 30 de 97

ALEIDA MALDONADO
Delegada de la Alcaldía municipal de Vélez

La doctora Aleyda Maldonado da un saludo a la mesa principal y a todos los asistentes; manifiesta que el doctor Leonardo Javier Pico, alcalde municipal de Vélez, envía un saludo, añade que no pudo asistir por otros compromisos de su cargo.

Continúa mencionando que la administración municipal no se opone a este proyecto ya que genera desarrollo para el país, pero que solicita formalmente que como primera medida se atiendan y resuelvan de forma idónea y adecuada las peticiones del señor Diego Alejandro Avendaño Saenz y de la señora Martha Saenz y las de todas las familias campesinas veleñas por donde pasa la servidumbre de este proyecto; que se busque siempre salvaguardar la vida y el bienestar de la comunidad, brindando unas condiciones dignas de habitabilidad, y por el contrario, no exponer la salud de los menores de edad y la tercera edad que son población de especial protección.

Adicional solicita no se genere ningún inconveniente por las distancias a las redes y a las viviendas, ya que estas redes generan magnetismo, menciona que hay unas barreras que ayudan a minimizar la radiación, pero no son barreras fijas y no son constantes y cuando hay humedad se rompen por el viento permitiendo pasar las ondas del magnetismo. Continúa diciendo que este es el caso del predio La Esmeralda ubicado en la vereda Vista Hermosa del municipio de Vélez donde van a colocar una torre al lado de la vivienda y no se cumplirían las distancias mínimas para no afectar la salud y la integridad de las familias, teniendo en cuenta que se encuentran menores de edad habitando ésta vivienda.

Finalmente, presenta la inquietud de cómo es la relación costo - beneficio con la indemnización económica que van a dar a estas familias veleñas versus su depreciación del predio por el paso de esas redes.

ALBERTO RIVERA BALAGUERA
Procurador Ambiental de Santander

El Doctor Alberto Rivera comienza dando un saludo muy especial a todos los que conforman la mesa principal, y a todos los ciudadanos y ciudadanas presentes en la audiencia como ejercicio de participación ciudadana. Comenta que para la Procuraduría General de la Nación es fundamental estar presentes y añade que debe ser una prioridad lo concerniente al medio ambiente, y menciona que tienen la obligación de reconocer a los habitantes que hacen parte del territorio, que en un momento determinado pueden de una u otra manera resultar afectados por esos impactos ambientales.

Adicionalmente manifiesta que para la Procuraduría delegada para asuntos ambientales es fundamental tener en cuenta a los ciudadanos dentro del territorio y solicita a la autoridad ambiental que en la evaluación que realice tenga muy en cuenta ese habitante, esa persona que hace parte del territorio.



Comenta que ese es uno de los puntos fundamentales en el camino de hacer control y vigilancia, pero sobre todo para la Procuraduría General de la Nación resulta fundamental que la comunidad se encuentre presente en la audiencia pues se debe que garantizar la participación ciudadana como elemento fundamental.

Acto seguido invita a la autoridad ambiental a que escuche de verdad a la comunidad y entienda la diferencia las diferentes posiciones que se asumen sobre todo en el componente social y en el ambiental. Comenta que serán garantes y tienen la obligación de ser totalmente respetuosos de todos los que participan dentro de este proyecto. Culmina mencionando que todas las dependencias, tanto las procuradurías provinciales como las ambientales y agrarias en cada una de las ciudades, están para atender las solicitudes y desde allí pueden contribuir, respetando la autonomía de la autoridad ambiental, a ser canales de interlocución de construcción, de un mejor camino y de una mejor posibilidad de la realización del derecho de todos y de todas y además de este importante proyecto.

LUZ DORIANA OROZCO HENAO
Defensora Regional de Santander

La Doctora Luz Orozco empieza dando un saludo especial para la mesa principal y a la comunidad, manifiesta su beneplácito por la masiva participación en la audiencia, debido a que en otra reunión anterior no hubo tanta participación de la comunidad. Así mismo, ofreció un saludo muy especial de parte del defensor, el doctor Carlos Alfonso Negrel Mosquera, y de parte de la delegada de asuntos colectivos y de medio ambiente, la doctora Sandra Rodríguez.

Continúa manifestando que se encuentra totalmente de acuerdo con las observaciones que han hecho la Procuraduría, la Personería y la Alcaldía Municipal. Comenta que se encuentran en la audiencia para garantizar el derecho de la comunidad y solicita a la ANLA y a la directora del proyecto, la doctora Emperatriz, tener muy en cuenta la petición que llegó a la Defensoría del pueblo (reenviada al correo por parte del señor Diego Alejandro Avendaño y del señor Luis Ángel Rincón Picón), para que se les dé respuestas concisas y claras con respecto a las peticiones que ellos presentan.

Solicita también que, el proyecto en su conjunto genere la menor cantidad de impactos en todos los sentidos, ambientales, sociales, económicos y finalmente recomienda hacer de un análisis exhaustivo teniendo en cuenta todas las observaciones que está haciendo la comunidad antes de expedir esta licencia.

NELSON FRAGUA
Procuraduría Provincial de Vélez

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 32 de 97

El Doctor Nelson Eduardo Zafra saluda a la mesa directiva y a todos los asistentes, comenta que se encuentra presente para escuchar a la comunidad y garantizar que la autoridad le dé respuesta clara concisa, precisa y de fondo a sus peticiones.

ANDRÉS ROJAS CARREÑO
Delegado Corporación Autónoma Regional de Santander

El doctor Andrés Carreño empieza dando un saludo a la mesa directiva y a todas las personas presentes. Comenta que de parte de la dirección del doctor Juan Gabriel se envía un saludo extensivo y añade que se encuentran realizando acompañamiento como autoridad ambiental regional en lo que corresponde al área de influencia de los municipios del departamento de Santander.

Manifiesta que es de importancia la audiencia pública que se está realizando, teniendo en cuenta que el año anterior se hicieron unos acompañamientos, solicitados por la comunidad, específicamente a dos reuniones que se adelantaron en el municipio de Bolívar, en las que se convocó a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS para que expresara y de cierta manera diera algún informe sobre el proceso de licenciamiento; explica que en su momento la CAS se hizo presente e informó que, en el marco de las funciones establecidas, la CAS carece de competencia para evaluar el proceso de licenciamiento y era la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la responsable de presentarles aquellos estudios.

Explica que, entonces ese es el espacio para que la comunidad, que el año pasado adelanto esas actividades en compañía la CAS, exprese cada una de las situaciones que se crean convenientes para tener en cuenta dentro del proceso de licenciamiento ambiental, y aclara que, la corporación realiza un acompañamiento desde el aspecto que le corresponde, el aprovechamiento recursos naturales, para lo cual estarán atentos a emitir el concepto que haya lugar.

MIGUEL ÁNGEL TORRES
Personero Municipal de Bolívar

El Doctor Miguel Angel Torres da un saludo a la mesa principal y a todos los asistentes; explica que, como bien lo decía el doctor Andrés hace un momento, desde el municipio de Bolívar se han venido ofreciendo espacios para que la comunidad se manifieste, para que la comunidad diga que le duele y añade que, esta es la oportunidad y el espacio propicio para que le manifiesten a la autoridad sus necesidades, preocupaciones y lo que les duele.

Culmina manifestando que, del municipio de Bolívar se harán once (11) intervenciones de presidentes de Juntas de Acción Comunal y solicita se escuchen atentamente.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

CÉSAR MANUEL CORREDOR

Personero Municipal de San Antonio de Tequendama

El doctor Cesar Manuel Corredor comienza dando un saludo a los procuradores, a la defensoría del pueblo, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a los personeros, a la comunidad Veleña, Boyacense, y Cundinamarquesa presente; se presenta como personero municipal de San Antonio de Tequendama, Cundinamarca, y manifiesta que el municipio de San Antonio de Tequendama ha sido un municipio líder en el tema ambiental frente a este proyecto y lo menciona porque es su deber manifestarle a la ANLA la voz de la comunidad de su municipio.

Comenta que la comunidad se opone a la ejecución del proyecto en su territorio en consecuencia de varias razones que expondrá levemente porque sabe que en la audiencia de La Mesa Cundinamarca las van a ampliar y no quiere quitarles la participación ciudadana.

Explica que hay muchos factores por los cuales la comunidad de San Antonio de Tequendama no desea el proyecto, comenta que habla por la provincia del Tequendama, ya que hay líderes de La Mesa, de Cachipay, de Zipacón, que manifiestan no querer el proyecto por las afectaciones bióticas y abióticas que ocasionará, menciona que, van a cambiarles el medio social, van a cambiar las tierras, la fauna, la flora, y que, la problemática social que van a llevar al municipio de San Antonio de Tequendama será grande y conforme lo expuso el señor doctor Luis Gordillo Sánchez, el alcalde municipal en la audiencia preparatoria, el tema social viene desde el punto de vista del cambio del valor de la tierra, la comunidad siente que este precio o el valor que se va a asignar que se está asignando no es justo, no es correcto, y las comunidades sienten que no están nivelando el valor del detrimento patrimonial. Del mismo modo menciona que en San Antonio del Tequendama se tiene una problemática que no se encuentra contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental entregado a la ANLA, en el entendido de que el 20 de octubre del año pasado hubo una avalancha del Cerro Manjui hacia veredas como El Cajón, San José, y la cual arrasó veredas como Zaragoza con piedras que comenta fueron como del tamaño de la mitad del recinto.

Adicionalmente comenta que, tiene entendido que el alcalde de manera escrita, radicó ante la ANLA un estudio que realizó, ya que hace ocho (8) años en la provincia hubo igualmente una avalancha, comenta que, el alcalde se puso en la tarea de verificar el porqué de la avalancha, y menciona que como resultado se obtuvo que en el cerro en época invernal se está agrupando sedimento y agua y por esta razón, cuando esa noche del 20 de octubre llovió toda la noche, ocurrió la avalancha.

Menciona también que en esta zona de la avalancha se contempla establecer unas 2 o 3 torres del proyecto, y que si se presenta una avalancha con estas torres de 500.000 kv la catástrofe será municipal y puede ocasionar muchos daños.

Acto seguido, se dirige a la ANLA para manifestarles que si bien es cierto no es ilegal, hay o existe un abuso del derecho en el entendido de las imposiciones de las servidumbres, ya que los habitantes de los

municipios como Tena, La Mesa, San Antonio del Tequendama fueron atropellados con la imposición de las servidumbres, el grupo de energía de Bogotá, radicó las demandas, y menciona que del tema no fue notificado por el juez como ministerio público, si no que se enteró por la voz del pueblo, manifiesta que acudió allá pero que lamentablemente quedó en "ridículo jurídico" puesto que la misma ley no otorga el uso de la palabra al ministerio público ni mucho menos otorga oposición frente a la autorización que otorga el juez al grupo de energía y es una negociación con la comunidad. Comenta que realmente han sido bastantes los atropellos a la comunidad previo y en la misma imposición de servidumbre.

Manifiesta no querer extenderse, y menciona a la ANLA de manera formal, a todas las autoridades del departamento, a la comunidad de Vélez, Boyacá, Cundinamarca presentes, que la posición de San Antonio del Tequendama es un no rotundo a este proyecto. Explica que esta es la misma posición jurídica del alcalde municipal, el doctor Luis María Gordillo Sánchez, y del consejo municipal. Añade que este no es el único proyecto que va a pasar por San Antonio del Tequendama, hay el otro proyecto que es el 03 del 2016 que cree ya estar en documentación en la ANLA, y cree que también ya pidieron audiencia pública, que si no se hace este año va a ser el año entrante; adicionalmente ya hay uno existente en el municipio hace varios años y hay un proyecto que se rumora también va a pasar por San Antonio del Tequendama, para un total de 4 proyectos en el municipio. También comenta que en el municipio se encuentra Emgesa que es una empresa generadora de energía con el agua que viene del salto del Tequendama.

Adicionalmente comenta que el "sin sabor" que tiene la comunidad es que a pesar de todos estos proyectos que soporta (que no quieren soportar) que vienen en documentos, el servicio de energía no es el mejor en el área rural en San Antonio del Tequendama, debido a que allá con una simple lluvia fuerte colapsan los sistemas y se va la energía, dice que las veredas han durado hasta 2 o 3 días sin el servicio de luz y entonces la comunidad se cuestiona al saber que se tienen todos esos proyectos en su municipio pero el servicio y el costo de energía no es el mejor, y es un costo igual para todo el mundo cuando los generadores de energía son ellos.

Termina diciendo, que estas situaciones van a ser ampliadas por la misma comunidad quizás en la presente audiencia pública y seguramente en la audiencia pública que se realizará en La Mesa Cundinamarca, manifiesta estar en la tarea de representar la provincia, ya que el doctor Luis María hizo lo posible para poder asistir pero no pudo, también menciona que va a hacer la tarea de asistir también a Chiquinquirá y desde luego como local en La Mesa Cundinamarca, y termina ratificando que la comunidad les va a ampliar la situación con mayor detenimiento, y que el alcalde tiene unos videos y un informe al respecto.

JIMMY ORDUÑA TAVERA
Personero Municipal de La Paz

Saluda a la mesa principal y a los asistentes de la audiencia pública. Menciona que desafortunadamente el municipio de La Paz se hace presente a través del acompañamiento de la presidenta del Consejo

municipal y de la personería, toda vez que la administración municipal ha sido apática demostrado con su falta de presencia por parte de algún delegado. También manifiesta la misma situación por parte de la misma población que va a ser objeto de intervención en las zonas de intervención del proyecto. No obstante, comenta que desea realizar el siguiente planteamiento a la ANLA toda vez que el proyecto es un proyecto de interés y de utilidad pública a nivel nacional: ¿Son realmente efectivos estos ejercicios de la audiencia pública en los que se presentan posturas personales sin evidencias científicas que permitan contrarrestar o refutar objetivamente los planteamientos que presenta el grupo de energía de Bogotá?, realmente, ¿Qué peso puede tener frente a esto?

Manifiesta que considera que a la comunidad no se le pueden generar falsas expectativas y menos en este tipo de escenarios y en este tipo de coyunturas, añade que, una de las funciones que tienen los personeros es defender los derechos de la comunidad, pero a la comunidad no hay que decirle mentiras, y hay que ser realistas con ellos y decirles que difícilmente este proyecto al ser un proyecto de interés nacional, que viene respaldado con todo el músculo institucional, se va a echar para atrás.

Continúa diciendo que, si bien pueden haber modificaciones y se encuentran en un ejercicio de participación ciudadana, los campesinos participan sin ningún tipo de evidencia científica que entre a refutar de manera objetiva lo presentado por el grupo de energía de Bogotá, de igual manera asisten personas que escucharon el planteamiento de los delegados del grupo de energía de Bogotá, y se pregunta cuántos de los asistentes de la población campesina, quienes serán los que directamente se van a ver impactados con el proyecto, entendieron el contenido de todas esas diapositivas que se plantearon. Comenta que a la comunidad no hay que hablarle con tecnicismos, hay que hablarle de una manera que entienda, y menciona que piensa que esto sucede con el municipio de La Paz, que en este momento se encuentra en proceso de negociación de servidumbres, y de pronto el campesino cuando esta tan carente de necesidades básicas, ve como una oportunidad de ingreso el pago por servidumbres, no obstante aclara que, cuando llegue la intervención directa con la instalación de las torres, es donde se van a ver los verdaderos impactos, y recalca estar completamente seguro que un gran porcentaje de los asistentes no comprenden los impactos reales con la intervención que hizo el grupo de energía de Bogotá.

JULIO CÉSAR PENCHO

Interviene como apoderado del Alcalde Municipal de Cogua, Doctor William Darío Forero

Toma la palabra el Dr. Julio Cesar Pecho, apoderado del Doctor William Darío Forero quien es el alcalde municipal de Cogua, Cundinamarca. Hace extensivo un saludo a todos los asistentes y menciona que además se presenta como apoderado del municipio de Nemocón, Cundinamarca que es uno de los convocantes a estas audiencias públicas y como apoderado del municipio de Zipaquirá, quien también ve con preocupación parte del proyecto por cuanto el trazado de la línea, al pasar por el municipio de Cogua, podría poner en riesgo el recurso hídrico del embalse del Neusa.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 36 de 97

Explica que el alcalde municipal de Nemocón tenía todas las intenciones de asistir a la audiencia, no obstante, ha tomado la decisión de hacerlo el próximo miércoles en la audiencia pública que se llevará a cabo en el municipio de Chiquinquirá. De otra parte comenta, que el municipio de Cogua ha tomado la decisión de hacerse participe en las 3 audiencias públicas que se llevarán a cabo, y que el alcalde municipal de Cogua lo hará en la última audiencia que se llevara a cabo en el municipio de La Mesa; sin embargo menciona que, para la presente audiencia se encuentra en su representación y que también ha asistido un grupo importante de habitantes del municipio que consideran que este podría verse afectado por el proyecto.

Comenta también que el querer de municipio de Cogua y del municipio de Nemocón es el de oponerse a este tipo de proyectos que sin duda afectan de una u otra manera a los habitantes de los municipios y que ponen en riesgo los recursos hídricos la fauna, la flora, y demás consecuencias ambientales que trae persé este tipo de proyectos. No obstante, manifiesta que ve con preocupación que en el municipio de Cogua se tienen 3 proyectos de trazados eléctricos que afectan por líneas diferentes al municipio de Cogua, que es un municipio verde, que tiene una de las reservas hídricas más importantes de la zona del departamento de Cundinamarca a causa del embalse del Neusa que provee a los acueductos de Zipaquirá, Cogua y Nemocón además de que alimenta y es un apoyo de otros acueductos incluyendo el acueducto de Bogotá.

Continúa manifestando su preocupación de que estos tres (3) trazados se realizarían por 3 formas diferentes, o vías diferentes en el municipio y que los habitantes de una forma muy coloquial dicen que el municipio se va a convertir en una telaraña de redes eléctricas indiscriminadas sin ningún tipo de planeación que además de afectar el sistema paisajístico del municipio, va a poner en riesgo a la comunidad, la salud, al campesinado.

Adicionalmente comenta que, el alcalde municipal de Cogua le ha encomendado presentar un escrito que se va a socializar en los próximos días en la audiencia pública que se llevará a cabo en el municipio de La Mesa Cundinamarca, y que si la mesa se lo permite puede hacer una lectura pequeña. Finalmente se permite la lectura del documento, y lee lo siguiente:

“El municipio de Cogua, es pionero de la defensa y conservación de los recursos naturales, esto se expresa en la conformación de reserva forestal en el territorio municipal del cual hace parte el páramo de Guerrero y Guagua, lugar estratégico para la producción de agua por el consumo de más de 15 municipios incluido el municipio de Bogotá.

La economía municipal tiene una fuente tradicional agropecuaria, el 73,2% de su población habita en la zona rural lo cual hace necesaria la reactivación de la agricultura y actividades pecuarias que no afecten los recursos naturales y presenten niveles aceptables de rentabilidad económica por medio de la ejecución de una estrategia de desarrollo rural integral. De otro lado, el municipio de Cogua reconoce su territorio como productor de agua a través del plan básico de ordenamiento territorial incluyendo las áreas para protección y conservación de los recursos naturales a nivel rural, a los páramos los cuales son



defendidos como áreas ecológicas y bioclimáticas referidas a las regiones montañosas por encima de los límites superiores del bosque alto andino; son zonas de importancia estrategia para el almacenamiento de acueductos municipales. Es oportuno precisar que el área tiene una especial importancia hidrográfica e hidrogeológica representada por los humedales, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos de las cuales depende el agua para abastecer los acueductos veredales y municipales de la región. De acuerdo con lo expuesto frente al proyecto de redes de 500 kv y lo conlleva la ubicación de líneas de alta tensión por las vías veredales del municipio de Cogua, estas veredas presentan características particulares que vale la pena analizar, teniendo en cuenta que es posible que con el proyecto energético no solo puedan realizarse afectaciones ambientales sino también de orden social, cultural, económico que pueden llegar a generar daños antijurídicos a los habitantes de nuestro municipio, pero especialmente en las veredas donde se ha declarado suelos de reserva protectora y forestal importante no solo para el municipio de Cogua sino para la región sobre las cuales el proyecto energético tiene influencia directa, ya que al afectarse recursos naturales tan importantes como los nacederos de agua, afluentes hídricos y condición de las coberturas del suelo, se pone en riesgo la sostenibilidad ambiental de la región.

El municipio de Cogua geográficamente se encuentra en una posición estrategia en relación con la cuenca alta del río Bogotá y cuenca media del río Bogotá, al contar con la declaratoria de suelo de protección en un total de 46.6% de la jurisdicción del municipio, lo que equivale a un total de 5.921 ha declaradas como suelo de protección lo cual garantiza que el municipio de Cogua sea uno de los más importantes productores del recurso hídrico y protector del medio ambiente considerando la proporción del territorio y del suelo protegido. Es por esto que se ha reconocido a nivel regional la vocación de nuestro municipio como un municipio ecoturístico, agropecuario y ambiental.

Por otra parte, el municipio de Cogua es patrimonio ambiental de la región al tener declarado como suelo de protección cerca del 50% de su extensión superficial, sobre la cual se encuentran activos ecológicos de gran importancia para comunidades locales y aguas abajo del municipio, que soportan su sustento en el agua proveniente del embalse de Neusa y transportada por el río que lleva el mismo nombre, afluente principal en la cuenca alta del río Bogotá, aportando un importante valor ecosistémico al caudal ecológico que requiere tan importante afluente para el departamento de Cundinamarca.

Adicionalmente, en la jurisdicción del municipio de Cogua y en la zona de influencia del proyecto energético, se encuentran relictos pictográficos de una cultura importante para la región, los cuales no se han considerado en el estudio de impacto ambiental y de afectación cultural al territorio y de los cuales no se le ha consultado por parte de los gestores del proyecto, al instituto colombiano de antropología e historia, autoridad en el tema y de la cual se ha aislado del proceso de licenciamiento ambiental vulnerando así el patrimonio no solo local, sino de la humanidad, por cuanto contamos con pictogramas en las veredas de Patasica en el municipio de Cogua y Piedraballena.

En este orden de ideas, Cogua está ubicado en el costado sur del páramo de Guerrero y Guargua, y hace parte de la cuenca alta del río Bogotá, esta ubicación hace que su mayor riqueza y potencial esté en su

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 38 de 97

recurso hídrico. El municipio está conformado por las cuencas de los ríos Neusa, Susacua, Barandillas, Río Negro, Río Frío”

El Doctor Edilberto Peñaranda toma la palabra para mencionar que cree que se está repitiendo la lectura, ya que lo que se acabó de leer ya lo había manifestado, sin embargo, menciona que puede continuar, que, igualmente el municipio de Cogua va a hacer una extensa exposición en Chiquinquirá, como en La Mesa y que la idea es que en lo posible se dé el espacio a la comunidad de la región.

El Doctor Julio Cesar culmina leyendo la siguiente conclusión: “Como se puede concluir, el municipio de Cogua merece especial atención dentro del proyecto energético que nos ocupa, toda vez que a pesar de la importancia y relevancia para el sistema eléctrico no se puede desconocer que los derechos inherentes colectivos de los habitantes de nuestro municipio y municipios vecinos, quienes tenemos el temor que nuestra riqueza natural se vea afectada o amenazada por los impactos que puedan llegar a generar un proyecto energético de tan altas proyecciones donde adicionalmente se puede ver afectada la actividad agraria y pecuaria de la comunidad. Así las cosas, consideramos que el trazado del proyecto debe ser replanteado y como consecuencia de ello, se determine un trazado o una alternativa distinta que no afecte el territorio del municipio de Cogua o en su defecto, que afecte zonas que de acuerdo al PBOT, toleren los impactos del proyecto energético de 500 kv. Por otra parte, y en pro de resguardar un legado para la humanidad, solicitamos a la autoridad nacional de licencias ambientales que se vincule al Instituto Colombiano de Antropología e Historia para que ellos como autoridad en la materia, se pronuncien sobre la incidencia del proyecto sobre el preciado legado que puede ser afectado por el trazado del proyecto, los pictogramas localizados en las veredas de Patasica”

El Doctor Edilberto Peñaranda informa que el documento puede ser radicado en la mesa técnica para contar con este y poder llevar a cabo un análisis muy puntual.

7. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental

DIANA MARITZA LEAL

Interviene en representación de al menos cien personas, solicitantes de la audiencia

Toma la palabra la señora Diana Leal, se presenta como convocante de la audiencia pública ambiental actual y de otros dos procesos de audiencia de los proyectos de 230 y 115 de Codensa que afectan al municipio de Gachancipá.

Comenta que le alegra tener una mesa tan importante para ser escuchados y agradece su asistencia. Menciona que el alcalde de Gachancipá envió una disculpa a última hora debido a que se le presentó un problema, sin embargo manifiesta que estará presente en Chiquinquirá. Comenta que están presentes con toda la comunidad que convocó la audiencia pública para mostrar sus argumentos para decir no a la subestación norte y a todas sus implicaciones.

Comenta que, consideran importante resaltar que la solicitud de realizar las audiencias públicas responde a la necesidad de la población de Gachancipá a establecer algún espacio ante las autoridades ambientales para la exposición de motivos que sustentan su rechazo a la construcción de la subestación eléctrica y sus múltiples proyectos asociados en la vereda San José del municipio de Gachancipá, debido a que su contribución, opinión y saber del territorio no ha sido considerado como válido por el grupo de energía de Bogotá en los procesos de licenciamiento ambiental de los diferentes proyectos que afectaran la vida de los habitantes del municipio.

Aclara y manifiesta su deseo por dejar constancia de que la presente audiencia pública comparte el proceso administrativo de licenciamiento ambiental del proyecto UPME 01 de 2013, que menciona, tiene una medida cautelar proferida por la magistrada donde ordena, refiriéndose al proyecto, y al UPME 01 de 2013 y al UPME 01 del 2010.

Lee textualmente del acta:

"Acta de audiencia de verificación de cumplimiento. Asistencia inspección judicial acción popular Río Bogotá. incidente 74 torres de energía. Tribunal de Cundinamarca.

La suscrita magistrada procede a dictar medida cautelar en el sentido que las autoridades ambientales CAR y ANLA deben suspender el procedimiento administrativo de licencia ambiental hasta que el tribunal no se pronuncie, esto aplica para los proyectos adjudicados al grupo de energía de Bogotá y Codensa. Las autoridades ambientales deberán tener en cuenta el material probatorio que se ha aportado en las diligencias y la siguiente medida cautelar se notifica por estrados"

Explica que, por esta razón, dejan a las autoridades al criterio de la dirección de la ANLA y hasta el pronunciamiento de la magistrada, que ellos deciden si es válida o no la presente audiencia. Continúa diciendo que, a pesar de lo anterior, el colectivo que representa no puede abstenerse de participar en este espacio de importancia para defender su territorio ya que está gravemente amenazado. Y añade que esta instancia de participación la tomarán para visibilizar su voz ante el ingreso del grupo de Energía hace más de 5 años, el cual ha vulnerado el acontecer diario de la comunidad. Manifiesta en este punto, que no hay necesidad de que el proyecto haya comenzado en su construcción para haber vulnerado los derechos, y que es por esta razón que como comunidad llevan 5 años de "lucha infernal" para conocer siquiera de que se tratan los tres proyectos que pretenden alojar en el territorio.

Comenta también que, afortunadamente la comunidad de San José ya no se encuentra sola y que tiene el apoyo de la población del área urbana y de los municipios vecinos que están en concordancia con su criterio, manifiesta que necesitan el cambio de trazado y la observación y evaluación juiciosa por parte de las autoridades ambientales de la ubicación de la subestación norte.

Explica que ya tienen el análisis claro de lo que está sucediendo, y añade que, la subestación norte alojará los tres (3) proyectos mencionados, sin embargo, esos proyectos han sido presentados por aparte, hecho que no permite ver una valoración acumulativa del impacto negativo que va a tener la región. Este impacto

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 40 de 97

acumulativo está siendo analizado por la población, pero no es aceptado por el grupo de energía de Bogotá.

Continúa enunciando algunos de los puntos específicos que generan preocupación a la comunidad, y manifiesta que será la comunidad la encargada de profundizar en este tema y que lo que hablará es solo una introducción. Comenta los siguientes puntos:

- El proceso de socialización en los proyectos eléctricos debe cumplir con la Ley 143 de 1994, la comunidad dice que la socialización no está cumpliendo con esta Ley. Este es un punto que de acuerdo a lo mencionado por la señora Diana Leal, se va a ampliar con otro participante.
- El impacto acumulado de tres proyectos, dos de alta tensión y uno de distribución de Codensa, en un valle rural de uso agropecuario intensivo colindante con la preservación natural, no es adecuado para su instalación en esa zona. Manifiesta que tienen al otro lado del río Bogotá, zonas industriales sólo con el 5% de uso y el alcalde ha propuesto un análisis de paso de la subestación a una zona industrial y este no ha sido escuchado, añade que esto se realizó con la inspección judicial que hizo la magistrada Villamizar en inspección para ver el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, en el municipio de Gachancipá.
- Han podido evidenciar que el EIA no tiene un análisis detallado del aspecto social, manifiesta que la escala de análisis es muy pobre y muy amplia, por lo que no establece un análisis diferenciado, cuidadoso y específico del área más afectada en Cundinamarca donde están los tres proyectos unidos en un valle que no es adecuado para eso y que ha sido cuidado por más de 100 años.
- El análisis social carece de especificación en el tema vulnerabilidad, adicionalmente menciona que, el arraigo que tiene la población es importante, la población es nativa, raizal y pueden contar con 3 o 4 generaciones hacia atrás, ratifica que es un gran arraigo el que tienen pero que, sin embargo, no se tiene en cuenta.
- Un aspecto que en el EIA consideran como importancia, es la dependencia de la población a sus tierras para poder vivir, manifiesta en este punto que existen hatos lecheros sabaneros con la segunda posición en la sabana de Bogotá en cuanto a producción láctea. Manifiesta que se acabaría con esta productividad de gran intensidad e importancia para el municipio y para Bogotá.
- Manifiesta que existe otro documento que se radicará en la próxima audiencia, y que ya fue radicado para Codensa, que contiene una investigación realizada con los pobladores en la que se percibe cual es la afectación. Comenta que el grupo de energía siempre tiene un eslogan que dice: "Si no pasamos por encima de tu casa, no te estoy afectando" y que la investigación refuta esto. Manifiesta que pasar por encima de la casa en un espacio rural, es pasar por encima del predio, ya que en este el campesino vive, pone a sus vacas, en este transita, es dónde está la leña, en donde está el agua, ya que el agua viene de aljibes, de nacederos, menciona que el campesino tiene que transitar a conseguir los recursos. Manifiesta que, están pasando por sus casas y que por eso los están afectando, menciona que van a demostrar que sus hábitos también



son de uso aéreo, no solamente de uso terrestre por lo que no entiende porqué razón les quitarán el espacio aéreo.

- Continúa diciendo que en el espacio aéreo está la afectación del paisaje, y que pareciera que las torres eléctricas fueran bellas para el grupo de energía de Bogotá, y por eso las colocan como adorno en el paisaje. Añade también que, el paisaje en un valle donde entran y salen 3 proyectos, y en Codensa salen 17 líneas, se convierte en un mar, una red, una maraña de líneas eléctricas con sus respectivas torres; manifiesta que la afectación al paisaje es contraria a la que dice el EIA, que dice que es un paisaje deteriorado que no vale la pena cuidar porque ya se deterioró, y que si ese es el criterio del cuidado ambiental y sostenibilidad de la empresa no lo entienden.
- Dice que hay una falta de respeto al ordenamiento territorial y a la autonomía territorial, que el alcalde y el consejo dicen no a la subestación norte, porque no está habilitado el suelo para uso industrial dentro de una zona rural que es la que protege el impacto de la zona industrial que ya ha sido declarada del otro lado del río, razón por la cual se propone un cambio en la ubicación de la subestación norte hacia el lado industrial del municipio, con el fin de que se realice el trazado por el corredor de servicios como es en cualquier país civilizado respetuoso de la población y del ambiente. Comenta que sin embargo no se han escuchado las propuestas y que por esta razón han solicitado estas audiencias públicas, para hacerse escuchar.
- El análisis debe verse de forma acumulativa, no se puede deslindar un proyecto de otro, como lo pretenden mostrar, menciona. Dice que, si en uno de los proyectos no realizan solicitud de aguas, en el otro si lo piden, pero son los mismos, por lo que van a usar el agua de alguna manera. Por lo que ratifica que el análisis debe ser acumulativo, con el grupo de energía de Bogotá y Codensa. Comenta que en el transcurso de 5 años son uno mismo, y antes fueron varias entidades.
- Adicionalmente menciona que ignoran las características del territorio y no saben cuál es la población presente, dice que cometen errores como el que ya mencionaron en la reunión informativa de Nemocón, ya que colocan como afluentes de la subestación Ríos de Pacho, , y presentan que como los ríos presentan el mismo nombre, pueden decir que son los mismos. Por esto añade que, la información en la socialización no es exhaustiva ni transparente y que eso lo pueden afirmar de toda su experiencia de 5 años.
- Menciona que es muy grave que no incluyan la subestación eléctrica en el análisis, pues mencionan que solo pondrán 3 torres en el municipio de Gachancipá. Agrega que, la subestación es un lugar de alto impacto, no solo para la vereda, sino para el municipio y para la región constituida por Gachancipá, Nemocón, Cogua y que es la más afectada en la sabana de Bogotá. Adicionalmente afirma que los municipios de Cogua, Nemocón y Gachancipá están catalogados como los de menor importancia y de menor ingreso en la sabana de Bogotá, y es curioso analizar la situación. Comenta que entonces como región están siendo el patio de atrás de los grandes municipios Sopó, Cajicá, Chía, Tocancipá, que tiene grandes ingresos y alta industria. Continúa manifestando que ellos como región son productores de alimentos y protectores de los recursos

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 42 de 97

naturales pero que los colocan como municipios servidumbre, que sería su nombre si permitieran la instalación de las torres.

- Por otro lado, la concertación obligatoria de la UPME frente al proyecto con alcaldía, consejo, y autoridades territoriales no se llevó a cabo, y ese tipo de relación es fundamental para poder lograr un éxito social y ambiental en un territorio; alude a que se realizó sin planeación, sin concordancia entre los estamentos directivos de país, y que sin las autoridades territoriales no podemos hacer una planeación territorial adecuada. Menciona que ese es un incumplimiento importante que da origen a todo el conflicto social que ya está implantado en la vereda y que los afecta profundamente.

Adicionalmente, comenta que poco a poco los que van a participar en la presente audiencia y los que van a participar en Chiquinquirá, van a demostrar cómo ha sido el impacto ya que son también víctimas de la imposición de servidumbres vía judicial sin haber pasado por los trámites correspondientes y de ley. Menciona que ahora las negociaciones se hacen predio a predio imponiendo miedo, que se le dice a la población que teniendo en cuenta que si o si se realizará el proyecto más vale negociar antes que tener que invertir en un abogado. Cuestiona si, ¿la población campesina tiene la capacidad económica para adquirir una defensa con un abogado para poder valer sus derechos? Y menciona que es un factor que también marca vulnerabilidad, y entonces la población afectada está siendo vulnerable en su totalidad.

Culmina ratificando que el municipio, incluido el señor alcalde que no pudo asistir, el consejo y la población en pleno, no está de acuerdo con la ubicación de la subestación y proponen realizar un estudio de mejores alternativas.

En esta instancia se proyecta un video soportando lo expuesto por los solicitantes de la audiencia pública ambiental. Corresponde a un video específico de la vereda San José con el fin de presentar su comunidad, su territorio en el que pretenden instalar una subestación que, según ella, no es la adecuada.

Informa que el vídeo, de acuerdo a su contenido, fue realizado con material recogido por la comunidad de la vereda San José del municipio de Gachancipá.

El video comienza mencionando que Gachancipá es un municipio de interés ecológico nacional, con vocación prioritaria agropecuaria y forestal según la Constitución de 1991; menciona que su más grande vereda es la vereda San José, ubicada en la cuenca alta del Río Bogotá como todo el municipio.

En el video se dice que esta vereda ha asumido por décadas ser el pulmón del municipio, más cuando en el POT del año 2009 destinó la mayoría del suelo del sector oriental del municipio a uso industrial.

Se menciona también que el municipio cuenta con bondades naturales para proteger, suelo fértil, biodiversidad, estabilidad ecosistémica, función de recarga hídrica en la cuenca alta del río Bogotá para



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

provisionar a la región. Adicionalmente menciona que la armonía de su paisaje aporta el disfrute de fértiles valles, el último reducto del corredor de protección del páramo Chingaza con su cerro Santuario.

Explica que en las áreas bajas existe vegetación de sabana, que el uso de suelo es agropecuario intensivo y es donde por tradición se han forjado importantes fincas lecheras, algunos cultivos, y floristerías para exportación. Menciona que en las zonas altas sus pobladores apropiados de la tierra, día a día, llevan una vida rural que da soporte para dar continuidad a los tejidos sociales, el autoabastecimiento económico y la salud dado el ambiente sano y la paz del lugar.

Se menciona adicionalmente, que en el municipio se cuenta aún con manantiales, como el de la Quebrada La Isla y otros que sus habitantes disfrutan para su consumo diario. Comenta que, los servicios ecosistémicos, culturales, de provisión, soporte y regulación que la vereda ofrece son de mucha importancia para el municipio y posibilitan una buena calidad de vida para el territorio, informa que, de acuerdo con la recopilación de estudios realizados en la zona y observación de la comunidad, se cuenta con 67 especies de aves, 126 de flora, 12 especies de invertebrados, 22 especies vertebrados,

Informa que la vereda está poniendo en valor su patrimonio natural y cultural para desarrollar una actividad turística que propicie complementariedad a los ingresos de la actividad campesina y proteja y conserve el territorio proporcionando sostenibilidad. Adicionalmente menciona que lamentablemente el patrimonio natural, cultural y los proyectos de tradicionales y los nuevos de diversificación de la vereda se están viendo amenazados por la construcción de la subestación norte y sus tres proyectos de líneas de energía asociadas, lo cual significa para la vereda San José, constituirse en el más grande distrito eléctrico del país.

Continúa explicando que los proyectos energéticos están en cabeza de la empresa de energía de Bogotá y Codensa, quienes pretenden instalar los múltiples proyectos en este predio. Predio de iguales características que otros de la zona baja de la vereda, fértil, sano e inundable. Comenta que todos los predios bajos son susceptibles a inundaciones por las aguas de escorrentía del Cerro Santuario al valle, la saturación del suelo y los niveles del río Bogotá.

En el vídeo se menciona que el fenómeno de inundación cada vez es más frecuente y fuerte debido al cambio climático, por lo que la vida en el sector requiere de extremadas medidas de precaución con respecto a la alteración del medio biótico y abiótico de la zona. El vídeo culmina haciendo un llamado a las autoridades para implementar las medidas preventivas necesarias para impedir una toma de decisión por fuera del saber de la comunidad y que traiga desaciertos ambientales con graves repercusiones para la vida en el territorio, solicita no otorgar la licencia ambiental y analizar otras alternativas, respetar la autonomía territorial, diseñar alternativas con menos impactos negativos, considerando corredores de servicios y zonas industriales.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 44 de 97

MARISOL LEAL

Interviene en representación de al menos cien personas, solicitantes de la audiencia

Toma la palabra la señora Marisol Leal Acosta, agradece a todos los presentes y a la autoridad ambiental por la asistencia, menciona que hace parte de los firmantes de la causa para pensar mejor nuestros territorios y nuestro país. Comenta que hablará de los procesos de socialización a los cuales asistió y en los cuales manifiesta, fueron muy poco respetados. Manifiesta que lo que expondrá será una introducción ya que, en la audiencia pública de Chiquinquirá se entrará en el contenido.

La señora Marisol Leal en su discurso denunció los siguientes puntos:

- La falta de socialización del megaproyecto de la sub estación norte 500 kv y líneas de transmisión Norte - Tequendama 500 kv y norte - Sogamoso 500 kv, como primer refuerzo de red del área oriental, y subraya las palabras "primer refuerzo", obra que hace parte de la convocatoria UPME 01 de 2013 y como se ha dicho es tan solo el primer refuerzo.
- La falta de socialización de la convocatoria UPME 03 de 2010 subestación Chivor 2 y norte 230 kv y líneas de transmisión asociadas, adelantada por la energía de Bogotá radicada en la ANLA el 19 de Julio de 2016 expediente 0044 en cuya audiencia pública ambiental, convocada por la ANLA mediante Auto de mayo de 2018 en los municipios de Guateque y Tabio, se presentó el documento "sobre la socialización del proyecto anteriormente anotado con la vereda San José del municipio de Gachancipá y de cómo la relación de la empresa de energía de Bogotá con el territorio afectado hace la comunidad un obstáculo".
- La línea de tiempo del proceso de lo que denomino Codensa como socialización en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Codensa SASP identificado como subestación norte 230, 115 líneas kv de transmisión de 115 y módulos de conexión en la audiencia pública ambiental convocada por la CAR del 21 de agosto 18 efectuada en Gachancipá y cuyo documento aduce adjuntar.
- Los tres proyectos son uno solo y por lo tanto sus efectos en la socialización de cada uno, ejerce un proceso igualmente acumulativo por su desarsertividad, de esta manera igualmente acumulativa. Y que la socialización de los 3 y de todos los demás proyectos asociados que aún se desconocen, de muy alta energía, no han surtido los mecanismos que la Ley 143 de 1994 exige. Por lo tanto, menciona que son víctimas del silencio, de las informaciones a medias, de los intereses ajenos, del desconocimiento de su identidad, sus oficios, su riqueza y de su autonomía.
- Que el grupo de energía de Bogotá, Codensa, UPME y quienes hacen parte de los oligopolios de la energía eléctrica, así como aquellos que definen los planes de desarrollo de este país, siempre manejado por la incertidumbre y los intereses ajenos, están usurpando el territorio con identidad, sostenibilidad y fuerza. Que como agrodescendientes de la vereda de San José del

municipio de Gachancipá donde la energía de Bogotá, Codensa y ENEL o quienes sean los que tienen planeado constituir la región en un distrito eléctrico

- Comenta también que son víctimas del silencio, es decir, son víctimas del vacío que deja la información no compartida, la intención no compartida, los proyectos no consultados, la presencia de seres no identificados, el uso de la ley desde su función de prerequisite y no de justicia, verdad y norma.
- Adicionalmente comenta que, a pesar de sus silencios (refiriéndose al grupo de energía de Bogotá, UPME, Codensa, ENEL o los que sean y quienes son parte del megaproyecto 500 kv línea Tequendama y Sogamoso), denuncia que, están en directa relación con el licenciamiento de la subestación norte 230 kv y que según el documento del EIA, en la página 23, en las características del proyecto en su convocatoria en el licenciamiento de la subestación norte, se contemplan su conectividad con todos los módulos de conexión a líneas de transmisión, sus futuras ampliaciones y las obras civiles requeridas para la misma, y por lo tanto, han descubierto a pesar del silencio y la desinformación, han entendido por sus propias investigaciones, por la capacidad de sospecha y desconfianza, que se encuentran ante un "monstruo" del cual solo han visto la "sombra de sus garras".
- Agregó, que denuncia que nunca han hablado con la claridad y transparencia que amerita el nivel de intervención que están proyectando para el municipio, para el centro del país y para el país mismo, denunció que han descubierto el sospechoso interés de que no se sepa la verdad, mediante la fragmentación de los proyectos, la reducción de las informaciones, la linealidad de sus discursos, en la puntualidad aparente del cumplimiento de los requisitos, en la enumeración descontextualizada de las líneas, en la manera se ha amedrantado a la comunidad, dividido y vulnerado con las imposiciones de servidumbre, en el número cambiante de torres, en los cálculos desproporcionados de los diferentes ítems del proyecto, en la propaganda del beneficio general en contra de los intereses locales, en el desconocimiento de los territorios, y de su dignidad; añade que se les ha distraído, mentido y ocultado.
- Que el montaje construido de cada uno de los proyectos, como independiente, uno del otro, es mentira. Comenta que siempre se encuentran con doña Carola y el ingeniero Martínez en todos los escenarios de reclamos, y se cuestiona su independencia. Continúa manifestando que evidentemente estamos ante el mismo "monstruo de mil patas", pero aparentemente dividido, un típico "transformer", un "robot manejado por gigantes" que pretenden ocultar su fragmentación y la atomización de todos los impactos. Afirma que rechazan a ese "monstruo" y no lo quieren en su territorio porque la manera la que se concibió y ejecutó a medias, apenas registrada como procedimientos en el papel, da cuenta de una recepción por parte de los afectados de manera acumulativa de mentiras, desinformación, manipulación y vulneración de los derechos a la sociedad directamente afectada, pero la verdad siempre gana.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 46 de 97

Continúa mencionando que la afectación no es aritmética, sino geométrica y por lo tanto puede decir del efecto de una socialización no geométrica, no acumulativa; agrega que no se puede dejar de ver la superposición de las afectaciones de la intervención de los responsables de este megaproyecto en el territorio, ya que se muestra todo de manera fragmentada, así como también fue fragmentada la forma para relacionarse con la comunidad. Continúa diciendo que, sus acciones atomizadas crearon un escenario de desinformación que se traslapa uno con otro formando ahí si un polígono como lo llaman, de enfermedad, miedo, sospecha, estrés, desaliento y un alto nivel de incertidumbre.

Manifiesta que la comunidad se siente vulnerada y que por esta razón decidió defenderse, y que acuden a la ANLA y a la CAR, para que mediante audiencias públicas puedan denunciar el atropello de la UPME, de la energía de Bogotá, de Codensa o ENEL o el que sea, quieren conocer la verdad, y al mismo tiempo poder ser oídos sobre la manera como el proyecto podría no vulnerar sus derechos, hacer conocer una región cuyo paisaje propio de la sabana andina de alta montaña es único, su identidad campesina y de origen indígena aún preservado en convivencia de paz y autosostenibilidad, quieren que se cumpla el POT, solicitan ubicar la subestación en la zona industrial, que se aplique la ley, descubrir cómo fue el negocio del lote de la subestación, respetar la autonomía del territorio, todo eso sobre la base que el proceso de socialización nunca cumplió sus objetivos y el proceso de ley, denunció, como ya hizo con los otros dos proyectos en sus respectivas audiencias y en sus particulares formas complementarias (de acuerdo a lo que manifestó) que en este particular proyecto el silencio es evidente y se explicita en la manera como en la tabla 2 del Estudio de Impacto Ambiental - EIA se describe el proyecto y se registra el cronograma para la construcción del proyecto, en lo que se llama etapa preconstructiva, en la planificación de estudios preliminares, en las que corresponden a la información del inicio de actividades por las autoridades locales y comunidades en las cuales solo destinaron tres semanas a un proyecto de 15 meses que incluye la operación comercial, es decir, para el proceso de socialización o lo que la empresa llama etapa pre-constructiva, sólo se definieron 3 semanas del primer mes y en la tabla de costos estimados para las actividades del proyecto en lo que energía de Bogotá llama gestión socio ambiental para con la subestación norte es de cero pesos, mientras que la Línea de Transmisión Norte Tequendama es de 3.3291 millones de pesos y para la Línea de Transmisión de Sogamoso son 6.604 millones de pesos; adicionalmente, los costos para la adquisición de predios es de cero pesos para el diseño, el suministro de subestaciones, obras civiles y montajes y equipos de valor es aproximadamente 34.882 millones de pesos, la gerencia del proyecto tiene un costo de 40.433642448 millones de pesos. También afirma que, es evidente que en el proyecto se cuenta con más técnicos, ingenieros, que humanistas y científicos sociales.

Finaliza comentando que, en la audiencia de Chiquinquirá, mostrará aspectos más definitivos del porqué no se surtió un adecuado proceso de socialización en los tres proyectos.

El Doctor Ediiberto Peñaranda retoma la palabra y solicita a la señora Marisol Leal radicar en la mesa técnica el documento que a lo largo de su intervención leyó.



GONZALO RODRÍGUEZ LÓPEZ

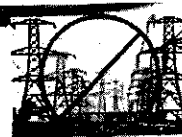
Interviene en representación de al menos cien personas, solicitantes de la audiencia

El señor Gonzalo comienza explicando que la presentación la dividirá en dos, la segunda parte se hará en el momento dispuesto para la intervención de los inscritos. Comenta que su comunidad se encuentra muy preocupada por la fragmentación, como se ha dicho en varias oportunidades.

Agradece la presencia de la ANLA en cabeza del director Rodrigo Suarez, de la defensoría del pueblo, de la personería, del procurador, debido a que manifiesta, lo que está ocurriendo es un atropello muy grande a la comunidad y al medio ambiente que es lo concerniente a la entidad de la ANLA. Comenta que tienen una preocupación y es que, el proyecto siempre ha sido mostrado como uno solo, y que realmente se preguntan si, es una subestación de 230 de 500 o de 845 kv para Gachancipá, comenta que no están diciendo la verdad y dicen que cada empresa maneja su proyecto independiente. Se cuestiona si todos los proyectos llegarían al mismo lote, y manifiesta que todos tienen una línea de conducción, de transmisión y pregunta si no comercializan. Entonces pregunta ¿si no hay impacto económico que se genere hacia la comunidad porque no se comercializa?

Menciona que, les queda una serie de dudas muy grandes realmente con lo que ha pasado con el tema, y que, las líneas tampoco están suficientemente claras y lo suficientemente identificadas técnicamente, lo que los hace pensar que en este momento están siendo llevados a una trampa, ya que de acuerdo al análisis que han realizado, encontraron que el proyecto solamente hablando de la subestación norte Gachancipá es el 40% del desarrollo del proyecto, manifiesta que realizaron un pequeño análisis, tanto técnico como teórico, en el que han encontrado unas diferencias abismales, muestra el plano de la subestación y comenta que, es un gran terreno que está en la zona plana del municipio, en donde se encuentra la subestación correspondiente a 230, 500 y a 115 kv, todos ubicados en un mismo predio, menciona que si se van a realizar tres proyectos que llegan a un mismo lote, se deben presentar los impactos acumulados, y hasta el momento no ha sido posible que alguno se haya hecho responsable de unificarlo.

PRIMERA PONENCIA



- La Subestación Norte se clasifica de **230 kV** o de **500 kV** o **845 kV** o de cuanto?
- Cuantas líneas de transmisión realmente ingresan a la subestación norte Gachancipá del proyecto correspondiente a las empresas GRUPO DE ENERGIA BOGOTA, ENEL?
- Cuantas líneas de distribución realmente saldrán de la subestación norte Gachancipá del proyecto correspondiente a la empresa GRUPO DE ENERGIA BOGOTA, ENEL?

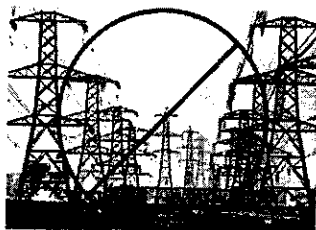
Ing. Gonzalo Rodríguez López

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

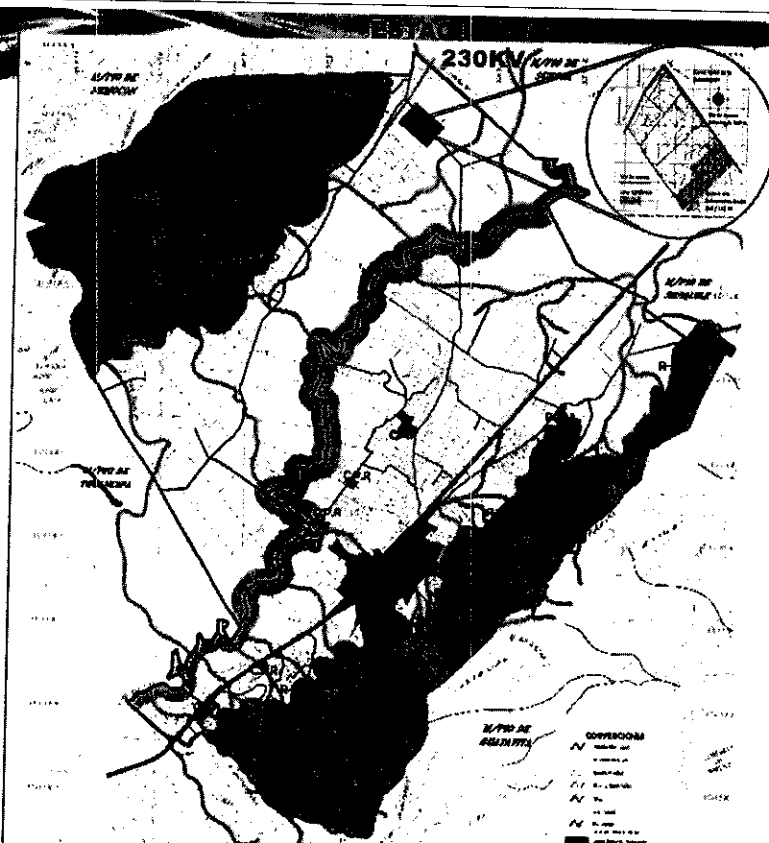
Pregunta a la ANLA porqué no estuvo presente la UPME si este es un directo interviniente. Continúa con su intervención mostrando en el plano que al costado izquierdo se evidencia que entran 3 líneas, pero que cada una es de un proceso independiente, y muestra que en verde se evidencia lo que sale, unas siguen siendo transmisión y otras siguen siendo distribución a 115 y transmisión a 230 y 500 kv, hablamos de distribución para Bogotá, para Tequendama, ratifica que se dejan muchas dudas.

Comenta que, mezcló las dos cosas y coloco lo ENEL, y hace una descripción de lo que van a ubicar, sus bahías, sus islas y demás. Menciona que, dentro del proceso y del documento técnico la empresa dice que solamente van a utilizar 4 líneas de transmisión, pero afirma que se dejan unas islas libres, y unas bahías libres, y pide se diga la verdad, se les informe si van a ampliar posteriormente el proceso.

MUNICIPIO DE GACHANCIPA EN LA ACTUALIDAD



Ing. Gonzalo Rodríguez López



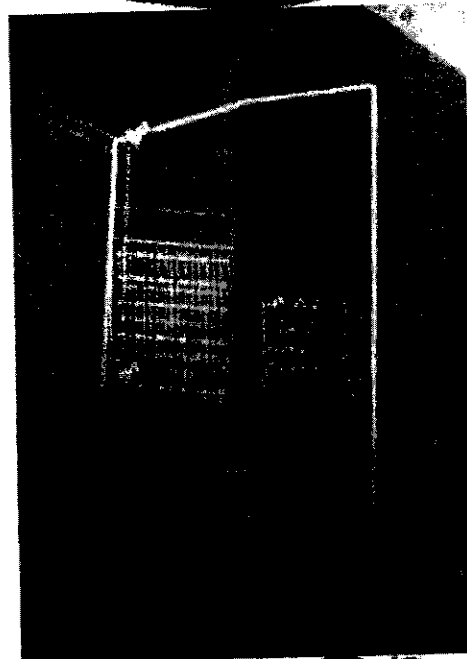
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Adicionalmente menciona que, en estos momentos el predio está libre, y que en parte del documento técnico dice que existe la subestación, y pregunta ¿Por qué vuelven a presentarlo como vacío? comenta que esto deja dudas. Adicionalmente menciona que técnicamente se dice que la construcción de la subestación de 230 tiene 3 diámetros completos de 4 bahías de líneas de Chivor II, Bacata 1-2, bahías de transformación para conexión de bancos de transformadores de 230 y 115, y pregunta, ¿Quién los alimenta? ¿Chivor? ¿Hidrosogamoso?

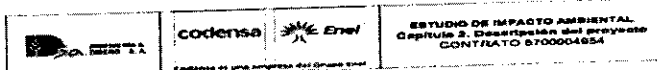
Continúa haciendo alusión al concepto técnico de la empresa y menciona que, el espacio para construcción de futura tiene 4 diámetros de 230, dos de los cuales van a ser para conexión de dos bancos de transformadores de 230 y 115 de 300 megavoltiamperios, esta es una generación de energía muy grande, comenta que están vendiendo un elefante blanco, que los están engañando. Adicionalmente, pide se le diga la verdad, y comenta que si se les dice la verdad sabrán cómo manejar las cosas en el tiempo y qué reacción va a tener, pero que, si se les sigue diciendo mentiras, la comunidad queda con la sensación que ha sido engañada durante el proceso.



Fuente: Adaptada de "PECS, 2014" por ACON, Miembro Grupo IBERCO, 2014.



Ing. Gonzalo Rodríguez López



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continúa refiriéndose al proyecto y dice, espacio para la construcción de una subestación de 500 kv configurado interruptor y media y manifiesta que, esto quiere decir, que va a ser una fuente que va a trabajar y simultáneamente permitir interconexión con otras subestaciones grandes: menciona que al final estaban diciendo que ésta es la primera fase de generación de energía de oriente, lo que configura sorpresas muy grandes, pues se está hablando solamente de un pequeño sector, esto es lo que consolida el mismo grupo de energía de Bogotá en su relación a su 115.

Continúa mostrando en la presentación, y muestra los tendidos, y menciona que tomó esos porque esto no lo presenta la empresa en el de 115, y muestra lo presentado por ellos. Comenta que en las personerías dejaron 47 planos, y comenta que en los planos no se identifica nada, los planos no permiten un análisis técnico adecuado del proyecto.

Culmina el tiempo dispuesto para delegados de solicitantes de la audiencia pública, y el Doctor Edilberto Peñaranda toma la palabra y manifiesta que se dará inicio a la intervención de todas las personas que se inscribieron en las diferentes personerías de los municipios y en las autoridades ambientales (ANLA,

CAS, CORPOBOYACA y CAR) a efecto de que hagan su presentación. Informa que, se irán llamando dos o tres personas, con la finalidad de que mientras una persona interviene, las otras dos personas estén atentos para su intervención con la finalidad de no perder tiempo. Comenta también que las personas que tengan alguna presentación en usb, cd, un video, etc, en el momento en el que sean llamadas pueden entregárselo a la persona encargada del sonido con la finalidad de que les proyecten su video o presentación.

8. Intervención de las personas inscritas

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de los inscritos en las diferentes personerías de los municipios y corporaciones. El presidente de la audiencia les invita para el correcto aprovechamiento del tiempo asignado el cual será de cinco (5) minutos por participante.

De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

EFREN VERA GÓMEZ

Saluda y agradece la oportunidad de exponer sus inquietudes, sobre el proyecto. Se dirige a la ANLA y al grupo de energía de Bogotá como asociación Asopriorisama con el fin de pedirles el favor no se otorgue los permisos ambientales para desarrollar el proyecto del grupo de energía de Bogotá, que se viene realizando dentro de nuestro municipio San Vicente de Chucurí ya que se han presentado los siguientes inconvenientes:

- No midieron las áreas de las fincas para hacer un inventario de los cultivos que se van a afectar dentro de los predios. Acto seguido realiza un análisis del costo del cultivo de cacao y menciona que están pagando la mata de cacao a 865 pesos y que esas matas de cacao se compran dentro del municipio a 2000 pesos mata; menciona también que los cultivos oscilan entre los 5 a 10 años. Adicionalmente informa que, de la etapa máxima de producción, no se tuvieron en cuenta el tamaño de los árboles maderables y que son árboles que se han cuidado para cuidar los nacimientos de agua y el medio ambiente.
- Comenta la situación que se viene presentando con las notificaciones, pues manifiesta que llegan a las fincas a darle una cita a los propietarios y les hacen firmar un documento sin darles cuenta que están firmando el acuerdo, aprovechándose que son personas sin estudio del campo.
- Comenta además que, para que se realice este proyecto se deben llevar personas adecuadas para que puedan establecer el precio de los cultivos, comenta que, para el caso de los cultivos maderables, por ejemplo, se debe llevar un ingeniero forestal y para los cultivos transitorios como el plátano, la yuca, el aguacate, un ingeniero agrónomo.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 52 de 97

Comenta también que en el departamento ya se presentó la situación con la hidroeléctrica que construyeron, no recuerda el nombre, y que se han visto afectados ya en San Vicente de Chucurí por los cambios climáticos generados por la afectación del proyecto, pues manifiesta que, dijeron que se iban a talar 6 mil hectáreas, y cuando llenaron la represa talaron a 12 mil. Manifiesta también que en San Vicente de Chucurí y muchas comunidades, como ha escuchado por noticias, no han pagado cultivos, la gente ha tenido que acabar los cultivos de cacao, cambiarlos, interponerlos por otros cultivos que aguanten los cambios climáticos.

Menciona que se ha engañado a la gente aprovechándose de la ignorancia de las personas, ilusionándolas, y comenta su caso, lo citaron al juzgado diciéndole que allá tenían el dinero y dice que eso lo hicieron para que lo notificaran y el juzgado le dijera que tenía 3 días para responder o sino se pierde la demanda. Comenta que, algunas personas ya están perdiendo la demanda, y que en el caso de él consignó el dinero para que unos peritos fueran a su finca y que están dilatando el proceso diciendo que asignaron a unos peritos que no están inscritos a una autoridad autorizada.

Comenta que el alcalde de San Vicente de Chucurí debería estar presente, que habían hablado con el personero pero no vino. Menciona que, Asopriorisama se fundó en la zona baja de San Vicente de Chucurí por los abusos que venía haciendo Ecopetrol y con unos amigos abogados lograron que Ecopetrol pagara por unas tuberías y estación que se había construido hace 40 - 50 años, ya que nunca mostraron soportes.

Culmina mencionando que la trabajadora social de Santander está engañando a la gente.

MARÍA DELMIRA CAMACHO
Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Nutrial 2 de San Vicente de Chucurí

Saluda, y se presenta como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nutrial II, de San Vicente de Chucurí, dice que representa a 13 veredas organizadas en el sector Lizama que han sido afectadas por el grupo de energía de Bogotá.

Menciona que se están violando los derechos, comenta que en la reunión informativa del Carmen se daba cuenta como se violaban los derechos de personas de 70-80 años que habían gastado toda su vida a conseguir su terreno, y que le duele porque de los campesinos depende la alimentación de todos los ciudadanos. Comenta que, en el caso de ella, le consignaron \$ 2.300.000 y que eso es poco y más cuando tiene que pagar abogado para que se respeten sus derechos y sabe que mucha gente no tiene ni cómo pagar abogado.

Comenta que a es un tema que le duele mucho porque lo que tienen los campesinos es producto de su trabajo, comenta que llegan con paños de agua tibia a decir que van a dar unas capacitaciones a todas las personas del medio ambiente, pero manifiesta que eso no es compensación, que esas regalías deben llegar a zonas impactadas directamente y comenta el caso de Intercolombia que es un proyecto de transmisión de energía, con el que se realizaron inversiones a las escuelas, las carreteras, y que fueron



50 millones de pesos. Menciona también que, la empresa no ha querido pedir permiso para entrar a sus casas, e invita a que busquen el diálogo, pero no pasen por encima de las personas, que las compensaciones de inversión social sean para las veredas impactadas directamente y que las personas sean compensadas de forma equitativa.

ARCÁNGEL VERDUGO GORDILLO

Comenta que estuvo en una audiencia hace aproximadamente dos meses en el Carmen de Chucurí, después lo demandaron, comenta que, la demanda menciona que lo convocaron varias veces a negociación y que había presentado varias impedimentas, uno de los impedimentos era que le debía un dinero al banco. Menciona que él no presentó ningún impedimento, que les contó que tenía una deuda con el banco cuando fueron a la finca a medirla, a lo que le respondieron que no era ningún problema, que ellos negociaban con él y le daban un dinero para que pudiera hacer la escritura el día que arreglaran el negocio. Menciona que eso no sucedió y se enteró que lo demandaron, le dijeron que se hiciera presente con un abogado.

Adicionalmente manifiesta que hacen uso de las armas del estado para amedrantar, pues llegaron a su finca con la policía como si fuese un delincuente, comenta que es un atropello a los derechos y a la libre expresión, que no es un caso que solo le haya pasado a él, sino sino a muchos habitantes de la región de San Vicente de Chucuri .

Intervención del personero municipal de La Paz

El doctor Jimmy Orduña Tavera, pide el uso de la palabra y expresa lo siguiente:

"Agradecería que por parte de la autoridad de licencias ambientales se precisará el alcance y el ámbito de la competencia que le otorga la ley a su entidad toda vez que estoy observando tanto por las personas que promovieron la realización de estas audiencias públicas como las pocas intervenciones ciudadanas que se han presentado hasta el momento no obedecen a aspectos relacionados con el asunto que hoy nos convoca ya que se está abordando es un tema de negociación y un tema de forma y no de fondo respecto a los resultados del estudio de impacto ambiental que se presentaron y que se pusieron a disposición de cada uno de los municipios esto porque vuelvo nuevamente a retomar lo que señale en tarima porque aquí tenemos una cantidad de personas que vienen acá con unas expectativas y de pronto piensan que acá esas expectativas o esas demandas que están haciendo esos reclamos que están haciendo acá y que están evidenciando de pronto pueden llegar a ser absueltos acá, yo veo que hay representantes tanto de la Procuraduría como la Defensoría del pueblo que en dado caso son los llamados a entrar a conocer este tipo de situaciones más no más sí considero pertinente que se precisen ¿cuál es el alcance de esta diligencia? para que el campesino que vino acá como el señor que acaba de intervenir salga convencido de que de pronto le van a poner o que la autoridad de licencias ambientales va a tener competencias sobre esos asuntos y agradecería por favor que se hiciera claridad sobre ese aspecto, muchas gracias."

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 54 de 97

El Doctor Edilberto Peñaranda, presidente de la Audiencia, frente a la solicitud del personero de La Paz, expresó lo siguiente:

"Bueno nosotros al inicio hablamos hablado del alcance de esta audiencia pública pero ya que el señor personero lo solicita volvemos a reiterar el alcance esta audiencia pública, primero que todo venimos a hablar sobre este proyecto, el proyecto 101 del 2013 subestación Norte 500KV y líneas de transmisión Norte Tequendama 500KV y Norte Sogamoso 500KV como primer refuerzo de grupo de red del área oriental. Yo sé que este es un espacio de participación y muchas veces las personas quisieran hablar de los problemas ambientales del Quimbo, de Hidrosogamoso, de Hidroituango, de todo eso. Centrémonos principalmente y exclusivamente en este proyecto, por una parte y por la otra centrémonos en aspectos ambientales, impactos, medidas, participación ciudadana del proyecto la parte ambiental.

Aquí nosotros como autoridad ambiental no tenemos competencia, oíase bien, no tenemos competencia para cuestiones de servidumbre, nosotros no ordenamos a la empresa a b o c que le pague tanto a un ciudadano es una negociación que siempre se lleva entre el ciudadano afectado y la empresa nosotros no tenemos nada que ver con servidumbres.

En relación con el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) que se comentaba en una de las intervenciones, es la entidad encargada de velar por este tipo de pinturas rupestres y por la arqueología e historia en general, pero lamentablemente nosotros como autoridad ambiental no tenemos ninguna ingerencia; pues hace unos años cuando nosotros nos inmiscuimos en decirle a las empresas que contrataran con las personas de la zona de influencia del proyecto o en temas relacionados con los predios o con las servidumbres, el Consejo de Estado manifestó en un fallo que nosotros eramos autoridad ambiental y que no teníamos que inmiscuirnos en temas de servidumbres, de tierras o de empleo, razón por la cual en esta audiencia se debe hablar principalmente en temas relacionados con los impactos ambientales, si no ha existido la socialización del proyecto, las afectaciones del proyecto en sus viviendas o en los recursos naturales como el agua o la flora etc, pero nosotros no tenemos nada que ver con servidumbres ni podemos ordenarle al juez que vaya y suspenda un proceso administrativo por ejemplo, de una servidumbre o una imposición de servidumbre porque no es nuestra competencia.

Acto seguido se le da el uso de la palabra al Doctor Rivera, Procurador Ambiental, quien expresa lo siguiente:

"Yo no comparto el criterio expuesto por el señor personero municipal de La Paz porque está limitando el ejercicio única y exclusivamente a la situación del ecosistema de la biodiversidad del impacto ambiental y yo sé y tengo claro que esa es la obligación y es lo que evalúa la autoridad ambiental, pero también de por medio hay una situación concreta y es con lo que inicialmente hoy hice mi presentación y es que tenemos que ver al ser humano dentro del territorio y los derechos de ese ser humano dentro de ese territorio, entonces como también comparto la aseveración de quién instaló hoy la audiencia de que él



habla no puede entrar en la definición de la situación estrictamente predial porque esa es una negociación que hace la persona con la respectiva empresa, lo que si tenemos que mirar lo que si considero yo en un momento determinado que deberá evaluar la autoridad ambiental en este caso es como se van a cumplir con los lineamientos y reasentamientos y reubicación respeto y garantías de las personas sobre ese territorio y eso también debe ser incluido entonces las personas deberán hacer el ejercicio de su participación ciudadana dentro de un objetivo que es mantener el objetivo de la audiencia pero nosotros también garantizando la participación que tienen ustedes en la materia esa era mi intervención solamente.

ISNARDO VASQUEZ – Delegado de la Señora Deyanira Macías

Saluda y menciona que viene del municipio del Carmen de Chucurí. Manifiesta que se encuentra representando a la señora Deyanira Maya Macías que por aspectos personales no pudo asistir, comenta que la señora vive en el Cerro de los Andes, un corredor ecológico y ambiental muy importante, menciona también que por la finca de ella van a pasar las redes y le afectarán porque no se sabe si le van a pagar, no le han aclarado la situación a la señora.

Menciona que, ella quiere saber porqué razón a unos les van a pagar y a otros sí, y añade que se verá afectada porque las redes pasarán muy cerca a su casa y estas traen magnetismo y radiación, y que a veces los proyectos cambian de diseño.

Adicionalmente comenta que le afectarán el agua con la que ella se mantiene, ya que el proyecto va a pasar en el Cerro de los Andes, y que son 30 metros a lado y lado y ella está en plena área de influencia del proyecto.

Comenta también que la señora Deyanira fue presionada para que pagara el impuesto predial y arreglara con el municipio.

Culmina dando un punto de vista personal, menciona que hace pocos días la empresa fue al municipio y dijo que por donde pasaría el proyecto no se iba a impactar el Cerro de los Andes y que por tanto quiere solicitar se le aclare la definición del cerro, porque no entiende cómo van a decir que el proyecto no pasa ni interviene el cerro de los Andes.

MIGUEL FRANCISCO CONTRERAS

El señor Miguel Francisco toma la palabra, saluda a todos los asistentes. Se presenta como abogado asesor del Observatorio de conflictos ambientales de la Corporación Compromiso, una ONG que asesora a las poblaciones campesinas en Santander, que como comenta, ha acompañado las luchas y las causas sociales en defensa del patrimonio ecológico y cultural, y manifiesta que la tendencia del gobierno y las distintas autoridades es cerrar la participación ciudadana; y agrega que en el presente escenario se están brindando unas garantías, lo que agradece, pero manifiesta que no es suficiente para parantizar a todas

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 56 de 97

las personas la participación.

Continúa mencionando que, invita a que vayan más allá de las competencias establecidas por la ley y escuchen atentamente a la comunidad. Manifiesta que, en primera medida quiere exponer que a través de un derecho de petición, solicitó a la ANLA, que respondiera un cuestionario respecto al proyecto, menciona que, quería respuestas de fondo y no de forma, y que a la pregunta, ¿cuáles son las afectaciones a la salud humana y a los animales? Copiaron y pegaron una parte del EIA, en el cual se lee en una tabla del medio abiótico lo siguiente: "Se producirán interferencias en la banda de comunicaciones de radiofrecuencia, así como campos electromagnéticos bajo la servidumbre que no afectará a la población cercana mientras se cumpla con las normas de seguridad establecidas por el RETIE además, por la especificaciones mismas de seguridad, no es perjudicial para el ser humano como lo explica la OMS, en el texto "estableciendo un diálogo sobre los riesgos de los campos electromagnéticos radiación y salud ambiental" hecho en Ginebra, Suiza en el año 2005, donde refiere que los campos electromagnéticos son muy débiles para romper enlaces que unen las moléculas que forman las células, por lo tanto, no pueden producir ionización, es decir, su exposición por la infraestructura a ubicarse, no genera daños en el cuerpo humano," Acto seguido, pregunta, ¿un soporte del año 2005 de la OMS da ciencia cierta de lo que es el año 2019? Y comenta que, hace más de 10 años se hizo el estudio y en el mismo recomiendan seguir avanzando con las investigaciones, y menciona que se queda con el cuestionamiento de, si el grupo de Energía de Bogotá cuenta con el suficiente personal idóneo en toxicología, medicina y embriología, para hacer unos estudios realmente eficientes, y pregunta ¿se tiene una caracterización de la población ubicada en el trazado de la línea, si hay población con problemas cardiovasculares, si tienen marcapasos, si tiene problemas cognitivos, si tiene algún tipo de discapacidad? Y menciona que, según el EIA son de madera, inmunes a cualquier perjuicio.

Continúa mencionando que anexa seis estudios científicos elaborados por distintas universidades, centros de investigación a nivel nacional que fueron consultados en bases de datos de medicina, en los que explican que hay una diferencia entre campo eléctrico (fuerzas de electricidad que emana la naturaleza, que nosotros no vemos pero que están ahí, y se perciben con una brújula) y los campos electromagnéticos, producidos por el grupo de energía de Bogotá, que explicado en palabras sencillas, se generan por la transmisión, el movimiento de la energía lo que provoca la transmisión de redes de energía eléctrica; comenta también que, estos campos dependiendo de su intensidad produce una radiación la cual pasa con el cuerpo humano. Explica que, el cuerpo humano naturalmente produce electricidad, pero que es una pregunta que está sin responder en este momento el qué sucede si una radiación de alta intensidad nos afecta nuestro cuerpo humano.

Manifiesta a la autoridad que hizo apenas un breve recuento de seis estudios científicos para que los tengan en cuenta con profesionales idóneos, y tomen, con base a las mismas directrices de la metodología de estudios ambientales 2018, una decisión. Explica que en estas mismas directrices se establece que las revistas científicas son documentos idóneos para establecer si la información es pertinente o no para aplicar el principio de precaución, que como comenta saben que es un principio que se aplica cuando no existe certeza sobre las afectaciones.

Cuestiona cuál es la justificación real del proyecto, y menciona que no es para generar energía y autoabastecer, sino que creen que es para vender energía a otros países y que el daño ambiental quedaría en su territorio. Adicionalmente manifiesta que quieren saber si se van a hacer experimentos con seres humanos, ya que eso es falta de ética en la ciencia, menciona que no pueden autorizar una red de transmisión de energía eléctrica sin saber realmente si van a causar algún perjuicio a la salud, y que, si la autorizan, serían cómplices de experimentos con seres humanos.

Explica que, entre otros artículos, está el artículo titulado "Prevalencia de insomnio en adultos de 18 a 60 años de edad y exposición a campos electromagnéticos en hogares de barranquilla, Colombia" en el que se concluye que la mayor prevalencia de insomnio se da en los sujetos residentes en zonas con mayor exposición a radiaciones electromagnéticas, donde hay una gran concentración de antenas de radio y telefonía móvil.

Menciona también que, el segundo artículo se llama "cartografía social de los riesgos asociados a la exposición a campos de electromagnéticos en una comunidad de la comunidad de Fontibón"; el tercero se llama "los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja y su impacto sobre la salud de los seres humanos" en el que se hace un recuento de 55 documentos científicos donde asocian los campos electromagnéticos a afectaciones a la salud como el cambio en el nivel biológico -fisiológico en humanos y otras enfermedades.

Comenta que deja radicada la ponencia con sus respectivos estudios, para que sean realmente tenidos en cuenta para otorgar o denegar la licencia ambiental. Para finalizar, comenta que, el Observatorio de Conflictos Ambientales cree que se han cerrado los mecanismos de participación ciudadana y que los que se tienen en la Ley 99 son muy reducidos, uno es la audiencia pública ambiental, el otro reconocernos y declaramos como terceros intervinientes, y que por esto se hace una invitación a diligenciar el formato con sus compañeras de la corporación, con el fin de poner en evidencia las cosas que no le gustan a la comunidad en el territorio como el que la CAS tan fácilmente sustrae un área protegida como el DMI de los Yariguíes y la Ley segunda de protección del Río Magdalena a una empresa extranjera y por qué a los campesinos les envían la Fiscalía, el Ejército, y la policía cada vez que se va a talar, incluso para consumo humano.

DIEGO CHINCHILLA FONSECA

El Señor Diego Chinchilla Fonseca Saluda a todos los asistentes, y se presenta como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Angosturas del municipio del Carmen de Chucurí, e indica que quiere manifestar que están amedrantados, engañados, por la empresa de energías de Bogotá porque viendo lo que pasan en la presentación, y no ve los cultivos de cacao, aguacate, cítricos, sólo ve vegetación verde y árboles, y comenta que eso es un engaño para los campesinos, y muchas cosas que quedan ocultas que no puede diferenciar entre lo bueno y lo malo.

Manifiesta también su intención de que quede claro que se siente afectado porque las redes pasan muy cerca de donde recoge el agua para la casa, y que, como representa a la comunidad de Angosturas, se siente afectado porque la vereda tiene como remanente un jagüey y una reforestación que el municipio compró y comenta que por ahí van a pasar las redes razón por la cual se sienten amenazados y perjudicados porque lo que tienen es una idea y no conocen a ciencia cierta los perjuicios que más adelante se tengan por la radiación de esas cuerdas.

Les pregunta a los del grupo de energía de Bogotá que no sabe si las negociaciones se las dejaron a contratistas, e informa que con él no han negociado, y comenta que el ingeniero Jorge Andrés Reyes lo llamó a Carmen de Chucurí y le dijo que la empresa le iba a pagar un valor, pero no le comentó que era una negociación, solo le dijeron que le iban a pagar un dinero, y le dieron un dinero pero menciona que no es lo justo, porque le hace daño, le perjudica un bosque, comenta que, son más o menos 400 metros y ubicarían dos torres en el predio.

Manifiesta que quiere decirle a Energía de Bogotá que deben de mirar esta situación, porque si entregaron a una compañía los contratos de negociación, esa compañía quiere quitarle al campesino para ganarse más. Finaliza su intervención diciéndole al grupo de Energía de Bogotá que, tenga de amigo al campesino, y no de enemigo porque será peor, comenta que, de esa manera se les quita el deseo de trabajar, porque llega una empresa y se pierde todo el trabajo, menciona que no están esperando a que les regalen las cosas, pero que si les paguen lo justo.

MARCO ANIBAL CAMARGO QUIROGA

Saluda a todos los asistentes, delegado de la vereda El Sinaí y Santo Domingo de Ramo, y menciona que la primera queja en este momento, es el atropello de la electrificadora Sogamoso con la escuela el Sinaí, ya que las redes de electrosogamoso van a pasar al frente del parque de la escuela Sinaí, donde los niños salen. Manifiesta que el Alcalde envió un oficio al Consejo, quien no fue capaz de tomar cartas en el asunto, y devolvieron el oficio al juzgado, se pregunta hasta qué punto ellos deban hacer esto, o si el señor alcalde debería tomar cartas en el asunto.

Finaliza mencionando que, como se mencionaba, no se deberían de hablar de cifras. Comenta que personalmente en su parcela se atravesó 17.217 metros por lo cual le dieron 3 millones de pesos, menciona que por su parcela se encuentra el lugar en donde saca el agua para su consumo, y que es algo que no han tenido en cuenta, le han dicho que no va a tener ningún problema, pero hoy escucha que si hay una afectación a la salud.

LEONARDO ALFONSO MORENO CARRILLO

Saluda, y agradece el espacio dado por la ANLA para contextualizar a toda la comunidad sobre los proyectos. Explica que, dentro de las funciones de la Unidad de Planeación Minero-energética está sacar

el plan de generación y transmisión, que no es más que, con base del análisis de estudios que se hacen del sistema eléctrico nacional, identificar las necesidades que se tienen por la demanda del país, construir nuevas subestaciones y líneas de interconexión, y es de ahí donde nacen los proyectos del sistema de transmisión nacional. Manifiesta que, estos proyectos se construyen para darle confiabilidad, continuidad y seguridad a todos los colombianos en proveer el servicio de energía eléctrica, que se necesita para uso residencial, industrial, comercial y para darle un progreso a un municipio, una ciudad, un país.

Explica que, la cadena de prestación del servicio de energía es el cómo la obtenemos y cómo la consumimos, comenta que, la generación puede ser por centrales hidroeléctricas, de energía solar, eólica; y explica que, para uso de la energía eléctrica se debe transformar a niveles de tensión mucho menores por medio de transformadores, y ratifica que necesariamente hay que transformarla para uso nuestro a 110 v.

Adicionalmente menciona que, se requieren grandes troncales para poder llevar de la generación a los centros de consumo, es decir, a los municipios y a las poblaciones para poder llegar al uso como tal. Explica que después de que la Unidad saca el plan, se ejecuta un proceso de convocatoria pública, para seleccionar un accionista que ejecute la obra, y aclara que no son concesiones ni contratos, sino que llevan a 25 años para la operación y mantenimiento, y agrega que, el adjudicatario se encarga de hacer todos los permisos y trámites de licencia ambiental; comenta que, es una empresa de servicios públicos, y requieren unas garantías que le dan respaldo al sistema eléctrico, menciona que, todos estos proyectos del sistema de transmisión nacional los pagamos a través de la tarifa de energía eléctrica.

Continúa explicando unos datos generales del proyecto, explica que fue determinado del plan 2013-2027, y adjudicado al grupo de energía de Bogotá el 7 de mayo de 2014; comenta que, no es una iniciativa privada, sino que es con base a unos análisis que realiza la Unidad de Planeación Minero energética y tiene fecha para entrar en operación el 23 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, menciona que, la generación de energía eléctrica de la hidroeléctrica Sogamoso se requiere evacuar a diferentes zonas del sistema interconectado del país, el principal anillo es 500 kv por lo cual se requiere que esta generación de Sogamoso vaya al centro oriental del país, para poder abastecer esta energía. Explica que, la energía eléctrica es bidireccional, y que en la medida que se necesite se puede transportar de una zona a la otra.

Muestra un esquema de cómo está conectado el municipio de Vélez, a la subestación Barbosa 34, 5 115 kv, que su vez está conectada a la subestación Paipa que está en el departamento de Boyacá. Menciona que un tema importante es que, las hidroeléctricas son energías renovables convencionales, pero que a raíz de que en un fenómeno del niño nos puede afectar el servicio de energía, se están incrementando los proyectos de energía solar y eólica con el fin de darle más seguridad al sistema.

MARIA ELOISA ROJAS HERNANDEZ

Saluda a la mesa y a todos los asistentes, comenta que, tiene un lote y que, francamente los señores no le han convocado a ninguna reunión. Comenta que tiene una casita que utiliza cuando tiene obreros, para llevar almuerzo y demás y que en la reunión pasada estuvo hablando con la empresa y le dijeron que era un "ranchito", sin embargo, ella menciona que es su casa, que no es una casa de mucho lujo, pero que finalmente para ella es su casa.

También comenta que le dijeron que esas radiaciones causan cáncer, y que por eso solicita que se le diga la verdad, porque en días pasados dijeron que es más grave la radiación de los rayos solares, y de los celulares que esas radiaciones de la red.

Culmina su intervención manifestando que espera, si el proyecto se da, se arreglen a las personas de una manera justa.

KENNEDY CRUZ GUIZA

El señor Kennedy Cruz toma la palabra y saluda a todos, comenta que, ese "monstruo" de los megaproyectos los vienen asesinando, y que, quiere manifestar ante las autoridades un no a los asesinatos de líderes sociales, de indígenas, de campesinos, porque es lo que se viene dando con esos megaproyectos como El Quimbo e Hidrosogamoso.

Menciona que no quiere repetir lo que ya varias de las personas intervinientes han dicho y que dará unos puntos para reflexionar, comenta que si están de acuerdo con las energías, pero no con los monopolios y oligopolios, quieren las energías renovables y que sean en sus territorios, menciona que tienen energías solares y eólicas, y la energía de los megaproyectos.

Manifiesta que la otra reflexión es sobre la legalidad y la legitimidad, ya que les hablan de proyectos legales, pero lo que dice el afectado en el territorio es lo legítimo, quieren que haya legitimidad y se respete al campesino, al ciudadano con sus derechos, que no sigan judicializando y asesinando.

Adicionalmente comenta que en el punto 2.3 de las diapositivas, hablaban de las afectaciones, porque el campesino esta cada vez mas en la cordillera, porque ha roto la frontera agrícola, pero aclara que los terratenientes han desplazado al campesino y lo van a seguir desplazando contándole mentiras de los beneficios de estos proyectos, que son para algunos grupos económicos, y no para el campesino.

Menciona que el otro punto comentado es la afectación de la Serranía de los Yariguíes, comentaron que se realizó una sustracción de 33.28, pero que, teniendo en cuenta lo mencionado por el Dr. Miguel Francisco, hay otros que sacaron esa concesión y también hubo sustracción de área y comenta que, otro proyecto carbonero que la CAS entrego a una licencia por 5.392 ha también en sustracción de área.

Entonces invita a sumar, con los bloques petroleros y comenta que, la serranía de los Yariguíes, la serranía de los Quinchas y la que queda por los lados de río Blanco, la belleza, también están siendo afectadas.

Menciona que, de la serranía de los Yariguíes se tiene el 98% afectado con las licencias ambientales y manifiesta a la ANLA, y a la CAS, que no están cumpliendo con la defensa del medio ambiente, sino que, por el contrario, solo se han dedicado a dar licencia para el extractivismo.

Culmina su intervención preguntando cuál es el desarrollo que se está construyendo, uno para el futuro o para exterminar a la naturaleza y el hombre mismo.

ANA MARÍA RINCÓN CASTAÑEDA

Saluda, y agradece a las personas de los municipios de Cundinamarca y Boyacá presentes, menciona que, gracias a ese esfuerzo y lucha, hoy los están escuchando; comenta que, el proyecto empezó hace 5 años, y que los alcaldes y personeros han estado en silencio frente a las comunidades.

Comenta que los personeros no los informaron. En pantalla muestra el mapa del proyecto, y comenta que así dejarán el segundo país más biodiverso del mundo. Comenta que, lo están destruyendo con los títulos mineros, con las empresas petroleras y las hidroeléctricas para beneficiar a unos pocos millonarios.

Comenta que las redes van hacia Brasil, que, quieren destruir la Amazonía colombiana, pero también quieren destruir cinco reservas naturales, declaradas por el Ministerio y la CAS, pregunta para que fin se invierte dinero declarando reservas ambientales si las autoridades mismas entregan permisos para destruirlas. Menciona que se va a destruir el parque de los Yariguíes, la reserva de ley segunda del río Magdalena, la serranía de las Quinchas, la cordillera del río minero y sobre todo, una reserva única en el mundo llamada Las aves Aicas del Paujil de pico azul.

Manifiesta que, quiere que se tenga en cuenta una observación realizada por un biólogo de la universidad de la UIS frente al Estudio de Impacto Ambiental, el cual dice que en los términos de referencia del MADS, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para la elaboración del estudio de impacto, se exige en el parágrafo 5.2.1.2 de ecosistemas acuáticos, un estudio hidrobiológico que conste de muestreo y análisis correspondiente a la época seca y época de lluvias lo cual no se realizó en este estudio, y lee de manera textual los términos de referencia:

"Con el fin de determinar la composición, estructura, hidrobiotita existente en los ecosistemas acuáticos presentes en el área de influencia del proyecto, se debe analizar sus diferentes hábitats, distribución espacial y temporal, para época de lluvias y época secas, las interrelaciones que se tienen con otros grupos de organismos y otros ecosistemas"

Explica que, los muestreos para la caracterización deben considerar al menos dos periodos climáticos, época seca y época de lluvias y que en el estudio presentado por la empresa sólo se reporta un muestreo de análisis para cada uno de los cuerpos de agua analizados y no existe un análisis temporal como lo exige la norma, solo se habla de dos periodos de campo comprendidos entre 11 al 15 de agosto de 2015, y del 22 al 2 de octubre al mismo año, en los cuales se repartieron los puntos de muestreo y no es igual a un muestreo en época seca y época de lluvias para los puntos de muestreo. Comenta que, lo mismo se evidencia en los resultados fisicoquímicos, y todos los hidrobiológicos, donde para cada parámetro y comunidad solo existe un resultado puntual sin análisis temporal que tenga en cuenta todos los cambios fisicoquímicos y biológicos que pueden ocurrir en el ciclo biológico. Manifiesta que, consecuencia de este error metodológico, también se observa en particular el bajo reporte de peces, y requiere que se cumpla con lo establecido en la metodología general para la presentación de estudios ambientales con relación al muestreo de peces donde dice textualmente "los muestreos se deben llevar a cabo en los diferentes periodos que abarca el ciclo hidrológico, por ejemplo, ascenso y descenso de aguas, aguas altas y bajas a diferentes horas del día para abarcar los cambios diarios del comportamiento de los peces"

A continuación, muestra el mapa de la provincia de Vélez, realizado por el plan de ordenamiento departamental, y menciona que refleja que la parte amarilla es el municipio de Cimitarra, donde hay una ganadería extensiva y la parte verde, refleja las reservas anteriormente nombradas, Carmen, San Vicente de Chucurí, Simacota, La paz, Santa Helena, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María, Albania. Comenta que, irónicamente el proyecto impacta toda la parte verde y que dice el mismo plan de ordenamiento departamental, que si no conservamos esas reservas naturales el departamento de Santander es infuncional, tanto económica, social como ambientalmente, explica que, quiere decir que si seguimos destruyendo todas las reservas de la provincia de Vélez que son las únicas que sostienen los servicios ambientales de Santander, junto con el páramo de Santurbán, el departamento no sirve para nada y quedarían en un desierto peor que la Guajira.

MARTHA SAENS MATEUS

La señora Martha Saens comienza agradeciendo la presencia de las autoridades y de los campesinos de los distintos departamentos que están afectados por el proyecto, menciona que en su ponencia trae algunos aportes científicos internacionales, comenta que estuvieron analizando únicamente con la Nacional la segmentación que va a traer este proyecto al territorio.

Comenta que van a tener la posibilidad de tener unos incendios forestales, ya que esa radiación va a ser fuerte que va a producir, en épocas de sequía, demasiado calentamiento. Adicionalmente, menciona que, el efecto corona, que es la ionización, que van a generar las redes que van a quedar cerca a las personas, van a impedir que la capa de ozono cumpla con su papel de proteger a los seres humanos.

Manifiesta que, ya se han hecho estudios de universidades y científicos internacionales que reflejan que, estas redes son la fuente de acción cancerígena sobre el ser humano, la leucemia infantil, las alteraciones inmunológicas y neurológicas en el adulto y en el recién nacido, explica que, se van a tener problemas

de reproducción en los hogares que van a estar expuestos a estos campos electromagnéticos, adicionalmente comenta que, en los estudios se mostró un incremento de incidencia de leucemia infantil en las viviendas situadas a 50 metros, y manifiesta que su vivienda está a metros y que por eso se encuentra presente, y que por eso no ha firmado la servidumbre ni la firmará pues tiene cuatro hijos menores de edad, y no va a vender la vida ni la salud de ellos.

Manifiesta también que, la Organización Mundial de la Salud, en junio de 2007, ha invitado a sus países miembros a tomar medidas contra las emisiones de campos electromagnéticos, de baja frecuencia y de alta frecuencia, y comenta que, entonces eso está reglamentado, y Colombia se tiene que sujetar a estas normas.

También menciona que la distancia que se debe tener es 1 metro por 1kv, y que si esta red lleva 500kv las viviendas deben estar a 500 metros. Agrega que, en Alemania, una nueva ley en el 2007, impuso que las líneas eléctricas que pasen cerca de una vivienda deben ser subterráneas, si son para una zona urbana a 400 metros de la vivienda, 200 metro como mínimo. Pregunta, ¿Y acá en Colombia no hay reglamentación? ¿Será que las personas de otros países son más débiles que nosotros? ¿O son hechos con otro material diferente?, y comenta que la condición humana es una sola en el mundo, y que se les deben respetar esos derechos.

Manifiesta que, el RETIE en Colombia es muy claro con el uso de las servidumbres, y pone unas condiciones para el beneficio de ellos, menciona que, en el RETIE dice que para las torres de alta tensión con 500 kv debe estar 60 metros la servidumbre, y pregunta, ¿Es decir que, si la torre debe estar a 60 metros de mi casa, la servidumbre me llega hasta el patio de la casa? Manifiesta que, han sobrevivido a la guerrilla y al paramilitarismo, pero que no saben si van a sobrevivir al estado.

Comenta que, para ella es un desplazamiento forzado, y menciona que, de su comunidad están solos porque infortunadamente a las personas que les compraron la servidumbre son adultos mayores de edad donde sus hijos están en la ciudad, y los cuales fueron atropellados ya que les decían que tenían que firmar o los demandaban y adelantaban un proceso judicial, y a la gente le dio miedo.

Continúa mencionando que, el mismo RETIE en Colombia, en el artículo dos, dice que les corresponde a las autoridades de la República, proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y en tal sentido, el Ministerio de Minas y Energía como máxima autoridad en materia energética, debe velar por la protección de la vida de las personas contra los riesgos que puede provocar los bienes y servicios.

Agrega que, además hay un rompimiento en la visualización en el paisaje, que va a tener un "monstruo" frente a su casa, que va a perder privacidad, que la van a invadir un grupo de personas durante 2-3 meses y va a estar expuesta a accidentes, menciona que, hay una prevalencia fundamental de los derechos del menor por encima de las empresas de los particulares.

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 64 de 97

Adicionalmente menciona que, la pérdida de la cobertura vegetal es importante, que les decían que, se está haciendo uso del suelo en ganadería, y afirma que, el campesino tiene que sobrevivir de alguna manera, que no tienen cultivos ilícitos, no tienen minería, sino que trabajan la agricultura, y que sin subsidios ni apoyos lo han logrado.

Acto seguido habla de las negociaciones que realiza la empresa, y comenta el caso de una servidumbre de 30.916 metros 9.017.000 pesos, y por tener una torre toda a la vida cerca a la casa 104.000 pesos le van a dar al vecino, y a mí, que soy a afectada con una torre cerca a mi casa, me aumentaron a 208.000 pesos por tener una torre 100 o 200 en mi predio.

Agrega que, para vender, el campesino tiene que hacer un procesos de desenglobe que es costoso, y añade que deben hacer mucho por poder asistir a las audiencias, que se gastaron 300.000 pesos y que no ve reflejado estos valores en la negociación por lo que no los beneficia. Comenta además que, nunca se han acercado a su casa, sino que se acercaron los funcionarios para que se les diera el permiso de entrar, no entregaron algún informe de los diagnósticos; supo que estaba demandada y que el proceso está en Andasur, pero ella es de Vélez. Comenta que, si en Colombia no se respeta la propiedad pública entonces para qué una escritura pública.

Dice que no aceptará la servidumbre, por lo que entonces deben hacer un cambio del trazado de la red, o que le compren el predio ya que después tendrán que pagar los daños y perjuicios, que se lo compren por el valor comercial, no por el valor catastral, o que le compren la vivienda, la reubiquen y reubiquen la distribución de la finca porque hay una afectación grandísima.

Finalmente, solicita a los organismos de vigilancia y control, se revisen las inconsistencias de este proyecto y se protejan los derechos constitucionales de las personas antes de conceder la licencia ambiental. Adicionalmente solicita el apoyo de un abogado de oficio, para que los represente ante los estrados judiciales y no llegar a acudir a instancias internacionales.

Toma la palabra el presidente de la audiencia, y aclara que la intervención de la señora Marta Saens se realizó durante ese tiempo debido a que el señor Alfonso Vargas le cedió su tiempo.

DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO SAENS

El Señor Diego Alejando toma la palabra e inicia dando un saludo a todos los presentes, agradece a Dios por dar la vida, seguido a esto, titula su presentación como "Derecho a la salud, a la integridad y a vivir dignamente."

Menciona que coloca una imagen para ilustrar a la mayoría de familias que están ahí presentes, y comenta que, la empresa ha desconocido muchos de sus beneficios y formas de vivir dignamente, y comenta que es muy triste que la mayoría de alcaldes no estén presentes para defenderlos.



A continuación, habla de unos artículos que considera principales de la constitución, el Artículo. 8 de la constitución que dice que, es obligación del estado y de las personas, proteger la riqueza cultural y nacional de la nación, y comenta que se está violando la constitución.

Menciona que, el artículo 11 capítulo 1, dice que, el derecho a la vida es inviolable, y el artículo 44 dice que "son los derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia...", y comenta que, les están arrebatando sus formas de vida y costumbres. Continúa leyendo el artículo 44, Continua, "no ser separados de ella, el cuidado, y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral secuestro, venta de abuso sexual, explotación laboral, económica y trabajos riesgosos", y comenta que, esto es muy importante porque dice que gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución en las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia, y la OMS es muy puntual en esto, y los entes de control tanto como el gobierno están haciendo omisión.

Menciona que, la familia, la sociedad y el estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño, garantizar su desarrollo armónico e integral, y comenta que, en el ejercicio pleno de sus derechos, cualquier persona puede exigir a la entidad competente su cumplimiento, los derechos de los niños prevalecen.

También lee el Artículo 79, "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" y comenta que se están afectado sus derechos y por eso estamos se encuentran ahí. A continuación, lee el artículo 86. "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo el momento y lugar mediante un procedimiento preferente y sumario por si misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales, fundamentales cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública". Lee el artículo 92. "Cualquier persona natural o jurídica, podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas"

Acto seguido comenta que hablará de una información obtenida en internet, que puede dejar la bibliografía, comenta que, de acuerdo a esta información, los campos electromagnéticos de baja frecuencia se generan alrededor de cualquier equipo electrónico, comenta que, los científicos ya lo saben y han pasado la información de que generan daño, y se pregunta que si estos equipos generan daño, ¿cómo va a ser el daño que generen las líneas de alta tensión?

Informa que es médico veterinario zootecnista, y que quiso llevar este proceso en su universidad, pero no se lo permitieron, comenta que, le tocó a escondidas con un docente; realizó un ensayo con 30 de vacas expuestas a campos electromagnéticos y 30 vacas no expuestas durante 3 meses y encontró como resultado que, la predisposición de las vacas expuestas para entrar nuevamente en gestación es de un 30 o 40 % de su afectación, es decir, cambia toda su estructura endocrina ovárica. Menciona que, así les va a pasar a las mujeres y a los hombres porque tienen glándulas anexas, que el ser humano

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 66 de 97

funciona por energía, y esa energía al ser intervenida por otra energía inmediatamente cambia su parte enzimática y endocrina.

Manifiesta que cuando una actividad amenaza de daño al medio ambiente o a la salud humana, se deben tomar medidas de precaución incluso si esto no se ha establecido de manera científica. Invita a los asistentes a que no se apeguen al RETIE, y comenta que, hay que mirar un poco más allá.

Finaliza diciendo que, para él, lo que más vale es la vida, y comenta que en su intervención pasada solicitó que no se les dijeran mentiras, pero que evidencia que siguen manejando las mismas diapositivas de la sesión pasada, y que por esto necesitan que los funcionarios vayan más allá, que se preocupen más por las personas.

Las diapositivas utilizadas en desarrollo de su intervención formarán parte de la presente acta como anexos.

DANIEL ARANGUREN – Delegado del Señor Horacio Torres Sanchez

El señor Daniel Arangure se presenta como delegado del señor Horacio Sánchez, comenta que él es un Profesor de la universidad Nacional y que él también viene de la universidad, de un grupo de investigación que ha estado trabajando sobre electromagnetismo en Colombia y los seres humanos desde los años 80s, informa que dará una información que puede cooperar a que se entienda un poco mejor el fenómeno, se disculpa si a lo largo de su presentación usa términos técnicos.

Comenta que, el tema ante los efectos biológicos De los campos electromagnéticos ancora controversia siempre, pero hay que pensar Que desde hace más de cien años el hombre tiene que convivir con el electromagnetismo creado por el hombre, por redes eléctricas, por la telecomunicación, por los teléfonos celulares, y comenta que, hay mucho mitos alrededor del tema.

Manifiesta que están expuestos a fenómenos naturales como los rayos, e informa que el municipio de Vélez es una de las zonas donde más caen rayos de Colombia, comenta que están expuestos al sol, pero también a los elementos creados por el hombre, y que hay muchos mitos, verdades y mentiras con respecto al tema .

Menciona es que, lo cierto es que Colombia es un país que más bien tiene poquitos sistemas eléctricos comparados con otros, un país europeo, con un área que puede ser la quinta parte de Colombia, tiene 5 veces más redes eléctricas y por lo tanto cualquier habitante de ese país está más cerca de redes eléctricas.

Muestra una gráfica, comenta que la forma de entenderla es que hay un espectro electromagnético que se entiende como radiación, señales que están en diferentes órdenes de magnitudes, y dentro de esas hay señales que tienen muy alta frecuencia, explica que, la frecuencia tiene que ver indirectamente con

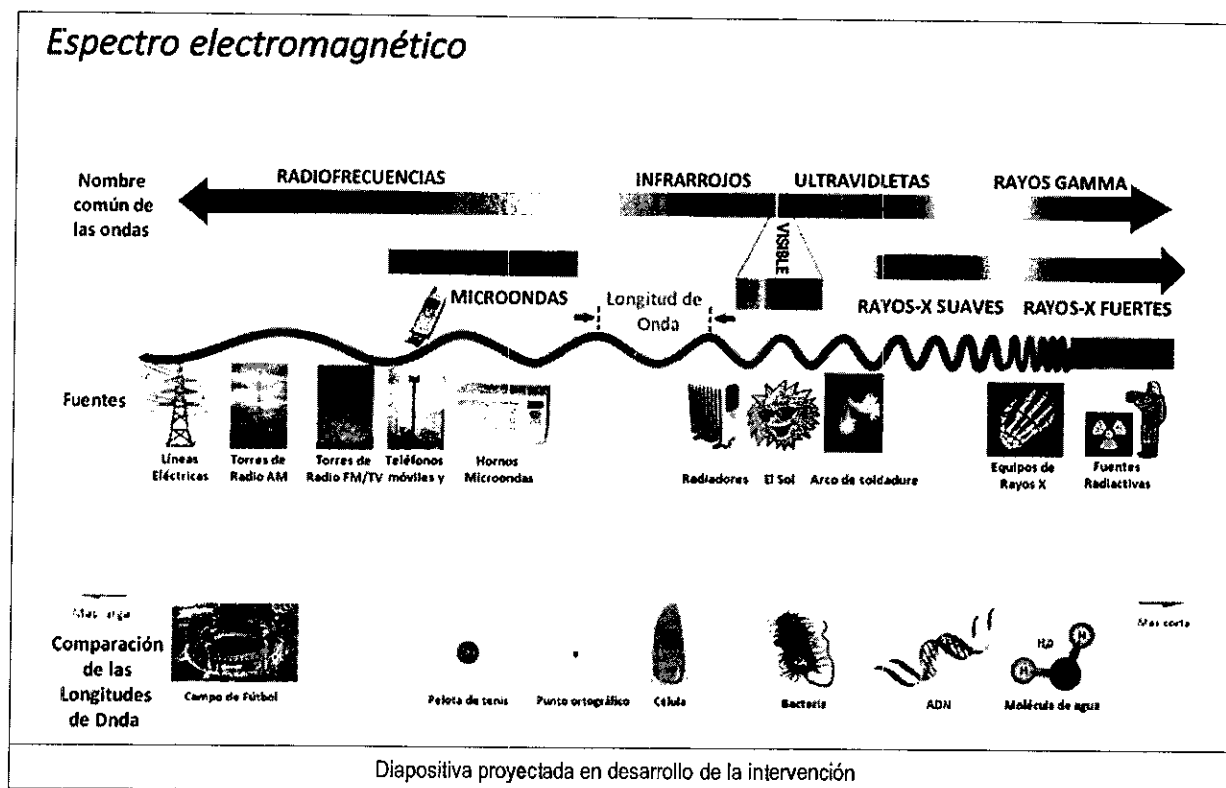


GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

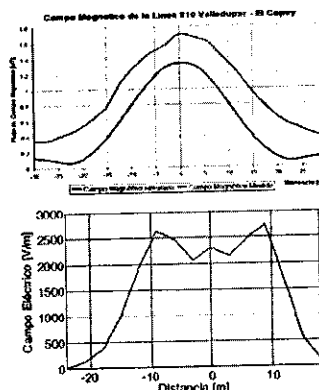
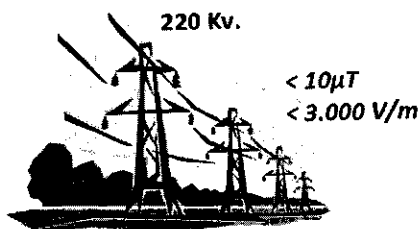
que tanto afecta a las personas. Explica que, a la derecha están los rayos gamma, ultravioleta, infrarrojos, y los rayos x, que son las radiaciones que más afectan al cuerpo humano.



Comenta que, a medida que se va moviendo uno hacia la derecha sobre la gráfica, la frecuencia baja y es menos influyente en el ser humano, lo último en esa grafica son las redes eléctricas, señala, son redes de baja frecuencia, y muestra que si se va subiendo se encuentran con hornos microondas, los teléfonos celulares. Comenta que si bien, las torres de energía son un "monstruo" grande en tamaño, hay cosas que afectan más a los seres humanos.

Adicionalmente comenta que, se decía que las redes eléctricas afectan a las personas y es cierto, los afecta, por ejemplo, cuando en Bogotá se tiene el transformador al lado de la ventana de donde se duerme. Explica que, por eso, estudios de Fontibón y Barranquilla encuentran esta afectación. Explica que también es cierto que las redes que más afectan desde el punto de vista electromagnético son las redes de baja tensión en las ciudades, no las redes de alta tensión en los campos. Menciona que afectan, pero todo tiene su medición y se deben tener en cuenta las condiciones.

Efectos de las líneas eléctricas



Mediciones reales en una línea de transmisión de energía eléctrica de 220 kv en Colombia, a diferentes horas del día, genero campos magnéticos inferiores a 10 μT y menos de 3000 V/m. Valores por debajo a los propuestos por la Asociación Internacional de Protección contra la Radiación, IRPA y recomendados por RETIE (200 μT y 4160 V/m). Resultados similares se encontraron con campos medidos y calculados en otras investigaciones en otras regiones del mundo.

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

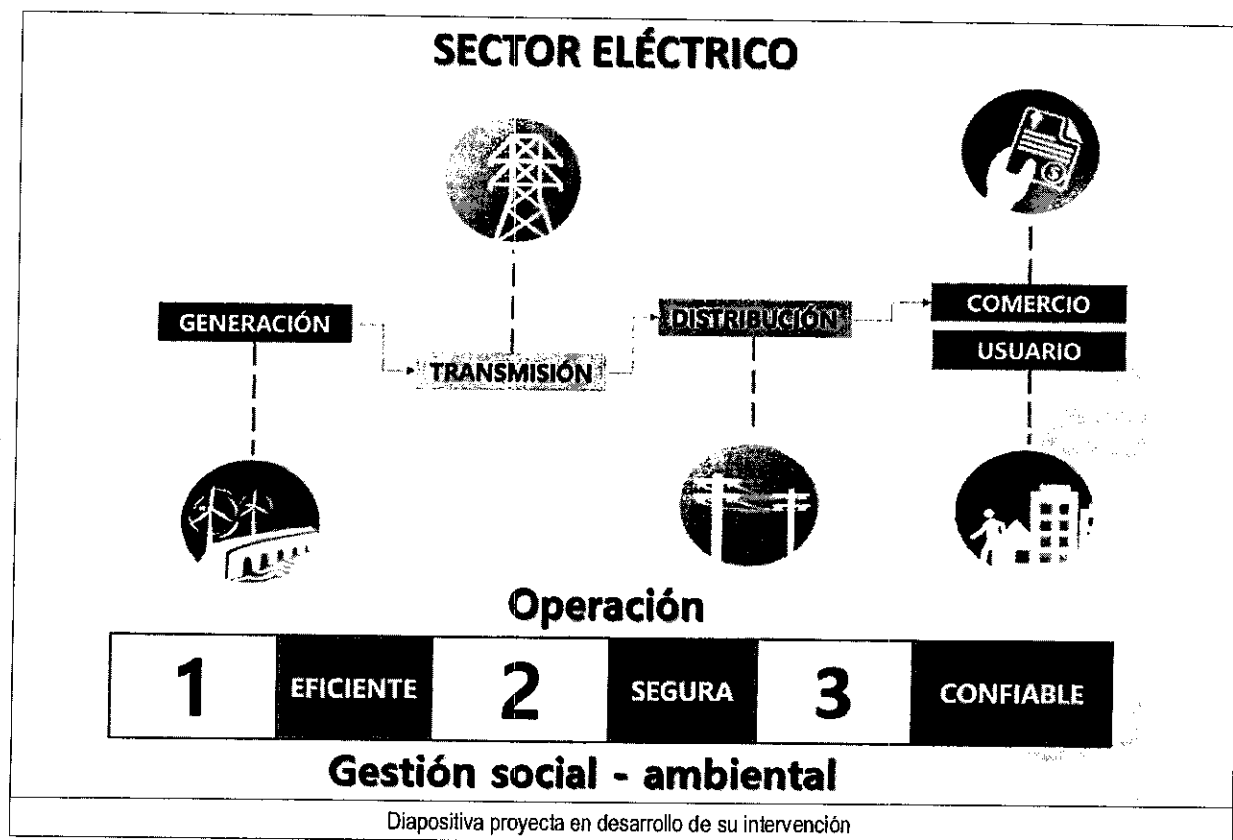
Explica que, el reglamento técnico de instalaciones eléctricas de Colombia, que ha sido construido con base a los reglamentos técnicos de otros países, contiene unos límites de emisión de campo eléctrico y electromagnético y magnético están los valores que se deben cumplir en unas tablas. Menciona que, lo que se hace desde el punto de vista de la ingeniería, es hacer unos estudios para ver hasta dónde llegan los campos magnéticos alrededor de la línea y qué valores tiene, eso no quiere decir que afecte o no afecte a las personas, depende de a que distancia, de que tan cerca estén, y comenta que eso es lo que hay que revisar, manifiesta que se debe ver que se respeten unos niveles de norma pues para eso están hechas.

La totalidad de las diapositivas utilizadas en desarrollo de su intervención formarán parte de la presente acta como anexos.

DIEGO ALEJANDRO GRAJALES CAMPOS

Saluda a los asistentes, menciona que va a hablar de las generalidades del sector eléctrico en el país, comenta que, el sector eléctrico tiene la finalidad de darle energía al usuario final y a la industria para el crecimiento económico del país, para eso la primera etapa es la generación de los proyectos, y explica que, para que la generación de energía eléctrica llegue al usuario final, tiene que pasar por la transmisión y por unas líneas más pequeñas, que es la distribución.

Menciona que, en la Ley 143 de 1994, hay 3 principios en que el sector eléctrico se debe basar para su funcionamiento, el primero es la Eficiencia, y explica que significa que los precios en el recibo de energía sean los más baratos posibles, el segundo es la seguridad, que quiere decir que las redes en donde se conectan los aparatos sean seguras y los electrodomésticos no se quemen, y el tercero es la confiabilidad, que vela para que las personas tengan el 100% del tiempo energía eléctrica para su hogar o para las empresas. Menciona que algo muy importante, es que la normatividad y la ley establece que todos estos proyectos deben estar bajo estándares sociales y ambientales para los cuales este es el procedo en el que estamos y que por eso se encuentran en ese proceso.



Muestra el mapa de generación de energía en Colombia, dice que como se puede ver, la generación está desde la Guajira hasta el centro del país, pero solo va por la cordillera central, eso es porque hay mayores recursos de agua allí y porque toda la población está en esa región, explica que, en los llanos orientales o en el amazonas hay menos densidad de población que en el centro del país. Adicionalmente comenta que, las redes de transmisión y las líneas de transmisión son la forma de llevar toda esa generación de energía al centro del país a todo el país.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 70 de 97

Comenta también que en la reunión se hablaba del potencial de energía, y que alguien preguntaba por qué no usamos fuentes no convencionales y otro tipo de energías, y explica que es porque en Colombia, dependiendo de la región, tiene potencial diferente, tiene diferente confiabilidad, y que cuando se reúnen esas tres se da energía el 100% del tiempo; comenta que la manera de unir todas esas energías es con transmisión.

Finaliza diciendo que deja la información como base neutral, que la conclusión que es que la transmisión permite unificar todas esas energías, dar firmeza al país, traer mejores precios y darle confiabilidad.

Las diapositivas utilizadas en su intervención, formarán parte de la presente acta como anexo.

CLAUDIANO RUÍZ ROJAS

Toma la palabra el señor Claudiano Ruiz Rojas quien saluda a todos los asistentes, y se presenta como el representante legal de la Vereda Lagunitas El Diamante, denuncia y expone la voz de protesta porque menciona que el municipio de Bolívar y la provincia de Vélez no tiene por qué seguir jugando a la patria boba, denuncia los posibles daños que se puedan ocasionar con el paso de las redes de alta tensión por el territorio de su vereda con el proyecto UPME 2015 HidroSogamoso, a cargo del grupo de empresarios de la Empresa de Energía de Bogotá.

Manifiesta que se niegan rotundamente al paso de dichas redes por el territorio, por posibles daños que puedan ocasionar al paisaje, al suelo, al aire, agua, fauna, flora, cultivos y al ganado, así como también a la salud personal perjuicios económicos.

Comenta también que dichos proyectos dañan la convivencia de las comunidades, y que su vereda ha tenido problemas, pero que estos se han podido solucionar con la intervención de los presidentes de la junta de acción comunal.

Adicionalmente expone que la audiencia publica no tiene que ser un saludo a la bandera, sino que por el contrario tiene que quedar para la historia. Comenta que la constitución es participativa y comunitaria y que la ley tiene que estar de acuerdo con estos principios.

Hace un llamado para que los entes de control conozcan que las veredas Lagunitas El Diamante, Plan de Rojas, Altos Nogales, y la Amistad están ubicadas estratégicamente sobre una montaña y que tienen varios nacimientos de agua, que surten los acueductos de El Mojón, de Granadillos, de La Chauala, de La Meseta y del sector La Peña y Gavilanes.

Manifiesta que espera que la empresa de energía de Bogotá pase por estas veredas y pase por nuestros territorios, no con mentiras ni engaños sino cumpliendo lo que dicen, y espera que por su zona no pase el proyecto, solicita además se evite el desastre ecológico de las hectáreas forestales que van a tumbar y los daños en todo el conjunto natural dado por la libre movilización de aves y animales silvestres, y de



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

personas. Comenta que le da dolor escuchar de una ingeniera que se van a colocar trampas, y explica que es imposible ponerle trampas a una quinchita o a un copetón o a un conejo.

Finaliza su intervención mencionando que no van a permitir que se ponga en riesgo la salud y el buen vivir de nuestros habitantes, ya que las redes pasarían a menos de 100 metros de sus casas y habitaciones y que ya se han explicado los riesgos a la salud que traería consigo el proyecto, culmina ratificando que el proyecto ha llegado a acabar con la paz de la comunidad.

GILBERTO CORTES AGUILAR

Toma la palabra el señor Gilberto Cortes Aguilar, quien saluda y agradece por escuchar la voz de la comunidad. Menciona que viene del corregimiento de La Hermosura y sabe de las consecuencias que traen estos proyectos, comenta que el proyecto no los beneficia en nada porque su red de alta tensión viene es de Boyacá y la energía de la red que se ubicaría en Santander sería para llevarla a Bogotá. Menciona que, sería bueno si colocaran una subestación en el municipio de Bolívar para que beneficiara a 2000 o 5000 personas en el servicio de la luz, que comenta es pésimo, pero comentan que se llevan un potencial grande a unos empresarios en Bogotá.

Manifiesta que falta pensar en las comunidades por donde pasa el proyecto, y comenta que tiene experiencia cuando pasó Ecopetrol, y que la menor descarga de dinamita era con 500 explosivos, menciona también que cuentan con una cantidad de colegios agropecuarios, y que su propuesta es que las actividades de mitigación del daño ambiental, de la compensación de siembra de árboles por el aprovechamiento de uno, se hagan por medio de cada colegio en centros de practica de los jóvenes. También manifiesta que la empresa debería pasar por sus territorios, y comenta que, Bolívar tiene un gran potencial hídrico en la parte alta que cubre el Peñón y de allá se surte el agua de Vélez, bolívar, Sucre, y están en un proyecto para surtir agua a Guabará.

Adicionalmente menciona que quiere que las multinacionales no los humillen, que ahorita los campesinos están en paro porque no pueden vender ni un pollo por no tener el registro Invima. También menciona que, aprovechando que está el Procurador, solicita que, si se venden sus fincas, se descarguen de los englobamientos de la escritura porque no pueden acceder a un crédito.

Comenta que, sus territorios son zonas que a ellos mismos les ha tocado construir, les ha tocado abrir las carreteras a pica y pala sin el apoyo de las multinacionales que asignen recursos para que se puedan abrir las trochas o se cargue el recebo. Comenta además que en su tierra se producen los materiales de compactación, pero no los pueden aplicar por norma.

Manifiesta que sugiere que compartan más con la comunidad, que los escuchen, y da el ejemplo de Ecopetrol que comenta que, dejó desplazamiento, muertos, tristeza dolor. Culmina diciendo que felicita a todos los presentes porque sabe lo que cuesta asistir a las audiencias, y menciona que la convocatoria a estos mecanismos de participación tiene que ser más efectiva, que para eso están los celulares.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 72 de 97

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ

Toma la palabra el señor Carlos Arturo Hernández, quien saluda a todos los asistentes, comenta que, algunos funcionarios de la hidroeléctrica, de las redes, dicen que van a pasar por sus territorios que son la fuente de vida del campesino, van a pasar por muchos municipios como el municipio de Vélez, Sucre, Guabará y Bolívar.

Comenta también que hizo un recorrido entre tres hombres, para ver por dónde iba a pasar el proyecto, y evidenció que se debían talar árboles con diámetros mayores a lo que ellos podían medir con sus brazos, también evidenciaron que el proyecto pasa por encima de las fuentes de agua que caen en la cordillera. Comenta que esto lo hacen no para el beneficio de los municipios, sino para darle y venderle energía a otros países.

Menciona que, entraron a las comunidades con un jugo y ponqué como refrigerio, para engañar a las personas. Comenta que incluso fueron a los colegios a mostrarles videos a los niños, engañándolos, diciéndoles que los proyectos eran buenos, pero que él tuvo la oportunidad de desviar la mentalidad de los niños que se estaba creando en niños menores de 6 – 8 años, diciéndoles que se debían oponer para que no hicieran daño en el territorio.

Manifiesta que hay que tener en cuenta que las radiaciones de las redes que se van a instalar producen cáncer y la leucemia, y culmina diciendo que por esta razón la comunidad de Boquerón, La Amistad y muchas comunidades de Bolívar, lo mismo Plan de Rojas y Lagunitas, no van a permitir que se de paso al proyecto en su territorio y que si el campesinado debe ponerse en firme lo hará, pues es más fácil morir de un tiro y no de una enfermedad.

JORGE ALIRIO SEDANO GALEANO

El señor Jorge Alirio Sedano Galeano, toma la palabra y menciona que es promotor ambiental y conoce muchos acueductos entre el municipio de Sucre, Bolívar, El Peñón y Landázuri. Comenta que, si bien no lleva presentaciones ni videos, lleva la voz del campesino y la memoria de la Serranía de las Quinchas, solicita se le coloque atención teniendo en cuenta que algunos funcionarios de la ANLA se estaban quedando dormidos.

Comenta que, ellos también son humanos, votantes, ciudadanos colombianos, y se dirige al director Rodrigo Castaño y le dice que, si se firma el permiso, está firmando un genocidio y un magnicidio para los fetos de las mujeres, de las vacas, ovejas, cabras, los zorros y las faras, y de toda la fauna de la Serranía de las Quinchas.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Se dirige al procurador, la ANLA, la CAS y les dice que no conocen lo bello de la serranía de las Quinchas, como la conoce él como promotor ambiental. Se pregunta en dónde están los derechos humanos, menciona que, como lo dijo en la escuela de carabineros en una reunión, el agua de Bucaramanga y de Barbosa y Vélez, no corre hacia la Serranía de las Quinchas, la Serranía de Las Quinchas es destiladero donde está resumidero y pozo verde, que es el que le está dando agua a Vélez, viene de la serranía de las Quinchas hacia Vélez, y comenta que los veleños y los de Barbosa se centran más en temas políticos, pero que se debe cuidar el agua para todas las personas.

Comenta que a la empresa les queda el dinero, y a los campesinos la desgracia, menciona que, no conocen nada de humanidad. Para terminar, le solicita al procurador que ayude a los del municipio de Bolívar para que no pasen las líneas en su municipio.

SEGUNDO ARDILA ARIZA

Toma la palabra el señor Segundo Ardila Ariza, y se presenta como el representante de la vereda El Boquerón, en donde se tiene el nacimiento del agua para más o menos 150 familias y comenta que no lo va a permitir, ya que los van a perjudicar porque van a dañar el agua, la fauna, las casas y menciona que hay niños y mujeres en embarazo.

OVIDIO ARIZA MONCADA

El señor Ovidio Ariza Moncada toma la palabra y saluda a todos los campesinos de Bolívar, menciona que han venido a defender la vida y no a pedir dinero, menciona que se encuentra en representación de la vereda La Amistad que se encuentra a 3.100 metros de altura y comenta que ahí pasarán una hidroeléctrica que no necesitan, menciona que no van a permitir que pase por ahí así les toque morir ya que no los han escuchado durante cinco años.

Comenta que el agua se contaminará y más de mil familias, más de tres municipios son beneficiados de esa agua de la cordillera del alto Bolívar, y pregunta cómo es posible que el dinero esté por encima de los recursos naturales. Solicita a los funcionarios que se pongan la mano en el corazón, y no los vendan, y que no los maten lentamente, menciona que lo que están fomentando es una guerra nueva.

Manifiesta que el roble está vetado, pero que es un árbol que contiene mucha agua, y comenta que para que un roble crezca son 300 a 400 años y se va a permitir se les quite la vida. Invita a pensar en el futuro de sus hijos, de la vida, de los animales.

Adicionalmente manifiesta que es culpa de las multinacionales que dañan el medio ambiente, que pasen cosas como que los niños del Chocó mueran de hambre y culmina su intervención manifestando que no van a permitir que la oligarquía colombiana mate a los niños y a los semejantes teniendo en cuenta que el campesinado es el que alimenta al país.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 74 de 97

ERIKA VARGAS LÓPEZ

Toma la palabra la señora Erika Vargas López, y agradece a las autoridades. Menciona que hablará de las irregularidades presentadas con el grupo de energía de Bogotá.

Manifiesta que desea poner en conocimiento a las autoridades territoriales y judiciales que las resoluciones otorgadas a la empresa grupo de Energía de Bogotá por medio de la CAS, en el aprovechamiento forestal y el levantamiento de veda, no se aceptará en las diferentes veredas del municipio de Bolívar, no se permitirá tumbiar un solo árbol.

También aclara a la comunidad y a las autoridades que la compra de las servidumbres se realizó por medio de engaños, fueron adquiridas por medio de un medio ilegal, menciona que tenían que haber mostrado el Estudio de Impacto Ambiental pero que, la información del proyecto, no fue mostrada a las comunidades. Comenta que una de las formas en la que adquirieron las servidumbres en el municipio de Bolívar, era diciéndole a las personas que el proyecto del grupo de energía de Bogotá era un proyecto del estado, pero que, tuvo la oportunidad de estar en la reunión informativa de San Antonio del Tequendama y les aclararon que el proyecto es privado. Menciona también que se les decía a las personas que el dinero de las servidumbres iba a estar en el banco agrario de Bolívar y que, si no lo reclamaban, este dinero se iba a perder y que iban a ser desalojados de sus terrenos.

Adicionalmente manifiesta que, dentro del Estudio de Impacto ambiental encontraron que la empresa respalda unos títulos mineros lo que significa que si la ANLA y las respectivas autoridades, otorgan el licenciamiento ambiental, el grupo de energía de Bogotá empieza a realizar una explotación minera en sus territorios, y comenta que no van a permitir que sus recursos hídricos y sus recursos naturales atmosféricos los destruyan con esas redes de alta tensión.

Comenta que, por otra parte, las reuniones informativas del proyecto UPME 01 de 2013 no cuentan con una cantidad de número de miembros para que lleguen a una igualdad de derechos humanos y ambientales y de esta manera contar con cuórum y continuar con la reunión informativa. Comenta también que la socialización del proyecto UPME 01 no se realizó en las veredas incumpliendo lo establecido en el acto administrativo para el licenciamiento ambiental del proyecto.

Manifiesta que las socializaciones a las autoridades se limitan a los despachos, sin tomar en cuenta la opinión de los campesinos afectados por el proyecto para así llegar a una decisión coherente y viable para el municipio del Bolívar.

También comenta que sobre las oficinas del proyecto UPME 01 en el municipio de Bolívar, las firmas de los campesinos se realizan en hoteles, el desarrollo del proyecto ha sido continuo, pero los servicios de oficinas no fueron permanente en los municipios de influencia desde la etapa de convocatoria hasta la etapa de solicitudes a las autoridades y el trámite de evaluación y seguimiento para el licenciamiento ambiental.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Culmina aclarando que de acuerdo al estado en que se encuentra el proyecto, no debe darse el servicio al cliente con ánimo de servidumbres en las oficinas, en los municipios de Bolívar y departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander, ya que el proyecto se encuentra intervenido en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación, o cancelación de permisos o licencias de actividades que puedan afectar el medio ambiente, o para imposición de revocatoria de sanciones y regulaciones ambientales. Finaliza agradeciendo y mencionando que hace parte de la veeduría ambiental del municipio de Bolívar.

HERNÁN HERNÁNDEZ GALEANO

Toma la palabra el señor Hernán Hernández Galeano, y menciona que viene del municipio de Bolívar y representa la zona 11 compuesta por 9 veredas que están constituidas por 10 juntas de acción comunal, organizadas para velar por sus recursos, comenta que los une el agua.

Manifiesta que, en esta zona, cuentan con un conjunto de 90 a 95 nacederos de agua o fuentes hídricas entre grandes y pequeñas, lo que no conoce ni los funcionarios de la empresa, ni del municipio y del estado, por lo que no le dan a conocer a la gente la problemática que tienen en la zona. Menciona que hay 4 nacederos que están intervenidos con esa red de alta tensión a menos de 50 metros lo que no le han dado a conocer a nadie, por ejemplo, el nacedero del polvo del que alrededor de 80 familias se benefician y la red de alta tensión pasa por encima o la quebrada de Resumidero, que es formada por el conjunto de nacimientos y es la que alimenta el nacimiento de pozo verde, de donde se mantiene la parte urbana del municipio de Bolívar y el municipio de Vélez. Menciona también que, no tienen acompañamiento de las empresas de acueducto ni para protestar ni cuidar sus recursos, por lo que hace un llamado a que se unan para proteger esta reserva.

Comenta que, son 80 nacederos de agua que han existido toda la vida, y que son más 450 familias que habitan esas 9 veredas, que se van a organizar para poder defender lo suyo, lo que la naturaleza les otorgó, e invita que todos se unan en pro de esta defensa.

ELIZABETH AGUILAR GALEANO

Toma la palabra la señora Elizabeth Aguilar y se presenta como la presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Recina del municipio de Bolívar, menciona que tiene tres inquietudes. Comenta que la primera es que en la vereda van a ubicar dos torres de la hidroeléctrica, hacia la derecha y hacia la izquierda de un nacimiento que alimenta el acueducto que supe a la vereda, son aproximadamente 42 familias beneficiadas. Comenta que si instalan las obras ahí, los van a perjudicar por la deforestación de muchos árboles que llevan mas o menos 40 años. Y manifiesta la siguiente inquietud: si va a bajar el nivel del agua y no va a alcanzar para abastecer el acueducto, ¿quién va a responder por la situación? Ya que, años atrás, Ecopetrol se comprometió a que si bajaba el nivel del agua responderían, y hasta el momento no han respondido con nada.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 76 de 97

También manifiesta que en la vereda La Recina no se realizó la suficiente convocatoria para que más comunidad participara en la audiencia, porque hace dos meses en una llamada le solicitaron que delegara a una persona para que repartiera unos volantes por las casas, cosa que nunca pasó, pues les dio la información de la persona y nunca la llamaron y tampoco contestaron.

También manifiesta que, propone que las delimitaciones de la vereda se realicen con un mapa catastral debido a que hay algunos presidentes que se están aprovechando de la situación para beneficio propio, quienes no se encuentran en la presente audiencia.

JAIRO MARTÍNEZ PEÑA

Toma la palabra el señor Jairo Martínez Peña, saluda a todos los asistentes de la audiencia y las autoridades presentes. Comenta que un desastre ambiental en Colombia se encuentra cercano, y que la conservación ambiental es un tema que atañe a estado, autoridades, técnicos y a la comunidad, pero tal como están las cosas son las comunidades quienes deben asumir la defensa de los territorios, pues el papel del estado representado en la CAS y la ANLA, no defiende el medio ambiente sino agiliza las licencias del extractivismo que solo busca el lucro de los países poderosos.

Por eso manifiesta que quiere expresar ante el director de la ANLA, el sentir de las comunidades, y desea que se pongan la mano en el corazón siendo colombiano pues también sufren cuando se presentan desastres ambientales avalados por la ANLA.

Se dirige hacia el procurador agrario, y pregunta quién defiende a las comunidades de campesinos que tienen las quejas manifestadas en la audiencia, y pregunta a todos ¿quién garantiza que lo expuesto sea únicamente escucharnos?

Comenta que, la constitución de 1991, expresa que Colombia es un estado democrático, descentralizado, participativo, y pregunta, ¿quién garantiza que solamente se quede en el nivel de la escucha?, y manifiesta que quieren respuestas concretas frente al proyecto, porque ya reuniones se han hecho muchas veces, y comenta que, ya se han manifestado las mentiras de la empresa en las socializaciones del proyecto en las que no se habló sobre los impactos ambientales, por lo que la socialización no es válida ya que solo se nombraron las bondades del proyecto.

Comenta que, ya se ha nombrado que el proyecto genera desplazamiento, daños ambientales, cambios drásticos del paisaje, y manifiesta que tienen proyectos ecoturísticos en el municipio de Sucre, que por eso se encuentran presentes los representantes a la presente audiencia.

Manifiesta que trae cartas de todas las veredas por donde pasará el proyecto en el municipio de Sucre, por lo que no habla a título personal, sino a nombre de todas las comunidades. Menciona que radicará las cartas en las que las comunidades manifiestan que no están de acuerdo con el proyecto.

Invita a pensar en el país, y no dejarse llevar por el afán de riqueza del capitalismo mundial, se dirige a la ANLA, y les solicita sentar un precedente ambiental en Colombia para defender el territorio no permitiendo el proyecto, y culmina su intervención preguntándose de donde partió científicamente el estudio ambiental si los científicos no fueron a Sucre a analizar los ecosistemas, razón por la cual solicita que se haga un estudio riguroso, y no se otorgue la licencia ambiental hasta tanto no se parta de un estudio serio.

EDGAR AUGUSTO SÁNCHEZ

El señor Edgar Augusto Sánchez toma la palabra, invita a los asistentes a ponerse de pie y acto seguido recita una oración. Continúa agradeciendo a la mesa directiva de la ANLA y demás autoridades y menciona que quiere hacer un consenso de lo dicho. Se dirige al director de la ANLA y lo invita a escuchar los pueblos que han levantado su voz de protesta sobre el engaño de licencia ambiental del proyecto, adicionalmente manifiesta que, espera se retome el estudio y se de participación a las comunidades, que las Corporaciones Autónomas y la ANLA se unan para que estos informes ambientales sean serios y sinceros, que los pueblos mantengan su organización y felicita a las veedurías que se han organizado, a los campesinos presentes, y manifiesta que espera que las autoridades municipales, personerías y alcaldías apoyen más a sus pueblos y que Dios acompañe a todos para que se tome la mejor decisión para las comunidades y no se sigan promoviendo más esclavitudes.

EDWIN FERNANDO GAITÁN TRASLAVIÑA

Personero Municipal de Jesús María

Toma la palabra el doctor Edwin Fernando Gaitán, el defensor del pueblo del municipio de Jesús María. Da un saludo especial para los delegados de la procuraduría, los directivos de la ANLA, al personero de Sucre y a su hermano, a los líderes comunitarios, a los personeros de la provincia. Manifiesta que haciendo un resumen de lo que se ha hecho en el municipio de Jesús María, que es un municipio que ha dado la lucha en contra de la minería, hicieron una consulta popular en el año 2017 en la que se quiso vetar de proyectos mineros.

Menciona en el municipio de Jesús María, gracias a los líderes, se han hecho unos estudios y se han investigado, los daños colaterales que pueden causar estas torres de energía, comenta que se han recibido quejas y se ha intentado darle manejo, sin embargo, menciona que la gente no quiere este proyecto.

Comenta que tiene una propuesta que le gustaría se pudiera estudiar por el grupo de energía de Bogotá y la ANLA, y menciona que teniendo en cuenta que es un proyecto de interés general, que es una sociedad mixta y que el grupo de energía tiene capital público y privado, su propuesta es que estos daños colaterales que se producen a los seres vivos se pudieran minimizar.

ANTONIO PINEDA GONZÁLEZ

El señor Antonio Pineda González se presenta como representante del comité y de la veeduría ambiental del municipio de Jesús María, y comenta que, de acuerdo al concepto de expertos y técnicos de red de transmisión de energía de alta tensión de 230.000 voltios, las afectaciones a los distintos tipos de vida, nacimientos de agua, la naturaleza deja mucho que decir, ya que, si es así con esta red que es de menos de la mita de la carga de la que quieren pasar, se pregunta entonces cómo será y qué es lo que podría esperar.

Comenta que, se llevó a cabo en el municipio de Jesús María el día 8 de agosto de 2018, y fue un conversatorio sobre el proyecto Sogamoso 500kv UPME 01 2013, donde 24 dueños de predios firmaron que no están de acuerdo por el paso de la red por sus fincas, menciona que adjunta el listado de asistencia a este conversatorio de 52 personas incluido el alcalde municipal, el personero, el sacerdote y algunas otras personalidades; comenta que, este conversatorio fue promovido y realizado con el apoyo de la veeduría ciudadana ambiental Ecovalle de Jesús María.

Adicionalmente, manifiesta que el personal contratista del grupo de energía de Bogotá ha venido haciendo uso de prácticas violatorias de los derechos campesinos, como presionar diciéndoles que ya otros firmaron y solo faltan ellos, intimidan para que se sientan presionados, y menciona que les dicen que, si no firman, pierden el derecho al dinero que se podría darles.

Comenta que, otra modalidad es visitarlos de noche o lo hacen a través de llamadas para intentar convencerlos, menciona que entran a los predios sin autorización, o también violan por medio de la imposición de servidumbres. Manifiesta que adjunta una copia de la imposición de servidumbre realizada en la vereda Cristales el 27 de julio de 2018 haciendo referencia que existen otros casos en Albania y Sucre sin evidencias o pruebas físicas para este fin.

También manifiesta que, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Angusturas, también muy preocupado por las afectaciones, ha denunciado en varias ocasiones el daño que podría tener una torre a 40 metros de la escuela de la vereda, el desplazamiento forzado de familias que se ubican en el trazado del proyecto y el caso de unas viviendas que quedan por debajo y otras cercanas a la línea de alta tensión. Comenta que también, ha denunciado la compra de servidumbres donde está el nacimiento de la Quebrada Los Martínez, donde está ubicada la bocatoma del acueducto comunitario que surte a 25 familias, y proporciona aguas para ganados y cultivos, comenta que, por esta razón Octavio Medina exige a la autoridad competente, preservar el medio ambiente y los recursos naturales, escuchar el clamor para no entregar licencia al proyecto ya que violaría los derechos fundamentales.

Menciona también, que Octavio Medina, entregó una petición a la profesional social Yois Beltrán, el día 25 de enero del año en curso, pero la contestación no es clara ni precisa. Manifiesta que, teniendo en cuenta que una finca con enormes torres nadie la va a querer comprar, lo que va a generar minusvalía por estos efectos, y culmina solicitando a la ANLA no entregar la licencia ambiental por no considerarla

viable ni técnica, ni ambiental ni socialmente, solo económicamente para empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Comenta que, si se realiza el proyecto, se haga por vía subterránea y por el centro de las autopistas como se hace en Alemania, debido a que impactaría menos. Culmina manifestando que espera que lo expuesto sea tenido en cuenta y que adjunta 36 folios de evidencias para ser tenidas en cuenta.

NINI JOHANA CÁRDENAS RUEDA

La señora Nini Johana Cárdenas Rueda, manifiesta que viene del Carmen de Chucurí y expresa que, existen dos predios que corresponde a la administración municipal, uno de los cuales corresponde a un área protegida de conservación que se compró en el año 2005, y que fue reforestado en aras con contribuir a un acueducto comunitario que favorece 32 familias y comenta que, en este momento el grupo de energía de Bogotá está solicitando el paso de las redes y la sustracción, manifiesta que es el único Jagüey que se tiene y que beneficia también al colegio de la vereda Angosturas de los Andes.

Comenta que, también existe otra preocupación con la escuela del Sinaí, que es un predio correspondiente a la administración municipal y el cual, como comité ambiental, se ha defendido. Manifiesta que el predio es de 29.000 metros² y cobija toda la parte alta, menciona que por este pasa una torre a unos 60-70 metros de la escuela, y que quieren que la ANLA verifique la afectación que puede causar con los niños que van a estar expuestos a una radiación o a un magnetismo, pues comenta que, el que digan que hay un magnetismo más grande en un celular que en una red es una incoherencia.

Menciona también, que con preocupación ve que la CAS, que debe proteger al medio ambiente, se le arrodele a una empresa y le otorgue el levantamiento de vedas y la sustracción, comenta que, hay árboles en vía de extinción en el municipio. Menciona también el caso de que a su padre no le han otorgado un permiso de aprovechamiento solicitado hace un año. Menciona que, hay campesinos que no pueden tener luz, que es vital y no es justo que pasen estas redes por la Serranía de los Yariguíes a la cual el municipio le apostó 22.000 hectáreas y que se levante una sustracción de esta magnitud. Culmina manifestando que, como campesinos pertenecientes al comité ambiental, los tendrán que matar cuando tumben un árbol de la serranía de los Yariguíes pues han sido los campesinos los que han cuidado esos árboles.

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

La señora María Fernanda González Martínez toma la palabra, y manifiesta querer hacer una reflexión sobre la relevancia y la importancia de la energía eléctrica. Realiza un símil con las vías del municipio de Vélez, que son importantes para intercambiar cosas, para poder comunicarse con otros municipios, para poder conocer otras personas. Comenta que, las redes de energía son las vías de comunicación para transportar la energía eléctrica.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 80 de 97

Explica que la energía eléctrica debe transportarse porque la generación no se da en todos los lugares, hay zonas con mayores potenciales, y por eso debe transportarse a otras zonas para que se pueda transportar energía a todas las veredas de Colombia.

Comenta que, esta es una visión internacional, ya que las Naciones Unidas proponen 17 objetivos de desarrollo sostenibles enfocadas en 5 líneas: El desarrollo de las personas, el cuidado al planeta, la paz, prosperidad y alianzas.

Explica que, en la línea de la prosperidad, se encuentra la energía accesible y no contaminante, y en ese objetivo se tienen unas metas muy claras para garantizar la energía a todas las personas del país, tener energías renovables, una mayor eficiencia energética, poder investigar más en energías limpias y tener una infraestructura y tecnología para la energía adecuada para que todos los colombianos tengan acceso a la energía.

Explica que la energía se utiliza para las casas, para el alumbrado público, para los hospitales, para el internet, y cierra su intervención con una imagen haciendo alusión a que muchas personas utilizan la tecnología lo que se sustenta en energía eléctrica.

ISNARDO VÁSQUEZ

Toma la palabra el señor Isnardo Vásquez, quien manifiesta que también es del Carmen de Chucurí en donde no se dará licencia social al proyecto, manifiesta que podrán tener la licencia ambiental y a la administración comprada pero que la mayoría no están de acuerdo con el proyecto.

Manifiesta también que, hay un cerro que es muy importante para el municipio del Carmen de Chucurí, que nunca ha sido mencionado por la empresa. Explica por un lado del cerro nacen 30 quebradas y por el otro lado 25 quebradas, sin contar los acuíferos pequeños como aljibes, ojos, como chorros. Manifiesta que, hay un río que tampoco nombran en el proyecto, río fuego, porque todo es generalizado y comenta que, para saber los cuerpos de agua que van a ser intervenidos en el proyecto, les ha tocado pedirle el favor a la empresa que se nombren, porque se habla sólo de la generalidad.

Solicita a la CAS y a la ANLA que no den licencia en la escuela el Sinaí, ni tampoco en la reserva de la vereda Angosturas, y comenta que lo menciona porque, la empresa dice que no van a intervenir el cerro y que, a los campesinos no se les ha dado el aprovechamiento por estar en el cerro. Solicita se le aclare el porqué de esta situación.

Adicionalmente manifiesta que están generando conflicto entre la comunidad, porque la mayoría de los policías son hijos de campesinos, y que no pueden hablar porque le mandan al SMAD, al ejército y a los mismos policías. Termina su intervención mencionando que, no van a permitir que el proyecto se lleve a cabo, y solicita al Procurador para que se diga cuánta sangre hay derramada detrás de los proyectos.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

LUIS FRANCISCO LÓPEZ CÁRDENAS

El Señor Luis Francisco López Cárdenas, quien en primera medida da gracias a Dios por permitirles estar en el lugar. Se presenta como presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cerro Negro del municipio del Carmen Chucurí, comenta que su vereda es corta en recursos y no tuvo la oportunidad de traer material solicitado por la ANLA.

Menciona que se encuentra con dos representantes más de la vereda, y que trae algunas pruebas que pudo recolectar. Presenta un plano de servidumbre, y comenta que, a río sucio lo cruza la vereda Cerro Negro cuatro veces en menos de 1500 metros, pero que cinco veces lo cruza el proyecto. En el plano muestra donde se ubicaría la torre 105 en la vereda Bajo Cascajales, y entrega fotos del lugar afectado por esta intervención y menciona que, las fotografías muestran los árboles que van a intervenir y comenta que, a menos de 30 metros se encuentra una vivienda en la que habita un niño.

Manifiesta también que, le da risa como los del grupo de energía de Bogotá mencionan que han invertido en lo social, que en la vereda no lo han hecho, y que lo único que dejaron fue seis "volquetadas" de recebo y que le tocó pagar 80.000 pesos por cada una para su recolección.

También comenta que, debajo de la servidumbre está la escuela que en este momento se encuentra en abandono, pues indica que se encuentra sin docente y que les están negando el derecho a la educación a los niños. Adicionalmente agrega que, el puente Bocas lo acabaron de cerrar y se encuentra 5 presidentes intentando intervenir para que se arregle, y comenta que la empresa no ha ayudado.

Menciona que no tienen el apoyo de la administración, y manifiesta que son pocos, que no tienen el recurso, y manifiesta que como sugerencia a la ANLA y exigencia al grupo de energía de Bogotá que se comprometa a hacer, antes de iniciar el proyecto, las siguientes obras principales en la vereda en cuanto al acueducto que surte a la vereda y a dos o tres veredas: Tres tanques de 45.000 litros (Un tanque en la Finca de Amparo Sierra, el otro en la finca de don Benjamín Guarín y otro en la vereda bajo cascajales limitando con las fincas Nelson López, Loma linda y La Vega); comenta que cada tanque costaría más o menos 19.875.000 pesos, y que, aunque no lo pudo consultar con la comunidad, cree que la comunidad podrían poner la mano de obra.

También exige que se comprometan a arreglar las carreteras, porque no las pueden arreglar ellos para el lucro de las multinacionales. Menciona que, esa es la evidencia que tiene, que no se alcanzó a dotar de más evidencia por lo que si hay alguien a quien le interese, lo pueden buscar para identificar la cantidad de arborización que en Río Sucio se protege, pues como comenta, le da tristeza de las fotos que colocan son de unos "peladeros". Culmina manifestando a la ANLA que ojalá puedan verificar las demás zonas de intervención del proyecto.

MARÍA DEL CARMEN GARZÓN DE PINEDA

 AUTDRIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 82 de 97

La señora María del Carmen Garzón de Pineda saluda, menciona que es natal de Gachancipá y que ha vivido todos sus 77 años en la vereda San José, se dirige a la ANLA y la CAR, y menciona que como comunidad rechazan el proyecto que amenaza su salud, y manifiesta que confían en las autoridades que son quienes los pueden ayudar.

También menciona que el proyecto daña el paisaje y que de todo Cundinamarca Gachancipá es el municipio más pequeño y la vereda San José la más afectada por el proyecto de la subestación, manifiesta que dicen que es un proyecto pero que sin embargo son 3.

Menciona que el Grupo de Energía de Bogotá no tiene en cuenta la Ley 143 en la vereda San José, la cual está compuesta por habitantes de una misma raíz. Comenta también que han ido a Guateque, Tabio, Zipaquirá, Gachancipá y a Vélez y que irán hasta donde les toque. También manifiesta que la señora magistrada manifestó en varias de las ocasiones que no podía oponerse el proyecto pero que no podía dejar que pasara afectando a las personas.

Acto seguido comenta que, cuentan con más de 10 pozos profundos, y uno de ellos está al servicio de la comunidad con 134 puntos, que tienen a Ecopetrol, el gas que viene de Nemocón, pasa por la vereda y cruza para Boitá. También menciona que tienen las dos escuelas de Astorga y San José, e invita que visiten la vereda y se den cuenta de lo que tienen y lo valoren, el paisaje, las fincas, los pastos, los ganados de leche y carne, la floricultura, agricultura y galpones.

Comenta que la señora Diana Carolina Martínez le preguntó que qué había escuchado del proyecto, y comenta que, su respuesta fue que si había 100 personas en la vereda, habían 101 en contra del proyecto porque no tienen en cuenta los derechos faltan el respeto a todas las personas.

Pregunta cómo se sentirían las personas del proyecto si ellos fueran a los que se les estuviera amenazando, y finaliza diciendo que, si la situación no tiene remedio y los van a matar lentamente, que prefiere que los maten de una vez.

DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ

La señora Diana Carolina Fernández saluda y menciona que se hace presente de parte de la veeduría de Gachancipá, y manifiesta que hablará de la socialización. Comenta que en Gachancipá nunca ha habido socialización, se hicieron los procesos simultáneos de los 3 proyectos los de la UPME y el de Codensa generando en la gente confusión, comenta que, por este motivo, las personas tomaron la decisión de radicar un derecho de petición en el que pedían información sobre los proyectos futuros que se iban a llevar a cabo en la vereda.

Manifiesta que Codensa respondió omitiendo el proyecto 500kv, proyecto que había sido adjudicado 15 días antes al grupo de energía de Bogotá, menciona que, la UPME no respondió el derecho de petición



ni la ANLA, lo que evidencia que, desde el principio están omitiendo información y la información es confusa.

Menciona también que, en cuanto a fauna y flora, hacen faltan 9 de especies de aves de Gachancipá alrededor de 50 especies vegetales; comenta que no han tenido en cuenta los impactos acumulativos respecto a todos los proyectos de transmisión de energía y generación y que los beneficios que presentan a la comunidad son solamente para la empresa, ya que hablan de reducir costos operativos, no costos en el servicio para las personas.

Manifiesta que, en una reunión con la CAR al inicio de la socialización, proponían el mínimo de compensación respecto a los municipios afectados en este proyecto, y comenta que es ilógico que se continúe con el proceso de otorgamiento de licencia cuando se pidió una información adicional que corresponde alrededor de 700 páginas con la cantidad de requerimientos que esto implica.

Explica también que, no entiende porqué en la zonificación ambiental, categorizan como baja importancia a las reservas naturales de la sociedad civil y a los distritos de manejo integrado, y manifiesta que además de lo mencionado por el compañero Gonzalo, la poca calidad de los mapas y el alto nivel de escala que no permite ver a profundidad, mencionan unas quebradas que no mencionaban en el proyecto de 230, lo que indica, que están recolectando información a partir de las audiencias en las que han participado, e indica que es una irregularidad porque se supone que sólo tienen un momento para incluir información adicional al Estudio de Impacto Ambiental, que por la cantidad de requerimientos, se indica lo pobre y lo mediocre que está elaborado.

Menciona además que suponen que el RETIE es norma ambiental, cuando es normal eléctrica que protege la misma infraestructura, y manifiesta que supeditan el área de influencia indirecta y directa, y dicen que el impacto solo llega hasta donde termina la servidumbre, cosa que no es acorde a la realidad. Culmina su intervención diciendo que en Chiquinquirá va a radicar la totalidad de las inconsistencias que ha visto en el EIA, que comenta que será un trabajo arduo, pero que nadie más lo va a hacer.

ZABARAIN MUÑOZ GIL

Para la intervención del señor Zabarain Muñoz Gil, lo acompaña otra persona quien lee un documento escrito por él. En este documento presenta un saludo cordial a las autoridades presentes en la audiencia pública ambientales, y agradece su respaldo a los afectados. Adicionalmente manifiesta que, la vereda de San José del municipio de Gachancipá, es la más afectada por cuanto sería el epicentro de esta megaobra y comenta que si no es reubicada, dañaría totalmente la calidad de vida de los habitantes y el paisaje. Menciona que esta vereda ya tiene cargas en contra como el poliducto de oriente, una línea de gas que en este momento llegó a la escuela de Astorga, y pregunta si ¿aún los quieren seguir perjudicando?

Menciona, adicionalmente, que el uso del suelo de acuerdo al POT de Gachancipá, en el lote de la empresa del grupo de Energía de Bogotá, es agropecuario intensivo y que es algo que se debe respetar.

Menciona que los Gachancipeños no están en contra del desarrollo del país, y son conscientes de que la empresa de Energía pretende llevar a cabo su objetivo, pero pregunta ¿Por qué de esta manera? ¿Por qué haciendo un trabajo tan mediocre? ¿por qué vulnerando los derechos del campesino trabajador que se sustenta del trabajo de su tierra? ¿por qué pasando sobre los derechos fundamentales de la infancia que vive en el sector? ¿Por qué desconociendo a las poblaciones mayores y discapacitada de la vereda y presentando unas cifras que minimizan el peligro al que pretenden exponerlos? También menciona que se está desconociendo en los informes la presencia de la fauna y flora ubicada en sus montes.

Comenta que para la empresa no es importante la cercanía de las líneas a las viviendas, tampoco el ruido constante que generan, manifiesta que se deben replantear los trazados, se debe replantear la posibilidad de instalarse en una zona industrial para que las personas sepan a qué atenerse, solicita que se busquen otras alternativas y se concerté sin esconder la realidad de las cosas, se diga la verdad sobre la cantidad de las líneas.

Solicita también un estudio por parte de universidades y laboratorios neutrales que hablen con la verdad y respeto sobre el peligro acumulativo que trae la empresa, menciona que quiere que se haga una socialización predio a predio sin importar el costo, porque se han enriquecido las socializaciones con los datos que la gente expone en las reuniones, menciona que las socializaciones deben hacerse sin ultrajar ni intimidar a los campesinos.

MARTHA ISABEL SALGADO SARMIENTO

Toma la palabra la señora Martha Isabel Salgado Sarmiento, menciona que nació en la vereda de San José del municipio de Gachancipá y viene desde allá, comenta que toda su familia nació en la misma casa, menciona que los de energía de Bogotá le dijeron que le iban a tumbar la casa, que si encontraban lugar en el predio la hacían o de lo contrario que se fuera a vivir con un familiar. Menciona que es madre cabeza de hogar, y una persona en condición de discapacidad por un accidente que tuvo hace 10 años. Menciona que el ingeniero ambiental Diego Cuellar daba unas capacitaciones en las que explicaba que la CAR, la ANLA, los medios ambientes de la mano tenían que ir con la salud ocupacional, la zona forestal, los sitios hídricos, los animales y los reptiles.

Acto seguido lee un poema que hace alusión al cuidado de los recursos del municipio de San José y al respeto de los derechos de sus habitantes.

NELSON ENRIQUE GÓMEZ

El señor Nelson Enrique Gómez toma la palabra y saluda a todos los asistentes, se presenta como el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San José del municipio de Gachancipá. Comenta

que, resumirá su ponencia en pocas palabras teniendo en cuenta que varios de los habitantes de San José ya han expuesto sus problemáticas.

Menciona que lleva 3 años y medio como presidente, y que es totalmente falso lo que la empresa ha dicho sobre la socialización que ha realizado con las Juntas de Acción Comunal, ya que comenta que nunca se han contactado con él para convocar a la comunidad y darles información del proyecto. Manifiesta también que, fue la Dra. Diana Carolina, de la veeduría ciudadana, la que le brindó la información total pues le entregó la carpeta con la información de un proyecto y que ahora vienen a decir que son tres.

Comenta también que, en el primer proyecto mencionaron que no necesitaban agua, y que, en este proyecto si necesitan agua y van a hacer un pozo cerca al pozo del que se surte toda la comunidad, son 136 familias las beneficiadas de ese pozo del acueducto. Comenta que han llegado a atropellar a la comunidad, entran a los predios sin permiso, han rociado los árboles y han puesto estacas para delimitar la ubicación de la torre, le dicen a la comunidad que el proyecto se hace o se hace y que la persona que se oponga será citada a un juez que tomará la decisión del precio que él quiere.

Comenta también que preguntó a dónde enviarían a las personas que no tienen para dónde ir, y que no tuvo respuestas, menciona que siempre evaden las preguntas, y manifiesta que otra cosa que le parece injusta es que la ANLA ande en las camionetas de la empresa de Energía de Bogotá, porque son los defensores del medio ambiente y la comunidad se ha ofrecido a acompañarlos a sus recorridos y no permiten, y pregunta, ¿Por qué a la empresa de energía si les permiten?

Finaliza su intervención dirigiéndose a las comunidades de San José y Gachancipá y les dice que luchen hasta el final porque van a acabar con toda la vereda donde quiere el futuro para sus hijos.

OSCAR HERNÁN MENESES BADILLO

El señor Oscar Hernán Meneses Badillo menciona que es profesional de las áreas de la ciencia, y trabaja en el área de la hidrología subterránea hace 27 años, y es santandereano y menciona que el desarrollo del país debe involucrar a las comunidades y siempre estando en armonía de la naturaleza.

Manifiesta que es muy importante el interés de la comunidad en participar en la gestión de su territorio para conservar sus recursos en torno a la protección del medio ambiente y el agua como elemento vital. Comenta que los jagüeyes, los pozos, nacederos, etc, en la evolución del tiempo han ido cambiando su ciclo hidrológico, y ese cambio nos genera disminuciones en el recurso. Explica que, no es el nacedero donde nace el agua porque el agua nace en la tierra, el agua viene del ciclo y el cambio en la cobertura del territorio, en los usos de la tierra, significa que si se hace mal uso en el territorio, el agua que cae en los meses de lluvia va disminuyendo y no se está presentando en las mismas condiciones; comenta que, la conservación de la naturaleza y el recurso suelo como parte de ese almacén de agua es muy

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 86 de 97

importante, y el desarrollo de este tipo de proyectos que genera un contacto directo con el ecosistema suelo desde el punto de vista regulador del ciclo del agua genera la duda en todas las comunidades.

Adicionalmente explica que, la cuenca y el manejo del agua superficial y subterránea viene de como manejemos el entorno, menciona que, el agua viene del agua lluvia y entra al suelo y que, si al suelo le quitamos su cobertura, la cambiamos su uso, el agua va a escurrir y el agua se va a perder como agua lluvia y se manifiesta en creciente súbitas y grandes avalanchas. Manifiesta que, sin embargo, a medida que nos involucramos en conocer como es el movimiento del agua, entendemos la importancia de conservarla.

También explica que, el agua viene de una cuenca, de un área inmensa, y que, los acuíferos no son el punto donde se manifiesta el manantial, son las áreas del territorio y la montaña hasta las divisorias de agua, donde el agua cae y penetra en el suelo, agrega que, si hay una cobertura que la retenga, se almacena abajo y luego puede descargarse como manantial, nacedero, aljibe o un pozo. Comenta que, el 98 % del agua disponible está en el subsuelo, lo que es muy importante porque son las reservas de las generaciones futuras.

Menciona que esa protección de esas cuencas que forman aguas superficiales y luego cuencas de agua subterránea, depende del agua que tenemos los usuarios para las generaciones presentes y futuras. Comenta que, la intervención de estos proyectos desde el punto de vista hidrogeológico, se hace en la superficie del terreno, explica que, cuando se construyen torres de energía se interactúa con la superficie del terreno y con la parte más superficial, porque las cimentaciones de estas torres penetran hasta dos metros de profundidad dependiendo de las características de los suelos, pero el agua va a seguir fluyendo en los espacios del suelo que son los poros que hay entre la roca; y explica que, como el flujo es lento, permite que los ríos tengan agua en verano.

Manifiesta que, la conservación de estos recursos es vital e importante, y depende mucho del compromiso de la comunidad con la protección de todo el ecosistema, que permite las entradas y salidas del agua, y todo en su conjunto es lo que permite que se regule el ciclo hidrológico. Explica que, si se cambia el uso del suelo, no vamos a tener posibilidades de tener las mismas cantidades de agua que teníamos, agrega que, el cambio climático también va cambiando los regímenes de lluvias.

Ratifica que, el agua no aparece en los nacederos, manantiales, jagüeyes como productos de un afloramiento generado por la misma tierra, sino que es del almacenamiento del agua lluvia de los ciclos de lluvias anteriores que permite descargarse bajo un flujo lento debajo del subsuelo.

Comenta que, las talas, las quemas, el mal aprovechamiento que se hace de las cuencas, va disminuyendo el potencial del agua superficial y va disminuyendo las aportaciones del agua subterránea, menciona que no es solamente la protección de un solo punto donde se hace el afloramiento, sino la protección de toda la cuenca que forma su conjunto.



Acto seguido comenta que, los proyectos de este tipo tienen por lo general una norma establecida por protección ambiental, y menciona que esta norma no permite construir ninguna infraestructura física de desarrollo de proyectos a menos de 100 metros de un afloramiento natural o nacedero, comenta que, no es cierto que se pueda construir infraestructura en puntos de afloramiento natural porque tienen su protección, ni que las torres de energía obstaculicen el flujo en profundidad de lo que son los acuíferos, lo que si cambia es el comportamiento de lo que se está haciendo en la superficie del terreno con el manejo de las cuencas.

Para finalizar, menciona que, la intervención que se pueda hacer con este tipo de proyectos lineales como es el caso de las líneas eléctricas de transferencia de energía, es en los primeros dos o tres metros de superficie, donde se instalan las torres de conexión que unen las torres eléctricas y comenta que, los acuíferos más profundos se encuentran a cientos de metros protegidos por las capas naturales, pero requieren de la protección en superficie.

MARÍA ARCELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

La señora María Arcelia Rodríguez Rodríguez toma la palabra y comenta que tiene 78 años viviendo en la vereda de San José, en la vereda nació y vive todavía. y se dirige a Codensa y les pregunta ¿por qué están haciendo este "tropol" con la vereda de San José, afectando los predios y acabando con pastos, animales, niños y adultos y todos los seres vivos de la vereda? Adicionalmente cuestiona por qué se están adueñando de los predios siendo que no figuran con ninguna escritura que diga que son dueños de estos, sin pensar en el perjuicio en la vida, en los animales, en la ganadería, y las tierras y de todos. Finaliza su intervención dirigiéndose a Codensa e invitándolos a tener conocimiento del mal que están generando en la vereda de San José.

ANA VIRGINIA ÁNGEL

La señora Ana Virginia Ángel, toma la palabra y canta un himno del campo. Menciona que tiene 73 años y es una persona en condición de discapacidad, y es natal de la vereda San José, donde también vive. Finaliza solicitando que se les ayude para que no les quiten su campo, su casa ya que no cuenta con más.

LUIS VICENTE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

El señor Luis Vicente Hernández Hernández, agradece por la organización del evento, y agradece la participación y sentido de pertenencia de las personas participantes a la audiencia y la consideración hacia las últimas intervenciones.

Se dirige al procurador y menciona que, ya que representa a una entidad que vigila que las cosas se hagan bien y la ley se cumpla, hagan valer los derechos de los ciudadanos. Menciona que no va a permitir

que unas personas, que muchas veces no tienen el más mínimo conocimiento del entorno social, familiar y sociocultural del Municipio de Gachancipá, lleguen a atropellar a los adultos mayores de edad, porque les dicen que tienen que ceder los proyectos y que si no lo hacen tendrán que vérselas con la ley. Manifiesta que, la época del colonialismo y feudalismo ya terminó, les manifiesta a las personas de codensa que, no sean abusivos con personas que no tienen hasta el más mínimo conocimiento de hasta dónde llegan sus derechos. Menciona también que los tiempos han cambiado, que en la audiencia se expresaron personas santandereanas, boyacenses, descendientes de la cuna de la libertad, para que en pleno siglo XXI se den estos atropellos.

Comenta también que la culpable de lo que están viviendo es Codensa por iniciar con mentiras, ya que como el ingeniero Gonzalo Rodríguez explicaba, de una línea de 500 kv van a sacar 17, comenta que, eso no cabe en cabeza de nadie. Comenta que, aunque todas las personas no son 100% profesionales, entienden lo que está pasando.

Menciona que lo que dice no lo dice con el ánimo de generar violencia, ya que la violencia no deja nada bueno, pero menciona que, como padre y abuelo, se para en su sitio por sus nietos, quienes tienen derecho de un convivir sano.

Comenta que, en Gachancipá, con el antiguo POT que se está viviendo actualmente, se les aplicó algo que se llama la plusvalía, por ejemplo, la vereda San Martín tiene sectores donde vale el metro cuadrado 675.000 pesos, en La Aurora 816.000 pesos, menciona que, la parte más barata es San José donde está más o menos entre 265.000 y 385.000 el metro cuadrado. Dice que lo menciona porque están ofreciendo muy poco, y comenta el caso de su predio, La Alpargata, que tiene un de pino, comenta que hace 7 años le ofrecían por el bosque 11.500.000 de pesos y en este momento, los árboles que va a cortar Codensa no cubren ni 800.000 pesos.

Menciona también que no se opone al proyecto, que pueden tener la plena seguridad que es de las primeras personas que avala el proyecto porque la energía se necesita, pero comenta que no va a permitir que se pase por encima de la comunidad, y que exige como colombiano al estado social de derecho que lo ampare a él, a su familia y a sus coterráneos y que paguen los precios justos.

Manifiesta también que, no va a permitir que, pagando una plusvalía y unos impuestos, le quieran imponer una servidumbre. Comenta el señor, que para los jueces también hay ley, y que, aunque lamentablemente la justicia está corrompida en Colombia, se irá hasta las últimas consecuencias, pues pueden acudir con el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura. Menciona que no le extraña si el día de mañana, las entidades digan que la multinacional se ganó el proyecto y que van a hacer con su territorio lo que se les dé la gana, comenta que estará para defender y hacer respetar su territorio.

Finalmente, felicitó a todos los que hablaron con "verraquera" y sentimiento y comenta que, respeta las intervenciones de las personas que defienden el proyecto, sin embargo comenta que estas personas no se ven afectadas, manifiesta también que con la intervención del ingeniero de la empresa los hizo

entender como si pensarán que no entendían lo más mínimo, ratifica que no está en contra del proyecto pero que quiere se les respete sus derechos.

DAVID GIRALDO MEJÍA

Toma la palabra el señor David Giraldo quien comenta que expondrá sobre espirales desviadores de vuelo, que se utilizan para prevenir la colisión de aves contra el cable de guarda de una línea de transmisión, explica que se utilizan en lugares donde hay corredores migratorios de aves.

También explica que, el cable de guarda se diferencia de un cable de fase, en que el diámetro es casi la mitad o un poco menor, por lo que las aves no pueden verlo mientras están en vuelo, por lo que los desviadores hace visible este cable para que las aves puedan maniobrar adecuadamente y evitar las colisiones.

Comenta que de Preformed Line Products (PLP) desarrolló los desviadores de vuelo para señalar las redes de áreas de energía eléctrica, muestra en su presentación los diferentes tipos de desviadores y esferas de señalización. Muestra adicionalmente una imagen en la que se evidencia la aplicación de desviadores en una línea de transmisión.

Comenta que la instalación de desviadores de vuelo debe hacerse en los corredores migratorios a una distancia entre desviador de 4.5 metros y disminuye notoriamente las colisiones. Menciona que se hizo un estudio en un campo en Sudáfrica, en donde se tenía una tasa de media de 926 colisiones en un mes, comenta que, luego de realizar la instalación de los desviadores, se llegó en solamente 2 meses a 63 colisiones,

Finalmente concluye que los espirales desviadores de vuelo permiten a las aves visibilizar los conductores de la línea de transmisión a mayor distancia, permitiéndoles maniobrabilidad, las reduciendo las colisiones de las aves.

JULIETH VANESSA RAMÍREZ OLARTE

La señora Julieth Vanessa Ramírez se presenta como representante de la Asociación Nacional de Empresarios, indica que, si bien representa a los intereses del empresariado, la audiencia pública es para escuchar las dos partes del conflicto.

Manifiesta que su presentación será en torno al desarrollo económico, menciona que el señor Luis Hernández hacía un llamado y mencionaba la importancia del proyecto y comenta que su deseo es ahondar en ese tema puntualmente.

Explica que, el proyecto permite la integración de las fuentes de energías y reduce la necesidad de importación. Comenta que, actualmente el país le compra la energía a Ecuador, es decir que no tiene

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 90 de 97

autoabastecimiento de energía, es un país que depende de otro. Manifiesta que este proyecto permitirá que toda la región pueda abastecerse de energía.

Menciona que, si bien no está directamente afectada por el proyecto, se presenta para explicar la importancia que tiene el proyecto para el desarrollo económico no sólo de la región de Santander, Boyacá y Cundinamarca, si no para el país.

Comenta que otro punto importante es la garantía a la estabilidad del sistema, es decir, aumenta la calidad requerida por todos los consumidores. Menciona también, que la energía está relacionada con el crecimiento económico de la región y del país, pues es el suministro base para todas las empresas e industrias.

Muestra en la presentación un cuadro en el que se muestra la demanda máxima, la capacidad máxima, y el margen existente. Explica que la capacidad máxima instalada de la región es de 3.025 mega vatios, que quiere decir que es todo lo que puede producir la región, y agrega que la demanda máxima es 2.847 mega vatios, y explica que hay un margen de sólo 6.2% de utilidad que quiere decir que en cualquier momento puede llegar a existir un desabastecimiento de energía, por lo que se hace necesario que un proyecto se tome en consideración.

Concluye diciendo que es importante que todos miren un poco más allá y se den cuenta de la importancia de la energía para el país y para el mundo en general.

LIBARDO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El señor Libardo Antonio Rodríguez Rodríguez toma la palabra, y menciona que es profesional ambiental y estuvo realizando un análisis de los tomos que entregó la empresa para contrarrestar la información con la realidad. Comenta que encontró aspectos interesantes sobre todo en la parte de las especies pues se dice que en el territorio que va a ser afectado por la instalación de estas líneas hay una riqueza considerable en fauna, flora, aves, reptiles; menciona que hay un potencial en el componente de aves, y explica que nacionalmente se tiene el 39% de aves en este corredor biológico por lo que comenta, es importante resaltar la cantidad de especies que serían desplazadas.

Comenta que, algo que también le causó curiosidad dentro de los análisis realizados, es la evaluación que hicieron de las especies y cómo retomaron la información. Menciona que en el documento dice que, por medio de muestreos auditivos, captura, observaciones mixtas, y le causa curiosidad porque no cree que hayan cogido algún animal para hacerle un análisis y no sabe qué tan acertada es la información que están dando.

Menciona también que hoy en día existe el internet, y la información puede ser ajustada a los informes. Comenta que, teniendo en cuenta el análisis que un compañero dio de las especies de la vereda San José, hay un desfase en la información que dio la empresa en el estudio con la realidad. Manifiesta que



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

es necesario que se revise este tema por lo que la información puede estar desactualizada, y por tanto es falsa, ya que pudieron haberla hecho solamente por cumplir y diligenciar lo que se les esté solicitando. Explica que, también llamó su curiosidad en el informe de la línea de 230kv, en cuanto al acceso al sitio de las torres porque dan una información sobre las maneras de llegar al sitio, mencionan que hay una manera que causaría menos impacto y es que en sitios alejados van a utilizar semovientes pero también van a utilizar helicópteros para no causar afectaciones y se cuestiona que tan efectivo sea eso.

Manifiesta que quiere que quede claro, que en el municipio están afectados por más de cinco proyectos porque es un municipio estratégico, que queda a 50 minutos de Bogotá y pueden moverse fácilmente. Adicionalmente solicita, que se haga una verificación de la compra del predio para el proyecto por el valor ya que si se compra un predio en una zona industrial se debe pagar por lo menos 10 o 15 veces de lo que valió el predio anteriormente, y menciona que, si la empresa debe cambiar el diseño, tendrá que comprar un predio en la zona industrial que vale más.

El presidente de la audiencia menciona que puede radicar la información en la mesa técnica, o que si no lleva consigo la información puede radicarla en Chiquinquirá o en Bogotá o en La Mesa.

MARTHA EUGENIA VILLAMIZAR MANRIQUE

La señora Marta Eugenia Villamizar Manrique menciona que ya no tiene nada más por decir, porque ya muchas cosas se han dicho. Manifiesta su preocupación por el comportamiento de la señora Julieth que realizó la ponencia hace un momento, ya que comenta que se encuentran en la audiencia para intercambiar ideas, visiones, pero que ella habló, después de haber estado todo el tiempo escuchando diferentes argumentos de afectación tanto de las personas encargadas de promover el proyecto como de las personas que se van a ver afectadas, de los beneficios de la energía como si ellos no los conociera. Culmina diciendo que quieren que el proyecto se lleve a cabo pero que no los convenzan repitiendo lo mismo.

JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Toma la palabra el señor José Jesús Rodríguez Rodríguez, y saluda a todos los asistentes. Menciona que, ya que se han manifestado varias quejas, pero que, lo único que quiere preguntar a la ANLA y a la empresa de energía de Bogotá, es qué actuación tendría si fuesen ellos los afectados por el proyecto. Menciona que son muy profesionales en mentir, menciona que, estuvo en otras audiencias y el mensaje es el mismo para cometer un atropello psicológico a las comunidades y campesinos que son los que producen la comida. Manifiesta también su tristeza porque se esté trabajando con la doble moral, pues mientras están protegiendo a unas personas están masacrando a otras. Comenta que evidencia la explotación del hombre por el hombre, el cáncer que les están enterrando indirectamente a ellos y a su descendencia, y pregunta ¿si los proyectos de energía son para el progreso por qué la termoeléctrica, no la tienen trabajando? ¿Dónde está esa forma de pensar de darle trabajo a mucha gente si están obstruyendo el trabajo de otros? ¿Cómo van a alimentarse el día de mañana sin el campesinado?

Se dirige al procurador y a la CAR manifestándoles que deja en sus manos el proyecto, y menciona que están protegiendo una guerra del hombre con el hombre.

MARCO AURELIO GARZÓN CUESTA

El señor Marco Aurelio Garzón Puesta empieza manifestando que ya ha escuchado varias cosas de las que tenía por decir, sin embargo menciona que, tiene una apelación sobre el lote de Barroblanco de la vereda de San José, ya que Codensa sabía que el proyecto venía y esa finca la estaba vendiendo Gustavo Bello, quien la vendió a Codensa y Codensa se la vendió a la Empresa de Energía de Bogotá y se ganó 800 millones de pesos y comenta que, por esta razón la empresa se empeña con que sea ahí donde se dé el megaproyecto. Explica que el lote se llama Barroblanco porque es en una zona que cuando llueve se inunda, y cuando es verano es arena. Comenta adicionalmente que se hizo un barreno, del que fue testigo, y se encontró a 70 metros de profundidad la roca y menciona que han hecho estudios falsos porque en el primer estudio mencionaban que el terreno no era adecuado para el peso.

Finaliza su intervención dirigiéndose al ANLA diciendo que es una falsedad el que otorguen las licencias y después del desastre lleguen a demandar.

MOISÉS HERNANDO OLAYA ESPINEL

Toma la palabra y saluda a los asistentes, extiende su saludo a la mesa directiva y agradece a la autoridad municipal de Vélez por su acogida. Comenta que es uno más de los habitantes de la vereda Patasica del municipio de Cogua, y comenta que tiene una parcela por donde va a pasar la red de alta tensión de 500.000 voltios, y que exigen una servidumbre de 60 metros de ancho por lo que tenga el lote.

Manifiesta que las personas que han ido a socializar a los campesinos son unos mentirosos, y que a un campesino le dijeron que le van a dar un servicio de luz de un voltaje de esa naturaleza, lo que manifiesta, es inaudito. También comenta que a una vecina le dijeron que él les había dado permiso por lo que también ella tenía que darles permiso y menciona que él en ningún momento les dio permiso. Culmina su intervención mencionando que el proyecto provoca de devaluación de sus fincas, y que un electromagnetismo de 500.000 v es muy fuerte, y agradece la oportunidad de contar su situación.

FRANCISCO GONZÁLEZ CASTRO

El señor Francisco González Castro toma la palabra y menciona que viene del municipio de Cogua. Empieza manifestando que el proyecto ha provocado la unión de las comunidades en pro de la defensa de la vida en la montaña, que es una vida delicada por su cuidado especial. Menciona que es importante esta unión y que se alegra de encontrar en Santander, personas tan vinculadas a su tierra que defienden la naturaleza.

Acto seguido lee un documento de lo que manifiesta es una reflexión sobre el territorio, sobre un corredor de vida, una riqueza territorial regional. Comienza manifestando que el territorio es una unidad interrelacionada, y que ha tenido transformaciones a lo largo del tiempo, en ocasiones se ha ido deteriorando y en otras se ha ido enriqueciendo.

Menciona que el viento trae el agua de lugares distantes, las cuencas hidrográficas unen por medio del agua desde la parte alta de las montañas hasta un río central integrando a los pobladores. También habla en su lectura, sobre el camino que conecta al Páramo de Guerrero, del que Cogua hace parte, con el río Bogotá; menciona que, en lo alto de la montaña en territorio de Tausa, está ubicada la laguna verde, centro hidrográfico del norte de Cundinamarca, y de la que 14 municipios se benefician de las aguas, adicionalmente menciona que es un lugar de refugio de fauna. Continúa mencionando que, el corredor desciende por el río borracho hasta el embalse del Neusa, y más adelante penetra en las zonas de conservación que ha venido construyendo el municipio de Cogua desde el año 90 y en ese punto resalta que Cogua, fue el primer municipio de Cundinamarca en comprar reserva forestal antes de que la ley obligara a la compra de reservas. Continúa mencionando los cuerpos hídricos que nacen de lo alto de la montaña, y comenta que, los muiscas hicieron del cerro del Tunjo, un lugar para las ceremonias y el culto a los muertos, menciona que, como testimonio, se conserva la piedra ballena con sus pictogramas en la vereda Patasica. Manifiesta que, en la audiencia de Nemocón, el funcionario de la energía de Bogotá mencionó que los pictogramas no tendrán inconveniente porque la torre se colocará en la zona de servidumbre; comenta que éste es un pictograma que está registrado en el ICAH y la torre va a estar al lado, además de estar al lado de la escuela y al nacedero de Montenegro.

Adicionalmente, manifiesta que, en la vereda Casablanca, se mantiene el recuerdo de las haciendas que desde finales del siglo XIX fueron la base de la economía regional y que más adelante darían origen a los hatos lecheros actuales, y comenta que, en estos bosques habitan variadas especies de aves que se encargan de dispersar las semillas para extender y proteger el bosque.

Manifiesta también que, el corredor biológico, al adentrarse en el municipio de Nemocón recorre el bosque seco hoy en peligro de extinción, en donde se ubica el árbol insignia del municipio, La Condalia Tomasina o Gurrumay y comenta que, está en peligro de extinción, que es algo a tener en cuenta porque en esa parte de bosque seco van a pasar las torres.

Menciona los cuerpos hídricos que hacen su aporte al río Checua, así como las quebradas que bajan de los cerros orientales. Explica que, la zona seca conforma el atractivo turístico, en los estoraques y el desierto de la Tatacoita, que se unen a la mina de sal. Comenta adicionalmente que en la zona se han encontrado restos de mastodontes y es un lugar de un alto valor histórico y arqueológico.

Explica que, el corredor sube por el Cerro del Santuario, y llega al valle del río Bogotá en el municipio de Gachancipá, con bosque ladero bajo en la ladera, reservas naturales y una planicie productiva bañada

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 94 de 97

por el río Bogotá, menciona que en ese punto el corredor biológico se enlaza con el páramo de Chingaza, para formar un anillo protector de toda la sábana de Bogotá.

Manifiesta que el corredor biológico es una de las riquezas regionales, por ser soporte de la vida, la cultura y la economía. Y explica que, en sentido contrario aparece el proyecto de energía eléctrica, deforestando una franja con árboles centenarios, pasando por encima de los nacimientos quebradas que abastecen a la región, ubicando torres en zonas de interés cultural, arqueológico y turístico, fraccionando las zonas de reserva forestal afectando la vida de aves y abejas y por consiguiente la polinización de cultivos y la dispersión de semillas, expulsando a antiguos pobladores y omitiendo los lineamientos contenidos en los planes de ordenamiento y desarrollo locales.

Comenta que, no es posible impulsar un desarrollo económico a costa de la naturaleza, la cultura y la economía local, y comenta que el deseo de los pobladores por construir una vida feliz, no puede verse afectado por proyectos que, buscando una reducción de costos, arrasan con su mayor riqueza. Adicionalmente comenta, que durante siglos han construido un paisaje y un territorio valioso, que en la mirada de los técnicos que realizaron el deficiente EIA, no cuenta con valor paisajístico, turístico ni ambiental. También menciona que el técnico que habló en Nemocón manifestó que a ellos no les interesa la historia.

Comenta que, las acciones de todos los pobladores han buscado integrar el territorio, tejer comunidad, adquirir y fortalecer las reservas naturales, construir cultura e identidad territorial, y que el proyecto fragmenta el territorio, aísla a los pobladores negociando compensaciones individuales, imponiendo servidumbres a cada predio, no compensa a la región, no aporta el territorio, lo fragmenta y empobrece. Y explica que es un proyecto que afecta a todo el territorio que no tiene ninguna compensación territorial, y manifiesta que la compensación de árboles centenarios la hacen con árboles pequeños con una tabla de compensación, y manifiesta que la función que cumplen esos árboles no se pueden reemplazar.

Acto seguido, se dirige a la ANLA y exige justicia ecológica para garantizar el derecho de todos los seres vivos a disfrutar su desarrollo y completar sus vidas, para garantizar interdependencia de sus formas de vida y del territorio como una unidad, a vivir en un ambiente sano, a vivir en un ambiente sano, a construir el destino territorial, a vivir en comunidad y para garantizar la participación en políticas y proyectos que afecten el territorio.

GONZALO RODRÍGUEZ LÓPEZ

El señor Gonzalo Rodríguez López, toma la palabra y saluda a los asistentes, comenta que en su primera intervención hablaba de que realmente no se está diciendo la verdad en cuanto a los que kv de la subestación. Manifiesta que, lo que hablará tiene que ver con el tipo de líneas de alta tensión, pues se está hablando de líneas de alta tensión que superan los 50 metros de altura, y explica que, hay unas normas europeas, que no sabe por qué en Colombia no aplican, pero que ha visto que en Chile se aplica parcial, y son las distancias mínimas que se deben respetar. Comenta que, unas torres que superan los



60 metros de altura, van a generar un impacto en el paisaje muy alto y un daño al ecosistema natural fuerte.

Explica que, las zonas de influencia son campos eléctricos y campos electromagnéticos, y explica que cuando se habla de campos eléctricos se debe hablar de su origen y por eso se cuestiona si, estamos hablando unas líneas de 500 kv que van desde hidrosogamoso, llegan a la subestación norte Gachancipá y salen para Nueva Esperanza ¿Con qué voltaje, con qué potencia va a llegar a Nueva Esperanza?

Manifiesta que sus preocupaciones por el proyecto son generadas porque no hay una verdad. Menciona que, hay una norma europea con el equivalente 1kv a metros lineales, menciona que, no sabe porque en el país se desconoce si se habla siempre del mismo ancho de retrocesos, aislamientos, servidumbres. Comenta que hace énfasis en Gachancipá porque es su territorio, aunque el proyecto inicie en Hidrosogamoso y termine en Nueva Esperanza, Gachancipá se convierte en la fuente de abastecimiento de energía de la zona, con unos impactos acumulados que en ninguno de los tres proyectos se han presentado. Comenta que si se suman todos los impactos se habla de campos eléctricos, campos electromagnéticos, efecto buffer y efecto corona.

Muestra en la pantalla las líneas de transmisión, muestra las torres de entrada y salida del proyecto de Hidrosogamoso, el proyecto Chivor II, Bacatá y la 115 de Enel. Comenta que la afectación en terreno es una línea, lo que es una mentira viendo el impacto de todos los proyectos, y menciona que, en el estudio que han realizado encuentra que se están abarcando más de 14 líneas de transporte y distribución.

Adicionalmente comenta que, el tema de las fuentes de agua subterránea de la zona de influencia de la subestación norte es un tema que les preocupa mucho, pues si existen ¿por qué no se tiene inventariada? Pregunta, ¿Cuántos seres humanos toman de las fuentes de agua alternativa o cercanas a los ecosistemas? ¿Dentro del EIA se encuentra contemplada la afectación a las fuentes hídricas subterráneas? ¿Existe un plan de contingencia que garantice la continuidad, la calidad y cantidad de fuentes de agua subterráneas ubicadas a menos de 100 metros de la subestación?

Comenta que en el documento que entregan de resumen ejecutivo mencionan que se están solicitan una concesión por 25 años para sacar 1 L/s, máximo 43,2 m³ al día. Comenta que la vereda que está a menos de 100 metros toma eso en una semana. Menciona también, que son conscientes de no realizar un estudio del pozo profundo, que mencionan que, se considera un factor de movilidad a 200 metros al interior del predio, para la definición de la coordenada del sitio de perforación.

Muestra un plano del proyecto llamado "Sistema de optimización del acueducto de la vereda San José que está inscrito ante el ministerio de Hábitat y vivienda por cerca de 2.300.000 de pesos actualizado en la vigencia 2019". Comenta que este proyecto cubre gran parte de la vereda, y es la fuente de abastecimiento porque la vereda sufre por agua teniendo a menos de 100 metros el punto de captación, y manifiesta que es crítico que la empresa vaya a tomar el agua que consume la vereda en una semana, en un día, menciona que los van a dejar sin agua.

También menciona que, se ha hablado que el lote donde se va a colocar la subestación es inundable, y que cree que las líneas que colocan en el plano hace referencia al agua. También menciona que, hay una línea de impulsión del acueducto que cruza por el camino colindante al lote, y que, hace alusión, porque en el EIA en ningún lugar se hace referencia a la subestación como un punto de desarrollo, sino como una subestación existente, lo que es completamente falso.

Manifiesta que en muchas ocasiones han pedido se les diga la verdad con respecto a los impactos y los efectos acumulados de la subestación y nadie se quiere hacer responsable, por lo que invita a tener en cuenta este tema.

Finalmente culmina su intervención preguntando ¿cuál va a ser el futuro del municipio de Gachancipá? Y menciona que en el análisis realizado encuentran que, el 40% de lo que se está presentando es el proyecto, pero está viendo que hay proyectos que están hablando de 500 y son dos proyectos más con tres bahías diferentes.

SAÚL MOSQUERA GIL

El señor Saúl Mosquera Gil, saluda a las autoridades presentes, habla de las condiciones ambientales de Bolívar, en donde hay páramos, bosque húmedo y seco, manifiesta que allá las nubes recogen las aguas de más de 40 millones de tanques naturales por donde va a pasar la red de energías de Bogotá. Se dirige a la CAS manifestando que ya realizaron el levantamiento de la veda del roble, pero para los campesinos también se tiene la ley segunda de 1959.

Comenta que, evidencian que, no han tenido en cuenta más de 800 yacimientos de agua que hay en la cordillera, lo dice hablando como campesino como lo que ve. También manifiesta que desaparecerá muchas especies dentro del municipio de Bolívar y espera que se tenga en cuenta esa situación.

Comenta que en Bolívar no van a permitir que acaben con el territorio, la tierra y el municipio. También manifiesta que en Bogotá estuvo hablado con los de la Empresa de Energía de Bogotá y propuso que revisaran los acueductos y los yacimientos de agua, lo que nunca han realizado y comenta que, esto constituye un magnicidio a la arborización y los humanos y un detonante de desplazamiento.

También comenta que, si bien se han realizado algunas reuniones, nunca realizaron una socialización como lo que mostraron en la audiencia. Y agrega que han llegado de amenazas para vender los predios, manifiesta que son amenazas psicológicas e invita a la ANLA, procuraduría y defensoría a pensar en la juventud.

Continuando su intervención, hace alusión a los permisos que si se otorgan a las empresas y no se otorgan a los campesinos, por lo que comenta que al parecer la ley es solo para los campesinos. Y finaliza dirigiéndose a la ANLA solicitando que se tengan en cuenta a los perjudicados en el análisis del

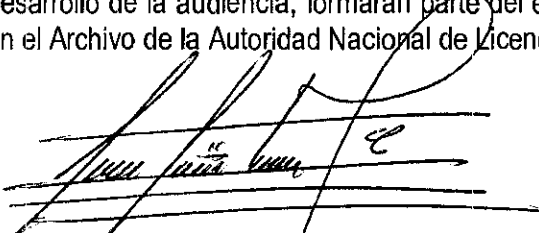
otorgamiento de la licencia y se tengan en cuenta todas las especies y yacimientos de agua.

9. Cierre de la Audiencia

Teniendo en cuenta que ha sido llamada la totalidad de las personas que se inscribieron tanto en las personerías, en la ANLA, y en las corporaciones, el Dr. Edilberto Correa da por finalizada la Audiencia pública ambiental, siendo las 05:00 p.m. del viernes 30 de agosto de 2019.

De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente, que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015, la celebración de una audiencia pública ambiental no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

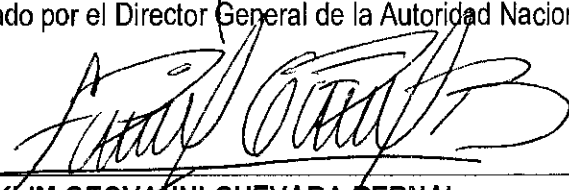
La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia, formarán parte del expediente administrativo LAV0033-00-2016, que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL

Abogado – Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Secretario designado para la audiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.1. "De la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el **6 de septiembre de 2019.*

